

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, núm. 14
Tel. 1650 BADAJOZ BARRENA

SECRETARÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

LIBRO

1939 al DE 1944

ACTAS

MODELO IMPRESO PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS Y REVISTAS

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Solana de los Barros

Año 1939

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos treinta y _____

El _____

Grupo I, núm. 68-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien _____ hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel organismo celebre, concernientes a sus acuerdos genuinos, comenzado en este día. Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Solana de los Barros a quince de setiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de su Victoria.

V.º B.º



Almadraba

Badajoz

El Ayuntamiento de Almadraba

Excmo. Sr. D. ...

ESTABLECIMIENTO
DE
ESTA CORPORACION MUNICIPAL

Ordinaria de 1ª convocatoria del 15 de Septiembre
de 1939.- Año de la Victoria.



Presidente

D. Manuel Gallardo Moran

Gestores

- D. Javier Duran Rastrallo
- D. Camilo Quisado Pozo
- D. Pantaleon Campos Redondo
- D. Lorenzo Garcia Barneto
- D. José Elias de Toro

Secretario accidental

D. José Fernandez de Aguilar

En la villa de Badajoz de los Barros y hora de las veintidós del día trece quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve se reúnen en el salon de actos de esta casa consistorial los señores miembros de esta Comisión gestora expresados al margen al objeto de celebrar esta se-

sión pública ordinaria de primera citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados.- Siendo la hora señalada el señor Alcalde Don Manuel Gallardo Moran, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fué por mi el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Seguidamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como de los que se encuentran en periodo de tramitación y enterada la Comisión acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente se acuerda aprobar los pagos siguientes:
Pesetas setecientas con cargo al capitulo sexto articulo segundo a don Ysidoro Lordero Molano por investigación de la riqueza y confección del Reparto general de Utilidades del corriente año.

Pesetas veinticinco con cargo al capitulo octavo articulo cuarto a Julian Lavado Perez como socorro para poder trasladarse a Badajoz a consulta médica en unión de su esposa.

Pesetas ciento setenta y dos con ochenta céntimos con cargo al capitulo trece articulo tercero suplidas por el señor Alcalde los gastos efectuados con motivo de los festejos de la Magdalena.



Asuntos de trámite.

Pagos.

Pesetas veinticinco con cargo a Imprevistos suplidas por el señor Alcalde en la Secretaría del Gobierno Civil para contribuir a costear el album que la provincia dedica a S. E. el Generalísimo Franco.

Pesetas trescientas setenta y cinco pagadas con cargo a igual consignación a Don Manuel Muñoz como retribución a la Banda de música que dirige por su actuación en esta villa durante los días veintuno, veintidos y veintitrés de julio próximo pasado con motivo de los festejos de La Magdalena.

Pesetas sesenta y dos con cargo al capitulo primero articulo décimo a los señores Alcalde y Secretario para viaje y estancia en Badajoz a asuntos oficiales.

Pesetas setenta con cargo al capitulo segundo articulo primero a Don José Fernandez de Aguilar Garcia por alquiler de su coche a iguales fines.

Pesetas cuarenta y tres a Don José Fernandez de Aguilar Canton con cargo a igual consignación a iguales fines.

Pesetas ciento cincuenta al mismo con cargo al capitulo segundo articulo segundo para ir a Badajoz con los señores Alcalde y Jargento de la Guardia Civil llamados por el Delegado provincial de Abastecimientos.

Pesetas ciento treinta pagadas a Don Usidoro Lordero Molano con cargo al capitulo sexto articulo primero por sus trabajos de reconstituir el escudo de la villa y otras rotulaciones.

Pesetas veinticinco a Don Fidel Cabezas Almada con cargo a Imprevistos por una información periodística.

Proyecto de presupuesto para 1940.

Acto seguido es puesto de manifiesto el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión correspondiente para el próximo año y ejercicio económico de mil novecientos cuarenta. Examinado que fué por los señores que a esta sesión asisten, es aprobado por unanimidad dicho proyecto lo cual debería anunciarse en el Boletín



Oficial de la provincia a los efectos del artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal y disposiciones concordantes hasta llegar a la formalización y aprobación definitiva del Presupuesto de que se trata

Los dos guardas rurales serán de a caballo.

Seguidamente se acuerda que desde primero de enero próximo sea también de a caballo el guarda rural de a pie Hipólito Benítez Liborio, cuya retribución se elevará a la que disfruta Clemente Pérez Sanchez; concediéndose al Benítez un anticipo reintegrable de quinientas pesetas, que deberá saldar en diez mensualidades consecutivas de cincuenta pesetas, para adquirir el caballo que necesita.

Se eleva a 1.200 pesetas anuales el alquiler de la calle Magdalena n.º 1.

A continuación se acuerda que desde primero de enero próximo el alquiler de la casa número uno de la calle de La Magdalena propiedad de este Ayuntamiento sea el de ciento veinte pesetas mensuales, a razón de mil doscientas pesetas anuales, debiéndose comunicar en debida forma al actual inquilino a los efectos oportunos y consignándose (en efectos oportunos) y consignándose en la correspondiente partida del Presupuesto en trámite para mil novecientos cuarenta.

Se aprueban varios transferencias de crédito.

Seguidamente es dada cuenta de la propuesta siguiente: "El Secretario que suscribe ha examinado los artículos del presupuesto de gastos, encontrando que, sin que queden indotados los servicios correspondientes, las consignaciones que se mencionan seguidamente, acerca de las cuales no existe liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayunt.º puede reducirse en las cantidades que se indican, a saber:



Capítulo 1º.- Artículo 10º.= Partida 13.-	Quintas	650 pts
" 6º.- " 1º.= " 28.-	Haber del Secretario	825 "
" 6º.- " 1º.= " 31.-	Id del Alguacil	350 "
" 7º.- " 2º.= " 40.-	Limpieza via pública	300 "
" 7º.- " 3º.= " 41.-	Conservación cementerio	250 "
" 10º.- " 2º.= " 64.-	Medicamentos	2.125 "
<u>Total</u>		<u>4.500 "</u>

De la misma forma ha apreciado que las consignaciones de otros capítulos y

artículos del mismo presupuesto necesitan ser reforzadas en las cantidades que se indican, para que puedan girarse contra ellas los gastos que seguramente ha de haber necesidad de realizar hasta la terminación del ejercicio, como son los siguientes:

Capítulo 2º.- Artículo 1º.= Partida 18.- Representación	-----	500 pts
" 4º.- " 5º.= " 24.- Guardia rural	-----	450 "
" 6º.- " 1º.= " 35.- Temporeros	-----	300 "
" 6º.- " 1º.= " 34.- Molinero	-----	650 "
" 6º.- " 2º.= " 38.- Repartimientos	-----	600 "
" 11º.- " 1º.= " 65.- Edificaciones	-----	2.000 "
	<u>Total</u> -----	<u>4.500 "</u>

Reconocida la licitud de las transferencias de créditos de unos a otros capítulos por el párrafo segundo del artículo 303 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículo 11 del Reglamento de 23 de Agosto del propio año, el funcionario que suscribe cree cumplir un deber al proponer a la Comisión gestora permanente se sirva transferir de los capítulos y artículos indicados en primer término a los que se mencionan en segundo lugar, las cantidades que se expresan, y que en total ascienden a cuatro mil quinientas pesetas a fin de evitar que en un momento determinado no puedan cumplirse algunas obligaciones de las que el citado cuerpo legal estatuye, toda vez que con ello no se alteran las cifras totales del presupuesto de referencia.

Perfectamente enterada la Comisión gestora de lo expuesto por unanimidad acuerda aprobar la propuesta que precede debiendo publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a los oportunos efectos legales.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico. Fecha ut supra.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Diligencia.- La pongo yo el Secretario en funciones para acreditar que la sesión ordinaria del día treinta del pasado mes no pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores, así como tampoco pudo tener lugar por igual causa la supletoria correspondiente al día de ayer.



Solana de los Barros tres de octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Secretario en funciones,



Vº Bº
El Alcalde
[Signature]

Ordinaria de 1ª convocatoria del 15 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria

Presidente

D. Manuel Gallardo Moran

Gestores

- D. Javier Duran Rastriollo
- D. Camilo Guisado Pozo
- D. Pantaleon Campos Redondo
- D. Lorenzo Garcia Barneto
- D. José Elias de Toro

Secretario accidental

D. José Fernandez de Aguilar

En la villa de Solana de los Barros y hora de las veintuna del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y nueve se reunen en el salon de actos de esta casa consistorial los señores miembros de la Comisión gestora expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera citación para la cual habian sido previa y legalmente convocatoria convocados.- Siendo la hora señalada el señor Alcalde Don Manuel Gallardo Moran, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fué por mí el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Asuntos de trámite.

Seguidamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como de los que se encuentran en periodo de tramitación y enterada la Comisión acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

A continuación el señor Alcalde da cuenta de las gestiones

realizadas hasta el día para conseguir la mejora urbana de incrementar la pavimentación de la vía pública utilizando los fondos de la décima y recabando de los propietarios de las casas que costeen como es preceptivo el importe de los acerados. A este fin el señor Alcalde pone de manifiesto el expediente iniciado y entera a los señores gestores de que la iniciativa ha tenido la más favorable acogida en los vecinos interesados y de que si no se han comenzado ya los trabajos es por los inconvenientes que oponen los albañiles de la localidad y por las dificultades que existen para hacerse de los materiales. Enterada la Comisión, se congratula de las gestiones realizadas por el señor Alcalde al que concede un amplio voto de confianza para que persevere en tan plausible labor.

Pagos.

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes:

Con cargo al capítulo primero, artículo décimo pesetas cuatrocientas diez a Don Pablo García por un viaje a Mérida y dos a Badajoz con su camión conduciendo a individuos de orden de la Superioridad en relación con la Junta Clasificadora.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero pesetas veintinueve se con sesenta céntimos por pago de alumbrado por contador correspondiente al mes de septiembre proximo pasado.

Con cargo al capítulo noveno, artículo séptimo pesetas cuatrocientas noventa y cinco a Don Ignacio Rubín Casas como encargado de la Oficina de colocación obrera hasta treinta de de septiembre último.

Con cargo a igual consignación pesetas ciento ochenta con cuarenta céntimos a Don Bartolomé Campos auxiliando los mismos trabajos.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero pesetas cincuenta y siete a Don Juan Luis Lardero Gómez por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales.

Con cargo al capítulo noveno artículo séptimo pesetas quince con noventa céntimos a Don Ignacio Rubín Casas por gastos menores de la Oficina de colocación obrera.



Con cargo al capitulo sexto, articulo primero pesetas cuatrocientas setenta a los Almacenes Salas de Badajoz por dos mesas y dos armarios para estas oficinas.

Con cargo a igual consignacion pesetas setenta a Francisco Becerra Barbachano por pago de portes de los muebles dichos.

Con cargo al capitulo once, articulo primero pesetas cuarenta y tres con quince centimos a Angel Garcia por material de construccion.

Con cargo al capitulo sexto, articulo primero pesetas cuarenta a Rogelio Campos Rocha por hechura de cuatro tarimas para braseros.

Con arreglo y cargo a igual capitulo y articulo pesetas ochocientas cincuenta al señor Alcalde para material de escritorio a justificar

Con cargo al capitulo segundo, articulo primero pesetas ciento cincuenta al señor Alcalde a justificar en viajes de gestión.

Con cargo al capitulo sexto, articulo primero pesetas cuarenta y ocho con cincuenta centimos por material y portes para la construccion de cuatro tarimas para brasero con destino a las Oficinas municipales.

Con cargo a igual concepto y articulo pesetas veintiocho con veinticinco centimos por material de escritorio segun factura.

Y sin más asuntos. Se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico. Eceja ut supra.

Procurador

Fantaleoni Campos Javier Garcia

Camilo y... José Elias
D. Severo Garcia



Diligencia.- La pongo yo el secretario en funciones para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno del pasado mes no pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores, así como tampoco pudo tener lugar por igual causa la supletoria correspondiente al día de ayer.

Lolana de los Barros tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Secretario en funciones,



Vº Bº

El Alcalde,

G. O. S. B.

Ordinaria de 1ª convocatoria del 15 de Noviembre de 1939.

Año de la Victoria

Presidente

D. Manuel Gallardo Moran

Gestores

- D. Javier Duran Rastrollo
- D. Camilo Guisado Poro
- D. Pantaleon Campos Redondo
- D. Lorenzo Garcia Barneto
- D. José Lias de Toro

Secretario accidental

D. José Fernandez de Aquilar

En la villa de Lolana de los Barros y hora de las veintituna del día quince de noviembre de mil novecientos treinta y nueve se reúnen en el salón de actos de esta casa consistorial los señores miembros de la Comisión gestora expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de pri-

mera citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora señalada el señor Alcalde Don Manuel Gallardo Moran, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fué por mi el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Asuntos de trámite.

Seguidamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como de los que se encuentran en periodo de tramitación y enterada la Comisión acuerda se le siga prestando puntual asistencia



Es nombrado Secretario Don Albertino Lopez Recio.

Acto seguido es dada cuenta de instancia que al Sr. Alcalde dirige el Secretario de segunda categoria de Cuerpo Nacional de Administracion Local don Albertino Lopez Recio, titular de Coronada de la Serena, en solicitud de ser designado para cubrir la vacante que existe en este Ayuntamiento con el caracter interino que ahora es posible conferir y el señor Alcalde manifiesta que, aparte ser necesario continuar la labor de reorganización administrativa ya iniciada, tiene los mejores informes acerca de la probidad personal y de la competencia profesional del Sr. Lopez Recio, por cuya razon no vacila en proponer su designación en este acto. Enterada la Comisión, por unanimidad hace suya la propuesta del Sr. Alcalde y queda designado el solicitante don Albertino Lopez Recio Secretario interino de este Ayuntamiento con los haberes y emolumentos que en el Presupuesto se fijan.



Grave caso que plantea el mal estado de los edificios Casa-Cuartel y Grupo Escolar.

Seguidamente el señor Alcalde somete a la Comisión gestora el caso grave que se plantea a causa de las constantes lluvias por lo deficiente de la recogida de aguas de la techumbre de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y grupo escolar anejo a la misma, dándose el caso de no poder darse clases y de haberse derrumbado algunos cielos rasos y anegado los pabellones superiores de la Casa-cuartel, sin que haya habido medio de comenzar las obras correspondientes por las mismas causas que no se ha dado comienzo a la construcción de los acerados; por la dificultad de adquirir materiales y aun de habilitar operarios. Todo lo cual preocupa grandemente al Sr. Alcalde. Enterada la Comisión lamenta lo que ocurre y estimula al Sr. Alcalde para que con la mayor premura posible realice cuanto esté en su mano para solucionar el asunto, otorgándole al efecto un amplio voto de confianza.

Se aprueba el Presupuesto ordinario pº 1940.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura integra, por capitulos, articulos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposicio-



nos vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto municipal ordinario para mil novecientos cuarenta, quedando, en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º. - Obligaciones generales	15.055,92 pts
" 2º. - Representación municipal	1.730,00 "
" 3º. - Vigilancia y seguridad	147,00 "
" 4º. - Policía Urbana y rural	10.881,00 "
" 5º. - Recaudación	1.850,00 "
" 6º. - Personal y material de oficinas	16.277,00 "
" 7º. - Salubridad e higiene	4.315,00 "
" 8º. - Beneficencia	9.440,00 "
" 9º. - Asistencia social	6.291,00 "
" 10º. - Instrucción pública	2.500,00 "
" 11º. - Obras públicas	4.000,00 "
" 13º. - Fomento de intereses comunales	1.076,52 "
" 18º. - Imprevistos	1.936,56 "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>75.500,00 "</u>

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º. - Rentas	1.385,00 p.
" 5º. - Eventuales y extraordinarios	6.765,00 "
" 8º. - Derechos y tasas	11.150,00 "
" 9º. - Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.500,00 "
" 10º. - Imposición municipal	45.950,00 "
" 11º. - Multas	750,00 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>75.500,00 "</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	75.500,00 "
Idem los ingresos por idem. id.	75.500,00 "
<u>Sumas iguales</u>	<u>Idem</u>

Y por ello el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria, por plazo de quince días sobre el presupuesto aprobado, pasados los cuales, y, aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales.

Subasta de cobranza de los arbitrios.

Ultimamente el señor Alcalde dá cuenta de haber sido enviado, con fecha diez del actual una vez cumplidos los precedentes trámites legales al Boletín Oficial, el edicto anunciando la subasta para rematar la cobranza de los arbitrios municipales, cuya subasta tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan quince hábiles, a partir de la publicación de dicho edicto en mencionado periódico oficial bajo las normas que especifica el pliego de condiciones que fué aprobado en su día por esta Comisión.

Enterados los señores de la misma, queda acordado que caso de no poder asistir el Sr. Alcalde le sustituya en el acto de la subasta el teniente Alcalde Don Camilo Guisado Pozo a quien acompañará en la mesa el regidor síndico Don Pantaleón Campos Redondo con el secretario, así mismo se acuerda que, caso de no verificarse el remate en la primera, se celebre una segunda subasta bajo el mismo tipo la cual se anunciará por los correspondientes trámites legales.

Y sin mas asuntos se levanta la sesión de que yo el secretario certifico. Fecha ut supra.

Pres. *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Ordinaria de 1ª convocatoria del 30 de noviembre de 1939
Año de la Victoria

Presidente

Don Manuel Gallardo Morán

Gestora

D. Camilo Guisado Gozo

" Javier Durán Rastrollo

" Bautista Campa Redondo

" Lorenzo García Barneto

" José Lial de Toro

Secretario accidental

Don Fernández de Aguilar

En la villa de Salama de los Barral a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora de las veintinueve, quedaron reunidos en el salón de actos de esta Casa Consistorial los miembros de la Comisión Gestora, cuyo nombre se expone al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública

ordinaria de primera convocatoria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. A la hora expresada el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mi el Secretario el acta de la anterior y aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Minutos de trámite

Seguidamente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, como igualmente de los que se encuentran en periodo de tramitación y entrada la Comisión, acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Modificación Pliego Condiciones arrendamiento arbitrario

El Sr. Alcalde da cuenta de que la Comisión de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y la gestora al discutirlo y aprobarlo, no tuvieron en cuenta que el artº 170 de Ordenación Triquera taxativamente dispone, que el trigo y subproductos del mismo están exentos de toda clase de impuestos, incluido el de Pesas y medidas, y disposiciones posteriores hacen extensivo a otros cereales tal exención, por cuya causa las diez mil pesetas presupuestadas por el impuesto del que antes se hizo referencia, lo considera excesivo y por tanto de difícil realización, habida cuenta de los escasos ingresos que por este concepto se vienen haciendo en Caja, ya que para su fiscalización eficaz, la Comisión necesitaba contar con personal al que en



todo caso habria de pagarse, y como los grandes que se recolectan en este termino, son el principal negocio por peso y medida, tal impuesto no tiene efectividad, por lo que para evitar plaza dilatoria proponia a los señores señores la modificacion del pliego de condiciones, sin suspender la celebracion de la subasta, dado el caracter de urgencia y lo avanzado de la época, siempre que el informe del Secretario, no sea contrario a la propuesta. Este funcionario, estima no hay inconveniente alguno que se esponga a la modificacion y rebaja de la cantidad consignada por peso y medida, por estar en vigor el art. 170 invocado por el Sr. Alcalde, y habida cuenta de lo avanzado de la época, que en el caso cierto de quedar desierta la subasta, no podria arrendarse los arbitrios objeto de la misma para el año próximo venidero y esto irroparia perjuicio a la Hacienda municipal, pero, no obstante este parecer, cree deben reducirse los plazos de cuatro años que habria de durar el arriendo, a uno solo o dos como máximo. La Comision en vista de la propuesta de la Alcadia y del informe de Secretaria, acuerda por unanimidad rebajar a cinco mil cinco cientos, noventa y tres pesetas lo que se consignaba por peso y medida, siendo el tipo de tasacion el de dicha cantidad, quedando por tanto modificadas las condiciones 1ª, 2ª, 3ª y 5ª, en el sentido de que el tipo fijado en la primera se reduce a dieciseis mil pesetas; el cinco por ciento de la segunda se rebaja a ochocientos sesenta y tres pesetas quedando reducida; la duracion del contrato dara principio en 1º de enero de 1940 y terminara en 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ingresando los cuatro mil pesetas que corresponden al trimestre en los mismos plazos pero modificado el tipo de cinco mil dieciséis mil trescientas setenta y cinco céntimos que es el señalado en la condicion quinta.



Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los señores que con arreglo a la orden del Ministerio de

Gobernación de 30 de octubre último había que proce-
der a la formación de las Comisiones de Empleados
Municipales tanto Administrativos como Facultativos, te-
nicos y Subalternos, a fin de dar conocimiento a dichos
Ministerios y Gobierno Civil de la provincia. La Comisión
en vista de tales manifestaciones y en debido cumpli-
miento de disposiciones legales, acuerda por unanimidad
aprobarlas provisionalmente en la siguiente forma:

Administrativos

Un Secretario y un oficial de secretaría, un agente en la
Capital, un encargado registro de ^{propiedad} ^{urbanística}

Facultativos o técnicos

Un médico titular, un farmacéutico, un Veterinario, un
Practicante y una matrona.

Subalternos

Un Alguacil-Voz Pública, y dos guardas rurales de
a caballo.

Y sin más asuntos de levantar la sesión de lo que yo el
Secretario certifico. En letra distinta. Un agente en la Capital
y un encargado registro de Colocación obrera = vale y se.
Salva. De oficio

Municipal

Javier Durán

José Quintanilla

Pantaleón Campes

Camilo Guisado

Ordinaria de 1^a convocatoria del 15 de diciembre 1939

Año de la Victoria

Presidente

Don Manuel Gallardo Morán

Gestores

" Camilo Guisado Bezo

" Javier Durán Rastrojo

" Pantaleón Campes

En la Villa de Badajoz de las Barras
a quince de diciembre de mil no-
vecientos treinta y nueve, siendo la
hora de las veintidós, quedaron
reunidos en el Salón de Actos de
esta Casa Consistorial, los miem-

Don Lorenzo Garcia Barreto
Jor. Lhas de Coro
Secretario accidental
Jor. Fernandez de Aguilar

brod de la Comision Ejecutora
cuyos nombres se expresan al
margen al objeto de celebrar
esta sesion publica ordinaria
de primera convocatoria para



la cual habian sido previa y legalmente citados. A la
hora expresada, el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo
Morán, que preside, declaró abierta la sesion y leida que
fue por mi el secretario el acta de la anterior, es apro-
bada por unanimidad, transcurriendo la presente en
la forma siguiente:

Admitos de
trámite

liquidamente se da cuenta de los asuntos del despacho
ordinario, como igualmente de los que se encuentran en
período de tramitación y enterada la Comisión se
acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Adjudicacion
arbitrio por dos
años a Don
Manuel Bote

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión de
haberse hecho la adjudicacion provisional de la subasta
de arbitrios a Don Manuel Bote Barrera, lo que
toma el siguiente acuerdo: Visto el expediente tramitado
en este Municipio para la subasta publica de los arbitrios
de Pesos y medida, Carnes frescas y saladas y bebidas espi-
rituosas y alcoholes, adjudicada provisionalmente al
vecino de esta Villa Don Manuel Bote Barrera -
único postor. Se acuerda: Adjudicar definitiva-
mente el remate a dicho leñor como autor de la
única proposicion quien hará efectiva en la for-
ma y plazos consignados en este expediente, la canti-
dad de cuatro mil pesetas en la forma y plazos que deter-
mina la condicion quinta estipulada por el contrato de
referencia. Notifiquese este acuerdo al citado Don ma-
nuel Bote Barrera y a la vez requírasele para
que en terminos de diez dias presente el documento
que acredite haber constituido la fianza definiti-
va y concuerda en su día a formalizar el contrato
correspondiente.

La Co-



Planteamiento de plantilla de empleados
 misión acordada, en atención a los muchos servicios que pesan sobre el municipio, aumentar en la Plantilla de empleados administrativos aprobada provisionalmente en la sesión anterior por decisión del Secretario que puede ser interino o temporero según la importancia y índole de servicios a cumplimentar, sin que exista obligación alguna para su provisión en propiedad, pudiendo suprimirla si los Ayuntamientos se descargan de algunas de las obligaciones que pesan sobre ellos.

Impreso Beneficencia Francisco González Rodríguez
 Por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura de la instancia presentada por Francisco González Rodríguez en suplica de que le sea concedido el ingreso en la Beneficencia municipal para tener el derecho de asistencia gratuita médico-farmacéutica. La Comisión, después de enterarse de la precaria situación de dicho individuo y su familia, acuerda concederle el ingreso y comunicarlo a los sanitarios como igualmente al interesado. Sin más asuntos se levanta la sesión de lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Gallardo Morán
 Javier Durán
 Camilo Guizado Sojo
 Pantaleón Campos Albeido
 Lorenzo García Barnett
 José María de Toro

Ordinaria de 1ª convocatoria del 31 de diciembre de 1939
Año de la Victoria

- Presidente
 D. Manuel Gallardo Morán
 Gestores
 " Camilo Guizado Sojo
 " Javier Durán Rastrojo
 " Pantaleón Campos Albeido
 " Lorenzo García Barnett
 " José María de Toro

En la villa de Solana de los Barros y hora de las veintinueve del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de la Comisión Gestora

Secretario
Don Alberto López Recio



Asuntos de
nuevo trámite

Posesión del se-
cretario Don Al-
berto López Recio

Observaciones
de dicho funciona-
rio

cuando se se presen al mar-
gen, al objeto de celebrar una sesión ju-
dicial ordinaria de primera convocatoria, para la cual ha-
bían sido previa y legalmente convocados, a la hora espe-
rada, el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán, que pre-
sida, dando a vista la sesión y leída que fué por mí
el Secretario el acta de la anterior, es aprobada por una-
nidad, transcurriendo la presente en la siguiente for-
ma.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos del desfructo
ordinario, como igualmente de los que se encuentran en
período de tramitación y enterada la Comisión acuerda
su cumplimiento y desfructo y que se le siga prestan-
do puntual asistencia.

El Sr. Alcalde manifiesta, que en cumplimiento de cuanto
se acordó en sesión ordinaria del día 15 de noviembre
proximo pasado, nombrando Secretario interino de este
Ayuntamiento al de 2ª categoría, Don Alberto López Recio,
este se había presentado en posesión del corriente, habiéndose
posesionado de la Secretaría con el carácter de interino, con-
forme a disposiciones vigentes, agradeciendo a los Seño-
res Concejales tal deferencia y apreciando su total
cooperación para trabajar en pro de los intereses
del vecindario; pero consciente de las muchas y enor-
mes responsabilidades que lleva consigo el cargo, con-
sidera ineludible someter a la consideración de
los Señores festos algunas observaciones para jus-
tificar se inhiba de toda responsabilidad en los asuntos
de trámite y contabilidad hasta la fecha de su posesión. Para
satisfacción de quien haya llevado a la práctica los
asientos en los libros de Intervención del año corriente,
a partir del mes de _____, hace constar estar vedos
con toda claridad, aunque no ha encontrado los man-
damientos de ingreso y pagos que corresponden a la
Intervención, pero no puede decir lo mismo en este

aspecto de años anteriores, ya que no aparecen cuentas ren-
didas, ni liquidaciones de presupuestos, tan necesarias
para la buena marcha económica del Ayuntamiento
existiendo omisiones difíciles de subsanar en un lapso de
tiempo corto, habiendo tenido que dedicar toda su aten-
ción al despacho y confección de los documentos caba-
leros de Urbana, Justicia - Catastrada, Matrícula Indus-
trial, Patente de Automóviles, Censo para el raciona-
miento de artículos etc., que se hallaban sin confeccionar
siendo más difícil esta labor, por no encontrarse los da-
tos precisos a causa de que, si bien la reorganización
del archivo está preparada y muchos trabajos ablan-
tado y ordenado, hay documentos desperdigados o extra-
viados que hacen difícil la orientación. Respecto a quinta
no existen los expedientes generales y con arreglo a la orden
de vista del actual que dispone el alistamiento de seis
reemplazos, hay que empezar por recopilar toda clase de
datos por no existir ninguno o estar incompletos, necesi-
tando para el encauzamiento de todos los asuntos bastante tiempo.
La Comisión se da por enterada

Aprobación
por

Así mismo la Comisión queda enterada y aprueba los por-
ques hechos y formaliza así desde el día 1.º del actual, que-
saciendo de cuatro mil quinientos pesetas el centimo con cargo
a los Capítulos y artículos del presupuesto vigente

De la misma manera acuerda nombrar al veci-
no Don Francisco Durán Rastrojo, tallador para los
trabajos comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941
autorizando al Sr. Alcalde para que otorgue en la
forma que estime oportuna, dentro de los límites del
presupuesto votado para el año próximo ve-
nidero.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión
y las verificaciones de lo que certifico

Francisco Durán

Francisco Durán



7071 Cuadrine
Fanfalicón Campos
Camilo Guiso



Albertino Recio

Ordinaria de 1ª convocatoria, del día 15 de enero de 1940

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Gallardo Morán

Gestores

- " Camilo Guiso Sojo
- " Javier Surqui Rastrojo
- " Pantaleón Campos Redondo
- " Jex Guadalupe Benítez

Secretario

Albertino Recio

En la villa de Llanua de los Barros y hora de las veintitres del día quince del mes de enero de mil novecientos cuarenta, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se reunieron los miembros de esta Comisión Gestora que se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria. Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán, que preside, declaró abierta la sesión, y leído que fue por mil

el secretario, con su venia, el acta de la sesión anterior, el aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma:

Asuntos de trámite

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación, acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Acuerdo sobre ratificación con-
signación en pre-
supuesto para
"Auxilio Social"
2500 pts

El Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán, dio cuenta a la Comisión, del oficio n.º 1.027 de fecha 30 de diciembre próximo pasado, en el que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia manifestó, que la Delegación provincial de Auxilio Social insistió en que se consignase en presupuesto votado para el año actual, la cantidad de cinco mil pesetas, para atender a los Comedores de Auxilio Social a cargo del Falange Español Tradicionalista y de los Jons, que es lo que considera adecuada a la capacidad económica del municipio, ordenando se de conocimiento a la Cor-

poración para que esta resuelva lo procedente, quedando interrumpido el plazo para la aprobación del presupuesto. Los señores Gestores bien penetrados de la comunicación de referencia y después de discutir convenientemente el asunto, acuerdan por unanimidad, confirmar el acuerdo de fecha 15 de noviembre por el que se aprobó la consignación de dos mil quinientas pesetas para las pías más arriba indicadas en el cap. 9º, artículo 4º, partida 62, por considerar dicha consignación suficiente para un pueblo de dos mil habitantes y un presupuesto de 75.000 pesetas, además de quedar cubiertas todas las atenciones con esta cifra y los demás ingresos que realizan los vecinos, según informes del Delegado Social de Auxilio Social de esta villa.

Este del Recaudador Don Manuel Martín

De la misma manera se hizo presente por el Sr. Alcalde, que el Recaudador de los arbitrios municipales, Don Manuel Martín García, le había puesto de manifiesto en varias ocasiones desde de que se le revelara de la cobranza de los arbitrios, y a tal efecto proponía a la Comisión festivar el cese de dicho señor. Esta así lo acuerda, concediéndole al Sr. Alcalde, un amplio voto de confianza para que auxiliado por el personal de secretaría que considere preciso, interese rinda cuenta de su gestión, dando cuenta a la Corporación una vez verificado.

Expediente para nombramiento Recaudador

También se acuerda el que por lo adelante se tramite expediente para que con la urgencia posible, se nombre recaudador del Repartimiento de Utilidades, siempre que la persona que se nombre ofrezca garantía suficiente para asegurar su gestión.

Y sin más asuntos se levanta la sesión a las veintidós de lo que certifico

(Firma) Javier Durán
F. Antaño Campo
Camil...
J. E. Cuelino
Alent...



Diligencia. La penga yo el secretario, para convocar a la sesión ordinaria correspondiente al día 29 de febrero no se ha celebrado por no haber concurrido los señores y la suplente del día de ayer por los mismos causas. Salina de los Barral 3 de noviembre de 1940



El Alcalde
García

El Secretario
Alberto Quijano

Ordinaria de 1ª convocatoria del día 29 de febrero de 1940

Miembros asistentes

Presidente

D. Manuel Gallardo Moran

Actores

- " Camilo Guizado Pozo
- " Pantaleón Campes Novales
- " Javier Durán Rastrelli
- " José Guadalupe Benítez

Secretario

Alberto López Alcázar

En la villa de Salina de los Barral a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial se reunieron los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria siendo en hora de las veintinueve el Sr. Presidente Don Manuel Gallardo Moran,

declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el secretario, con su venia, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo la del día de hoy en la siguiente forma:

Asuntos de tramite

Primeramente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y enterada la Corporación, acordando se le siga prestando puntual asistencia.

Prorroga 1ª Clase Mozo Antonio Pardo Alvarez

Seguidamente se da lectura del expediente de prorroga de primera clase instruido a instancia de Francisco Pardo Bustos padre del mozo del reemplazo de 1941, Antonio Pardo Alvarez, acordando concederle la prorroga solicitada por considerarlo pobre en sentido de-

Instancia Ju-
lian Franco que
solicita impreso
en Beneficencia

— Respecto a la instancia de Julian Franco Antequera se acuerda deferirse sobre la mesa hasta la nueva sesion durante cuyo plazo se comprobara convenientemente los extremos alegados antes de darle impreso en la Beneficencia municipal

Ratificando
acuerdo por el
que se nombro a
Don Natividad
para depurar
los funcionarios

— En cuanto al contenido del telegrama postal del Sr. Gobernador Civil de 23 del actual, se acuerda ratificar el acuerdo tomado ya con anterioridad, nombrando a Don Natividad Hurtado para depurar la conducta de los funcionarios, dandole convenientemente para que se lleve a la practica tal depuracion con toda urgencia

Autorizando al
Caldin para
obrar en el
Cuarte. Civil

— Igualmente se acuerda que por la Alcaldia, se sigan haciendo las gestiones precisas para terminar los trabajos de reparacion de los grupos escolares y Cuarteles de la Guardia Civil, viendose cuenta una vez terminados

— Sin mas asuntos se levanto la sesion a las veintidoshoras de todo lo que certifico

Francisco Garcia
Francisco Campor
Carretero

Francisco Garcia
Francisco Campor
Carretero

Diligencia = La parte de el secretario para certificar que ha sesion ordinaria correspondiente al dia quince del corriente, no pudo tener lugar por falta de numero legal de festejos, asi como la suplencia del dia de ayer por no haber concurrido ningun festejo

Señala de fecho Barro 18 marzo 1910
El Secretario



Otra - Para hacer constar que tanto la Sesión ordinaria del día treinta y uno de marzo, como la extraordinaria del día de ayer, no se celebraron por falta del Sr. Alcalde y Gestores

Salamanca de los Baños 3 de abril de 1940

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Extraordinaria de 1ª Convocatoria del día 4 de Abril

Miembros asistentes

Presidente

D. Manuel Gallardo Moran

Gestores

- " Camilo Quintado Sojo
- " Juan Duran Rosillo
- " Jose Gudiño Benítez
- " Pantaleón Campes Redondo
- " Brajín Gil Carretero

Secretario

Albertino Lopez Garcia

En la villa de Salamanca de los Baños a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta; siendo la hora de las veinte, mediante convocatoria reclamatoria, reunióse en Sesión extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Moran y con asistencia de los señores que se expresan al margen que por su número constituyen la mayoría legal para tomar acuerdos.

A la hora expresada, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo por el Secretario, previamente invitado por la presidencia, a dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Autovizando al Alcalde Don Manuel Gallardo Moran, Secretario Don Albertino Lopez Garcia, para trasladarse a Madrid gestionar instalación de un teléfono

Por el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Moran, manifestó a los reunidos, que según se hacía constar en la convocatoria, esta reunión no tenía otro objeto que ver la manera de conseguir la instalación del teléfono en este pueblo, en atención que por la riqueza del suelo, diariamente va en aumento la población y la capacidad económica del vecindario es excelente, además de estar rodeado de pueblos que lo rodean.

tienen red telefónica y muchas de ellas con bastante menor número de habitantes, sometiéndose a la consideración de los Excmos. Sr. Alcalde que considera de capital importancia para la población para que libremente se decida sobre el particular. Todos los reunidos, apoyando en las razones aducidas por el Sr. Presidente, propusieron y así se acuerda por unanimidad, comover un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde don Manuel Gallardo, para que con la urgencia posible se desplace de esta localidad, se traslade a Madrid, haga las gestiones que considere oportunas a este fin, autorizándose para que firme los contratos necesarios con la Compañía Telefónica, dando inmediata cuenta a la Corporación del resultado de sus gestiones, encargándose durante su ausencia de la Alcaldía el Excmo. Sr. Alcalde don Camilo Guisado Rojo, acompañándole el Secretario don Alberto Riera Klein.

Aprobación
Cuenta Caudales 1º trimestre 1940

— Seguidamente se dio lectura por capítulos y artículos de los ingresos y gastos realizados en el primer trimestre del año actual, según cuenta de Caudales recibida por el Depositario don Javier Durán Rastrojo, ascendiendo el cargo a seis mil doscientos cuarenta y cinco pesetas veintiseis centimos y la data a mil cuatrocientos doce con un centimo, existiendo un saldo en 31 de marzo para el trimestre segundo de cuatro mil ochocientos treinta y tres pesetas con veintinueve centimos y cuarenta millos justificada cuando la fatora su aprobación.

— Sin más asuntos consignados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve y cinco de todo lo que certifico
Sr. Alcalde don Manuel Gallardo Sr. Secretario don Alberto Riera Klein



Javier Duran
 José Guadino Pantaleón Campos
 Camilo Quintanilla
 Atentamente
 Jéfer

Diligencia = Los papeles que el Secretario, para hacer constar, que se hizo ordinaria del día treinta del pasado abril, no pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores, así como tampoco la del día de ayer en segunda convocatoria por igual causa.



Salma de del Barreal 3 de mayo de 1940
 N.º 13.º
 El Alcalde

El Secretario
 Atentamente
 Jéfer

Ordinaria de 2ª convocatoria del día 17 de mayo de 1940

- Presidente
 D. Manuel Gallardo Morán
- Gestores
 " Pantaleón Campos Redondo
 " Camilo Quintanilla Pozo
 " Javier Durán Rastrojo
 " José María Guadino Benítez
 " José Elías de Coro
- Secretario
 " Atentamente Jéfer Recio

En la villa de Salma de del Barreal a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión gestora que se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo cual habían sido previa y legalmente convocados, palanqueles a domicilio los correspondientes Orden del día. Siendo la hora de las veinte, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán que preside, declaró abierta la sesión, y

leida que fue por mi el Secretario el acta de la anterior
y aprobada por unanimidad, transcurriendo los presentes en
la siguiente forma:

Asuntos de
tramite

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho
ordinario, así como los que se encuentran en periodo de tra-
mitación, acordando se le siga prestando puntual asisten-
cia

Daudo cuenta
de gestiones
en Madrid pro
telefonos y apro-
baciones

Seguidamente se con arreglo al primer punto se da
cuenta en la orden del día, el Sr. Alcalde, Don Manuel
Gallardo Morán, manifestó a los reunidos, que las gestio-
nes realizadas en Madrid pro telefonos, tropezaron con di-
ficultades sin cuento y lo que las generaciones pasadas, de-
jando transcurrir multitud de años sin recordar las
ventajas que hubiera tenido para su pueblo este medio
de comunicación podrian haber conseguido con el mini-
mo esfuerzo, hoy el sacrificio ha de ser mucho mayor
y de mas difícil ejecución. La Compañia telefonica que
tiene cumplidos todos sus compromisos especificos con el
Estado y ante el acoso constante de cientos de pueblos
que se disputan la instalación, solo atiende aque-
llas peticiones que resulten mas ventajosas a sus in-
tereses, por lo que la Alcaldia con estos antecedentes, ha
elevado instancia que se transcribe a continuación
para conocimiento de los señores Gestores.

" Señor Director General de la Compañia Telefonica
Nacional de España. - Sr. Director. = El Alcalde que
suscribe, Manuel Gallardo Morán, obrando a virtud de
acuerdo y en representación del Ayuntamiento de Salana
de los Barros (correspondiente al partido de Placeres
de la provincia de Badajoz) a V. con toda conside-
ración por medio del presente escrito se dirige y expone:
que con arreglo a lo que expresa la certificación que
se une, el prescrito Ayuntamiento de Salana de los Barros
tiene acordado procurar la instalación telefonica en
la localidad toda vez que, mas cada día, lo hace

Pagos

dido

Acto seguido y según se expresa en el segundo punto de la orden del día, fueran aprobados los pagos siguientes realizados desde principios de abril hasta la fecha.

Pagos doscientos veintiseis con doce céntimos a Hipólito Benítez sus haberes como guarda rural durante el mes de enero y con cargo al Capítulo cuarto artículo quinto.

Pagos doscientos doce con cincuenta céntimos con cargo al capítulo sexto artículo primero al Alcaide Fernando Ferrero cinco días del mes de enero y todo el mes de febrero.

Pagos ciento doce con noventa y cinco a Bartolomé Campos Herrero 5% cobranza cédulas personales 1939 y con cargo al capítulo diecisiete artículo único.

Pagos setenta y ocho a Don Manuel Gallardo y Don Valentín López Alcalde y Secretario por viajes a Badajoz y Mérida para asuntos del Ayuntamiento con cargo al capítulo segundo artículo primero del vigente presupuesto.

Pagos ciento catorce con cargo al Capítulo once artículo primero a Santiago Farías Calvo y otro por su trabajo en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Pagos ciento veinticuatro con noventa y ocho céntimos a Juan Ramón Guerra encargado del Cementerio Municipal (católico) durante el primer trimestre de este año con cargo al capítulo séptimo artículo tercero.

Pagos ciento setenta con cargo al capítulo once artículo primero a Santiago Farías y cuatro más por obras en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Pagos treinta a Mateo Celacios y dos más arrendo del tránsito de la Calle del feneval Mola y con cargo al mismo capítulo y artículo tercero.

Pagos ochenta y seis con cargo al mismo capítulo y artículo primero por obras en las escuelas y apertura de un pozal en el Cuartel expresado a Manuel River y tres más.

Pesetas ochenta a Manuel Maderna por los obrales que se están realizando y con cargo al capítulo y artículo



Pesetas dieci a Benigno Pozo Diaz por acompañar para trabajos de estadística en los cuartos de este pueblo con cargo al capítulo primero artículo décimo.

Pesetas cientos ochos a Luis Larrosa por alquiler de coches para viajes especiales con cargo al capítulo segundo artículo primero.

Pesetas cientos resultas de viajes de Bartolomé Cancho para recoger cantidades en la locución diputativa con cargo al capítulo diecinueve artículo primero.

Pesetas trescientos dos con setenta y cinco céntimos pago de jornales a Santiago Fariña y sus mozos en los obreros del Cuartel y suministro de setenta y cinco cintos con cargo al capítulo once artículo primero.

Pesetas cientos cincuenta a Don Gabriel Navarro por medicamentos suministrados en el año de 1921 con cargo al capítulo primero artículo cuarto.

Pesetas doscientos cincuenta y cinco a María Bado y dos más limpiera general en la Casa Cuartel de la Guardia Civil con cargo al capítulo uno artículo primero.

Pesetas seiscientos a Miguel Diaz Rey a cuenta de la pintura lateral Cuartel, Cuartel, Casa Provincial, Sala de Armas y puertas y ventanales exteriores de este último edificio con cargo al mismo capítulo y artículo.

Pesetas veinte con cargo al capítulo primero artículo octavo ediciones repañadas por suscripción a "Disputación de la Cruzada".

Pesetas treinta y cinco, capítulo once artículo primero - Sr. Francisca Vera por cantidades satisfechas para limpieza de las Escuelas.

Perpetal dier con cargo al Capitulo once articulo pri-
mero a matilde Ortiz Amaya limpiora prabelleu Co.
mandante Puerto Guardia Civil

acuerdo inte-
resando el fun-
cionamiento del
Posito Local
en esta villa por
haber ingresado
suma superior
a mil peretas

Seguidamente se puso a discusion el tercer punto
que figura en el orden del dia, y a tal fin por el
Secretario, de orden del Sr. Presidente se dio lectura in-
tegra de oficio n.º 10089 de fecha siete del corriente
por el que el Ilmo. Sr. Director General de los Servicios
de Positos recuerda por ultima vez a la Corporacion
la obligacion de solicitar autorizacion para el funcio-
namiento del Posito en este pueblo, toda vez que pu-
ra la creacion del mismo ha ingresado este Ayuntamiento,
suma superior a mil peretas todo ello sin
perjuicio de que se siga dando cumplimiento a lo
que dispone el R. D. de 27 de diciembre de mil
novecientos veintinueve, acordando, perfectamente
entendida la Corporacion, obrar como en el mismo
oficio se dispone, librando copia certificada del
mismo al Ilmo. Sr. Subsecretario del ministerio de
Agricultura para que autorice su funcionamiento

Concediendo
un plazo impro-
rogable de ocho
dias para saldar
atrasos y 1.º tri-
mestre y una
vez finalizado
cobrarlo por la
via de apremio

En continuacion se hizo presente por el Sr. Presidente
que por no hacer efectivos los cuotas por repartimien-
to general de utilidades la inmensa mayoria de los
contribuyentes, la Corporacion no podia atender al
pago de sus empleados y las multiples cargas
que pesan sobre el municipio, pidiendo este hecho
en conocimiento de sus compañeros de Consejo para
que adopten las medidas que consideren oportuna.
La Corporacion ante tales manifestaciones, acuerda con-
ceder un plazo improrrogable de ocho dias para
que los contribuyentes salden sus atrasos, incluso el
primer trimestre de este año, pasado dicho plazo se
cobrara por la via de apremio, autorizando al
Sr. Alcalde para que gestione y nombre un Jefe
ejecutivo para hacer efectivos las cuotas
pendientes



Demanda petición
de Don Manuel
Perez, corta árbol
de la Generalísima
por tener más de
veinte años

Tambien se da cuenta de un escrito presenta-
do por Don Manuel Perez Rodriguez, en nombre y
representacion de su legitima esposa, solicitando
la corta del árbol que esta en la Calle del Fuera-
dissimo Franco por irreparable perjuicio en la cabo-
de la propiedad de su citada esposa. La Corpa-
racion la desestima por tener informacion de
que el expresado árbol cuenta con más de vein-
te años y oponerse a ello disposiciones repetidas
sin más asuntos en la orden del día, se
levanta la sesion a las veintidos horas de
la que certifica

[Signature]

Stavros Kurai

José Cuadrado

José Yllas

Fantasio Caspe

Casimiro

[Signature]

Diligencia La papeo yo el Secretario para hacer cuenta
que la Sesion ordinaria del día treinta y uno
de mayo no pudo celebrarse por falta de numero
legal de señores señores, así como la supletoria
del día de ayer por no concurrir ninguno
Salvada de la Diputación 3 Junio 1940



No 13:
El Alcalde
[Signature]

el Secretario
[Signature]

Ordinaria en 2ª Convocatoria del 17 de Junio de 1940

En la Villa de Badajoz de las Berrués a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de la Comisión gestora que se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para lo cual habían sido pre-

viamente convocados pasandoles a domicilio la correspondiente orden del día. Siendo la hora de las veinte, ha señalado, al efecto, el Sr. Alcalde Manuel Gallardo Morán, que preside, declaró abierta la sesión, y leído que fue por mí el Secretario y con su venia el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, transcribiendo la del día de hoy en la siguiente forma. Dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como los que se encuentran en período de tramitación, se acuerda de lo siguiente prestando puntual asistencia.

Seguidamente y con arreglo al primer punto consignado en la Orden del día el Sr. Alcalde, ordenó al Secretario, diere lectura de las circulares del Sr. Sr. Gobernador Civil insertas en los Boletines oficiales números 71 y 99 de fecha 13 de abril y veinticuatro de mayo, por las que ordena a las Corporaciones locales procedan a cumplir con los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de octubre de mil novecientos veintinueve, que impone a dichos organismos la obligación de declarar



los plazas que lo estuvieran en 15 de Mayo de 1936 vacantes acordando su provisión en propiedad. Entrada los turnos festivos de las circulares de referencia y de la orden aludida se acuerda por unanimidad anunciar la provisión en propiedad de las plazas de oficial y auxiliares de Secretarías con el haber anual que figura en presupuesto para el primero y lo que en su día se consigne para el segundo correspondiendo la primera al turno de Caballeros militares y la segunda a es combatientes y huérfanos de la guerra. La forma de provisión ha de ser mediante oposición presentando sus instancias en la Secretaría Municipal en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el Boletín oficial de la provincia y los ejercicios cuando transcurran cuatro meses después de anunciados en dicho periódico oficial, autorizando a la Alcaldía, como que con sujeción a las normas de las precitadas orden rebate el anuncio pudiendo, de no presentarse solicitantes comprendidos en los turnos respectivos, tomar parte en la oposición aquellos que pertenecan a cuerpos distintos que podrán actuar a falta de aquellos quedando relevados del ejercicio oral los que acrediten pertenecer al cuerpo de Secretarios, o suplentes Administrativos, sin que estos tengan que quedar sujetos a la edad que se exige para los de nuevo ingreso.

Sugresas

Lo siguiente se da cuenta y quedan aprobados los siguientes ingresos y pagos:
Don Manuel Bate Barroca la parte que le corresponde como arrendatario de los albitris de Perros y medidas, carnes y vinos en el segundo trimestre @ cuatro mil pesetas
Don Javier Duran Pastrello por repartimien-

to general de Utilidad del año actual y del
porado seis mil seiscientos cuarenta y tres pesetas
de Hacienda por retenciones a pláticas al pu-
co de medicamentos y aportación municipal mil
dicietas veintitres pesetas veintea y un centi-
mas

1000

Pesetas veinticinco con cargo al Cap: 2º, art: 1º
y a favor de Felip Salománca socio para el
Impreso de su hijo en el Hospital

Pesetas dieciséis cuarenta ultima cantidad
por la pintura Cuartel, Cuencas y Casa Comu-
nial con cargo al Cap: 11º art: 1º

Pesetas dieciséis cuarenta con cargo al Cap: 11º art: 1º
tribus diecimere a la mancomunidad Sani-
taria haberes del Veterinario y reconocimiento
de cerdos en el mes de Diciembre pasado

Pesetas cuatro mil ochocientos treinta y tres con
cincuenta y siete centimos con cargo al mismo Ho-
spital y a favor de la misma mancomunidad
haberes y medicamentos hasta el 31 diciembre
de los deudas Sanitarias, incluidos Practicante
y matrona.

Pesetas setecientos cincuenta a la repetida lu-
tidad, capítulo séptimo, artículo noveno habere
y reconocimiento de cerdos por el Veteri-
nario durante el primer trimestre del año
actual

Pesetas dos mil cuatrocientas tres pesetas
treinta y nueve centimos capítulo octavo
artículo primero a la propia mancomunidad
haberes y medicamentos de los deudas Sanita-
rias durante el primer trimestre del año actual

Pesetas cien deceiros facilitados a pobres
con cargo a los gastos de representación en el
Plenar de capítulo segundo, artículo segundo



Pesetas mil doscientas cuarenta y ocho con
 veinte y ocho centimos, a la mancomunidad
 sanitaria por pago al veterinario municipal
 cantidad que se hallaba pendiente de interve-
 nión

Pesetas mil doscientas veintitrés con noventa y un
 centimo aplicadas por compensación por la fa-
 cienda al pago de medicamentos y aptación
 municipal por la mancomunidad y Diputación
 provincial, capital diecinueve.

Por el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo moran
 se dio cuenta a la Corporación que el oficial inte-
 rino de secretario, Don José Fernández Aquilar Ca-
 tion en uso de las atribuciones que le concede el arti-
 culo treinta y dos del Reglamento de Secretarías
 e Interventores a los Alcaldes, le había concedido
 quince días de licencia con todo el sueldo, licen-
 cia que empezó a disfrutar el primero de mar-
 zo pero que por haber contraído enfermedad
 que le retuvo en cama no se había vuelto a pre-
 sentar hasta hace ocho días continuando en-
 fermo y regresando nuevamente al pueblo de
 su naturaleza poniéndolo en conocimiento de
 las señores gestores para que tomen el acuerdo
 pertinente. En reunión trató sobre deliberación y en aten-
 ción a los sucesos antecedentes y crítica situación del inte-
 resado, acordaron concederle hasta el quince del mes
 de mayo próximo pagado el sueldo íntegro, el pago
 de percibir su haber a partir de esa fecha com-
 pendiéndolo al interesado a los efectos oportunos

En modo abulta! con signaturas en la Orden
 del día, el Sr. Presidente levantó la sesión a las
 veintidós de todo lo que certifico

Don Juan Acuña y Pizarro

[Handwritten signature]



Junta de Compañía de los Seguros
Ordinaria

Ordinaria en 2ª convocatoria de 17 de Julio de 1910

En la villa de Laguna de la Barral a diecisiete de Julio de mil novecientos diez, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Condustrial los señores señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para lo cual habíamos sido convocados legalmente por

fundada la Orden del día a domicilio, siendo la hora de los veinte, los señalada al efecto, el Sr. Pretin. se declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad, acordando la presente en la siguiente forma. Primeramente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como los pendientes y trámite de ejecución a los que se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente y con arreglo al segundo punto de la Orden del día, se dio lectura de la Cuenta del Compañía del segundo trimestre del año actual rendida por el depositario Don Juan Juan Rastrojo, importando el cargo con la existencia en Caja del trimestre anterior veinticuatro mil seiscientos ochenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos y la data dieciocho mil ochocientos veintinueve pesetas cincuenta y un céntimos, con una sis-

19
AYUNTAMIENTO

tenia en Caja en treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, acordando la Comisión toda vez que la encuentran justificada y conforme prestarle su aprobación.



Delentado convenientemente el tercer punto del orden del día, acuerdan los señores pastores contribuir con la cantidad consignada en presupuesto para las fiestas de la Magdalena, ingresandola en el fondo comun de la Hermandad de este nombre para el pago de fuegos artificiales y banda de música que ha de actuar en dichos días.

sin mas asuntos el Sr. Alcalde levanto la sesión a las veintiquatro horas de lo que certifico.

[Signature] Pastor Comis

Antonio Guetino
Camilo Guetino
[Signature]

Diligencia = Para acreditar que la sesión ordinaria del día 31 de julio pasado y la supletoria del día de hoy, no se ha celebrado por no concurrir pastor alguno.

Salamanca de los Baños 2 Agosto de 1940

Nº 73º
El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión

Ordinaria en 2ª Convocatoria, de 17 de Agosto de 1940

En la Villa de Salina de los Baños a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la gestora espresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de segunda citación para la cual habian sido previa y legalmente convocados. - A la hora de las veintinueve, a

Señor Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, así como los que se encuentran en periodo de tramitación, y enterada la Comisión se acuerda se le siga prestando puntual atención.

Seguidamente se da lectura al expediente de prórroga de primera clase, instruido a instancia del vecino Pedro Pequero Pozo, padre del mozo Víctor Pequero Gualdo, número siete del alistamiento de 1938, clasificado indiferente por la respectiva punta, acordando la gestora conceder el derecho a los beneficios de dicha prórroga sin perjuicio del acuerdo ulterior que adopte la Junta de Clasificación y Revisión que es la que en definitiva ha de resolver.

Asimismo se da lectura por el Secretario, de instancia presentada por Modesta Rodríguez Ordóñez viuda, mayor de edad en suplica de que se le conceda la vecindad por llevar residiendo en este término más de seis meses, extremo que acredita mediante información testifical enviada a la instancia. La

Comisión festiva después de breve deliberación acuerda concederle la venidad solicitada, comunicándole este acuerdo a la interesada.

Acto seguido se hizo presente por el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán, a los señores festores, que por el Secretario se había llevado a efecto el precepto legal y reglamentario de liquidar el presupuesto municipal ordinario que finó el treinta y uno de diciembre próximo pasado, haciendo de manifiesto para conocimiento y examen, tanto las relaciones de deudores y acreedores como los demás documentos exigidos a este fin, dando todo ello el siguiente resultado:

Creditos pendientes de cobro en treinta y uno de diciembre último cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y una pesetas 811 céntimos

Creditos pendientes de pago en la misma fecha cuarenta y un mil ciento veintitres pesetas cuarenta y ocho céntimos, resultando un superavit de dieciséis mil setecientos cuarenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos con la existencia en caja en treinta y uno de diciembre que ascendía a novecientos ochenta y nueve pesetas treinta y ocho céntimos.

Los señores de la Comisión encontrando el documento de liquidación conforme con los libros de contabilidad y demás antecedentes y su estructura ajustada al modelo oficial acuerdan su aprobación.

En más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres, de lo que es típico:

Manuel Gallardo Morán
Comisión Gestora

Pantabón Campes

Alfonso López



Extraordinaria de 24 Agosto para Constitución de la nueva Jesterora

Parte primera: En la Villa de Bolana de los Barrios e
reintencuro de agosto de mil novecien-
tos cuarenta, siendo la hora fijada en la
convocatoria circulada por el Sr. Alcal-
de don Manuel Gallardo Morán, a
cada uno de los señores gestores, tan-
to entrantes como salientes, se constitu-
yeron bajo su presidencia y con asis-
tencia de mi el secretario los señores

- Gestores salientes
- J. Pantaleón Camps Roldán
 - « José María Gudiño Benito
 - « Serafín Gil Carretero
 - « José María de Toro
 - « David Durán Rastrojo
 - « Manuel River Rodríguez

que han de cesar por orden del Excm. Sr. Gobernador Civil
comunicada en oficio n.º 2941 de fecha diecisiete del
corriente, cuyos nombres se expresan al margen, recibien-
do cortesmente a los que le sustituyen, nombrados
por la primera Autoridad Civil de la provincia.
El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra para felicitar
a los ediles que entran a formar parte, dándole cuen-
ta sintética de la situación actual de los intereses mu-
nicipales, esperando de su gestión el éxito apetecido
por el Excm. Sr. Gobernador al depositar en ellos su
confianza. Igualmente el Alcalde, dió las gracias a
los que hasta este día han sido sus compañeros de Con-
cejo, por el interés demostrado en el cumplimiento de
sus sagradas y difíciles obligaciones, mucho más
difícil por las circunstancias que concurren cuando
se hicieron cargo de los destinos del pueblo, cir-
cunstancias en que peligraba la existencia de la
Patria con que comienza Nuestro Sr. Antonio. Cada
cabe uno en su sitio, ofrecen seguir trabajando sin
descanso para lograr el engrandecimiento que anhela
la Ciudad.

Los Gestores salientes cesan en sus cargos, cesando el
puesto a los camaradas nombrados retirándose seguidamente
del salón de sesiones, y siendo acompañados hasta la
salida de las salas Constitucionales. Firmaron todos los

asíntes este acta, de cuyo contenido certifico

Manuel Fallado



José Guadalupe Tantaleón
Campeón

Serafín Gil

José Guías
Campeón

Alfonso Pérez

Parte líquida: Seguidamente el Sr. Alcalde Don Manuel Fallado Morán, reiteró a los entrantes, el deseo de que en los cargos que desde este momento van-pasan, no se deban dar ni mismos, sino al servicio impuesto por la Galange, esperando de su voluntad de hierro y de su ferocidad y espíritu falangista, que no desmayen ni pierdan sus alientos en el cumplimiento de sus múltiples obligaciones, desahucando cuantos obstáculos se opongan a la Revolución Nacional Sindicalista. Todo, como un solo hombre así lo apreen.

Acto seguido el Sr. Alcalde procedió a dar posesión a los nombrados por el Sr. Sr. Gobernador Civil, haciéndoles entrega a cada uno de los atributos que le corresponden como tales quedando constituida en la siguiente forma.

Alcalde - Don Manuel Fallado Morán

Primer Teniente - Camilo Jusado Pozo

Segundo - Domingo Caro Juhéres

Gestores - Miguel Casilla Maruri



- José Mayoral Hurtado
- Antón Ortiz Douso y
- Jacinto Pérez Díaz

Después de acordar celebrar las sesiones ordinarias los días treinta y quince de cada mes en primera convocatoria a las ocho y en segunda a las ocho y ocho horas más tarde, y de hacer el nombramiento de Comisiones en la primera sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas con los gritos de Viva España, Viva Franco, unánimemente contestados, estudiando la presente acta que firmaron todos de lo que como Secretarios certifico.

(Manuel Gallardo)
 Manuel Gallardo
 Camilo Guadalupe Pozo

Domingo Caro
 José Mayoral Hurtado
 Jacinto Pérez Díaz
 Miguel Castilla
 Alberto López Becerra

Ordinaria de 1ª Convocatoria del día 30 de agosto de 1940

Señores asistentes

- Presidente - Sr. Manuel Gallardo Morán
Gestores -
 " Camilo Guadalupe Pozo
 " Domingo Caro Gutiérrez
 " Miguel Castilla Morán
 " José Mayoral Hurtado
 " Antón Ortiz Douso
 " Jacinto Pérez Díaz
 " Alberto López Becerra

En la villa de Zafra de los Baños a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de actos de esta Sala Constitucional, los señores miembros de la Comisión gestora cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en primera convocatoria para lo cual habían sido previa y legalmente



Conocidos. Llegó la hora de las veinte, la sesión se abrió al efecto, el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán, que preside, declaró abierta la sesión, y leída que fue por mí el Secretario, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo la del día de hoy en la siguiente forma: Primeramente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y entera de la Corporación, acordada se le sigue prestando puntual asistencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde, manifiesta a los señores, que por imperativo de la vigente Ley municipal había que proceder al nombramiento de Comisionados de régimen interior y al objeto hizo presente le parecía oportuno dividir en cuatro Comisiones los distintos ramos o servicios de la Administración, hallándose conforme con la propuesta todos los señores gestores, designándose antes al Sr. Sindico, recaudador este cargo en el sector, Don Miguel Casillas Maruri, que aparece con expresiva para la deferencia habida con el sustituto de en las ausencias Don José Mayoral Hurtado, quedando constituidas las Comisiones en la siguiente forma:

Hacienda

Presidente. = Don Manuel Gallardo Morán, Don Domingo Caro Gutierrez y Don Antonio Ortiz Donoso.

Gobernación

Don Bernabé Guizado Pozo, Don Miguel Casillas Maruri

Obras Públicas y Agricultura

Don José Mayoral Hurtado y Don Jacinto Pérez Díaz

Abastecimientos

Don Domingo Caro Gutierrez y Don José Mayoral Hurtado

Acto seguido el Sr. Alcalde somete a la Comisión Gestora el caso que se plantea a causa de los créditos pendientes de cobro y pago que según la liquidación (la liquidación) presupuestaria del último ejercicio ascienden a una suma considerable y que era preciso saldar todos aquellos de carácter más urgente y forzoso. La Comisión ante tales manifestaciones acordó nombrar Agente Ejecutivo al que lo es de la Ca-

marca Urbana San Agustín Veguilla. Jaja, autorizando al efecto a la Comisión de Hacienda para celebrar con dicho señor el oportuno contrato si fuere preciso, exigiéndole fianza si así lo creyere conveniente.

A continuación y también a propuesta de los Alcaldes, se acuerda designar a los Gestores, Don Miguel Casilla Maruri, Don Domingo Caro Gutiérrez, Don Antonio Ortiz Douso y Don José Mayoral Hurtado, para que con la urgencia posible investiguen con toda minuciosidad las luces públicas existentes, estudien el contrato hecho con el concesionario de la luz, y posteriormente si fuere preciso y por considerarlo lesivo de los intereses municipales, lleguen a la rescisión del mismo.

El gestor Don Miguel Casilla Maruri, hace constar, para conocimiento de los señores gestores, la repetida queja que recibe del proceder seguido con los enfermos, por el médico titular Don Juan Subirán Fernández. Aguado y pide que por el Secretario se libere testimonio de los acuerdos tomados por la Comisión gestora de fechas quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete y quince de enero de mil novecientos treinta y ocho que tratan de dicho proceder entregando a cada uno de sus camaradas de Concejo copia de los mismos, recalando la conducta que ha observado con José Monzú a quien le denegó auxilios profesionales para una hija enferma de gravedad y con otra de Antonio Carrasco Valverde que se hallaba en las mismas condiciones, proceder que no puede tolerarse en la nueva España Nacional Sindicalista. La Comisión toma en consideración las manifestaciones del Sr. Casilla Maruri y una vez en su poder y comprobadas, adoptan el acuerdo pertinente.

De la misma manera se hace constar por el Teniente Alcalde, Don Carmelo Guizado Pozo, que con harta frecuencia se abandona la farmacia por el titular Don Luis García Sauchiz, imponiendo con ello grandes



perjuicios al vecindario. La gestora acuerda que la Alcaldia se le llame la atención requiriéndole que la farmacia esté atendida y abierta las horas reglamentarias haciéndolo saber para conocimiento general de los ciudadanos.

Por último el gestor Don Domingo Caro Gutiérrez, hace constar que motivo a haberse perdido la acceituna de la cosecha actual, en preciso fiscalizar las existencias de aceite controlándolas en debida forma, para que no carezca de tan vital e importante artículo de primera necesidad. Así se acuerda y la Alcaldia ofrece dar cuenta en la próxima sesión.

Sin más asuntos consignados en la Orden del día el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve de todo lo que constó.

Manuel Gallardo

Domingo Caro

Antonio Ortiz

José Mayoral

Miguel Casillas

Jacinto Pérez

Albino López

Ordinaria de 1ª Convocatoria del día 16 Septiembre de 1940

- Señores asistentes
- Presidente: Manuel Gallardo Morán
- Gestores: Camilo Cuadrado Pozo
- " Domingo Caro Gutiérrez
- " Miguel Casillas Maruri
- " José Mayoral Hurtado
- " Antonio Ortiz Donato
- " Jacinto Pérez Díaz
- Secretario: Albino López Recio

En la villa de Belmonte de los Barras a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores miembros de la Comisión gestora, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión

publica ordinaria en primera convocatoria para lo cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de las veintituna, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán que preside declaró abierta la sesión y leída que fué por mi el secretario, con su venia, el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo la del día de hoy en la siguiente forma:

Primamente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, y enterada la Corporación, acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente se da lectura de las distintas comunicaciones recibidas de la Confederación Nacional de Catal Regionales de España, dando cuenta del homenaje que se pretende rendir al Condado de España, Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acordando por aclamación adherirse al mismo para patentizar una vez más la admiración por el que en los momentos en que España estaba al borde del abismo, supo recoger la bandera de reconquista al igual que Pelajo en las montañas de Asturia, suscribiéndose con la cuota mensual de siete pesetas cincuenta centimos.

Acto seguido se pone a discusión el tercer asunto que figura consignado en la Orden del día, acordando tras breve deliberación dirigirse con atento oficio al Sindicato Social para que no considere formalizados los contratos realizados entre patronos y obreros si no se hicieron a través del Registro de Colocación Obrera, medio eficaz de que unos y otros cumplan con la consigna de la España Nacional Sindicalista, publicitando los oportunos bandos para que todo se someta a la autoridad, única a este respecto, del Registro de Coloca-



ción obrera

Por el Secretario con la venia del Sr. Presidente se da lectura íntegra de las relaciones de deudores y acreedores para conocimiento de todos los señores señores que se dan por enterados, manifestando el Sr. Casillas Maruri no hallarse conforme con el rescusado a favor de Don Victor de la Cruz, por ser contrario a lo que han debido de satisfacer las anteriores Corporaciones

A continuación, hasta tanto se haga el nombramiento oportuno, si hay solicitantes, se acuerda designar a Don José Mayoral Hurtado para que se haga cargo de la recaudación del Repartimiento de Utilidades y a Don Antonio Ortiz, Deseo de la Depósito de fondos con la responsabilidad mancomunada y solidaria de toda la Corporación.

Queda enterada la Comisión de la instancia presentada por Don José Fernández Aguilar Centón en suplica de que sea nombrado Oficial Mayor de Secretaría que ya había desempeñado, acordando nombrarle con el carácter interino, entendiéndose hecho este nombramiento desde el día cuatro del actual, en que por el nuevo trabajo de Secretaría empezó a trabajar en Secretaría autorizada por la Alcaldía aprobando esta conducta la Corporación.

Almuerzo se dio lectura de escrito presentado por el vecino de esta localidad Lorenzo Salguero Delgado dando cuenta de que por necesidad la casa donde habita el dueño de la misma, no tenía donde alojarse él y sus hijos hallándose varias casas cerradas, que enumera, acordando requerir a los dueños con la urgencia posible para que alquilen lo que crean conveniente y posteriormente solicitar el informe de la Fiscalía de la Vivienda a los efectos de proceder en consecuencia y en vista

de que por distintas Circulares se prohíbe se
hayan cerradas viviendas.

De la misma manera se acuerda seguir haciendo
gestiones para ver la manera de conseguir la
instalación telefónica que se tiene solicitada oportu-
namente.

También se acuerda hacer gestiones para ob-
tener cemento con destino al acanudo de varias
calles para lo que están comprometidos los pro-
prietarios de las casas afectadas en lo relativo a sus
gachadas, pudiendo destacarse un fester a Villa-
ueva y San Benito por si en aquellos almacenes
hubiera existencia, autorizando a la Alcaldía para
que disponga lo necesario a fin de que las escuelas
y Casa Cuartel de la Guardia Civil sean recorri-
dos los techumbres.

Se da lectura de varias facturas presentadas
por el jefe de la Comisaría del Subsidio por valor de
ciento veinticinco pesetas quince céntimos, aprobán-
dolas pero con el acuerdo expreso de no pagar más
facturas de esta clase si disposiciones en vigor no lo
ordenan. También se aprueban y se acuerda su pago
las presentadas por el Juzgado por gastos de locomoción
en el levantamiento de un cadáver y por Antonio
Carrasco que importan cincuenta y treinta y tres pesetas
cincuenta céntimos respectivamente libradas
de los capítulos y artículos respectivos.

Y sin más asuntos se levanta la sesión a las veinti-
tres horas de lo que yo el Secretario certifico

Manuel Gallego

Antonio Carrasco
Domingo Carrasco

José María

Jaime

Manuel Gallego



Diligencias - Para hacer constar que ha sido el día
 precedente al día treinta de septiembre
 del día de hoy no han podido celebrarse por
 falta de asistencia de señores Gestores

Salamanca de las Barras el día de Octubre de 1940

El Alcalde

el secretario

Albertino López



Ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Octubre de 1940

Señores asistentes
 Presidente = Manuel Gallardo Morán
 Galdard = Camilo Guisado Pozo
 " " Domingo Cano Gutiérrez
 " " José Mayoral Hurtado
 " " Antonio Ortiz Dousto
 Secretario = Albertino López Recio

En la Villa de Salamanca de las Barras
 a diecisiete de Octubre de mil no-
 cientos cuarenta, se reunieron en
 el Salón de Actos de esta Casa Con-
 sistorial los señores gestores cuyos
 nombres se expresan al margen
 al objeto de celebrar la sesión su-
 pletoria a la Ordinaria del día quince para lo cual

habían sido previa y legalmente convocados pasando de la
 correspondiente Orden del día. Siendo la hora de las
 veinte, la señalaba al efecto, el Sr. Alcalde Don Manuel
 Gallardo Morán que preside, declaró abierta la sesión
 y leída que fue por mí el Secretario el acta de la an-
 terior, es aprobada por unanimidad y la presente
 transcurre en la siguiente forma.

Es dada cuenta de los asuntos del despacho ordina-
 rio y enterada la Corporación acuerda se le siga pres-
 tando puntual asistencia

Seguidamente es dada lectura del expediente ind-
 eudido motivo de denuncia presentada por Lorenzo Sal-
 quero, según acuerdo de la sesión anterior y la Comi-
 sión gestora después de una amplia y detenida dis-
 cusión y examen, acuerda en vista del informe
 del sub-delegado local de la Vivienda.

requerir a la vecina Doña Sixta Navarro Ramos para que proceda a alquilar la casa su propiedad toda vez que es la que, con todas las deficiencias apuntadas por la fiscalía, reúne mejores condiciones de habitabilidad.

- También se da cuenta de escrito presentado por el vecino de Alamedraejo Don Pedro Llag Plaza, solicitando autorización para la apertura de una panadería en la Aldea de Retamal, acordando por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que cumpla con los demás requisitos que para estas industrias exige la ley.

De la misma manera se autoriza a Antonio Aguante Alvarez, para trasladar la tienda de Abacería a la Calle

Asimismo se da cuenta de instancia del Inspector Farmacéutico, Don Luis García Sanjurjo en solicitud de que se sean abonados trescientas catorce pesetas que se le adeudan por distintos conceptos, acordando abonarle ciento cincuenta pesetas adelantadas para la apertura de la farmacia y devolviendo el resto por certificar que las cantidades que reclama por reconocimiento de créditos han debido ser satisfechas al entonces Veterinario

La Corporación ante los requerimientos de la Alcaldía Presidencia, acuerda concederle un mes de licencia al que la desempeña, Don Manuel Gallardo Moreno para atender al restablecimiento de su quebrantada salud y resolución de asuntos particulares, empezando a partir del día veinte de la Alcaldía el primer Cónsul de Alcalde Don Camilo Fustado Pozo

También se acuerda conceder doce días de licencia con el fin de contraer matrimonio al Alguacil Don Fernando Físico Lomax

Acto seguido quedan aprobados los pasos e ingresos siguientes referidos a la fecha de posesión de



esta Gaceta municipal hasta el día: 6
Con cargo al cap: 6º, art: 1º ciento ochenta y dos
sesenta cinco centimos del haber del como Alguacil du-
rante el mes de julio a Don Fernando Ferrer Gomez.

Con cargo al cap: 18º artículo cinco sesenta y cinco
veintiseis con treinta y tres centimos 50% cobranza ce-
dulas personales del año de 1938, a Don Rufino Martín.

Con cargo al cap: 19º artº cinco sesenta y dos centos
sesenta con cuarenta y nueve centimos al oficial ma-
yor interino Don Jose Fernandez Aguilar durante sus haberes
del mes de diciembre de 1939.

Con cargo al cap: 6º artículo 1º sesenta mil ciento
setenta y dos con veinte centimos haberes del mismo
oficial desde 1º de enero a quince de mayo del año
corriente.

Con cargo al cap: 9º, artº 4º, novecientos setenta y
cinco sesenta al delegado de Auxilio social cuota favor
de los Comedores hasta el treinta de septiembre.

Con cargo al cap: 19º dos mil ciento veintinueve
sesenta y cinco centimos a la Comision de cum-
placion de obras del cuartel de la Guardia Civil.

Con cargo al cap: 19º artículo cinco trescientos
cincuenta sesenta a Don Felisodoro Solis, por sacar co-
pia de las Ordenanzas municipales.

Con cargo al cap: 1º artº 4º diecinueve sesenta no-
venta centimos, al Ingeniero Jib Contraste, apreciacion
de telas y medidas.

Con cargo al cap: 6º, artº 1º y a Maria Jesus
Pargola Lopez, su retribucion como encargarde
de la limpieza de las oficinas hasta el 31 de octubre 60pt

Con cargo al cap: 6º artº 1º, sesenta y cinco treinta
y dos con noventa centimos, Diego Lamonson y 200
mos por cristales y varios objetos suministrados
al Ayuntamiento.

Con cargo al cap: 8º, artº 4º sesenta y ocho

por socorros facilitados para traslado a residencia.
Con cargo al cap: 8: art: 5: pesetas diecis-
cho pesetas Antonio Alvarez y Edurne Pérez, socorros
para trasladarse a Badajoz.

Con cargo al cap: 11: art: 1: descuotas cin-
cuenta y nueve pesetas cincuenta centimos por
trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil
hechos por Antonio Carrasco y cuatro más.

Con cargo al cap: 17: pesetas mil cin-
cuenta y siete pesetas sesenta y un centimos
aportación a la Diputación provincial en
los años de 1936 a 1938.

Con cargo al cap: 6: art: 1: quinientas
cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos
sus haberes como Alguacil Fernando Fernan-
do durante los meses de agosto a octubre ambos
inclusive.

Los ingresos ascenden por los conceptos que se es-
presan en los mandamientos respectivos, a la canti-
dad de pesetas
centimos.

Entra en el Salón de Sesiones el festeiro Don Domini-
go Caro Gutiérrez

De la misma manera fue examinado y
aprobado el proyecto de presupuesto municipal or-
dinario que ha de regir para el año de mil no-
vecientos cuarenta y cinco, como igualmente lo me-
ros arbitrios sobre los nichos del Cementerio. Regal que
salgan del exterior de las fachadas y Pello municipi-
pal modificando la del Reparto de Utilidades, ha-
biendo lo público a los efectos de lo que dispone
el art: del Estatuto municipal.

En igual forma se acuerda que en el plazo
de días a partir del de su inserción en el
Boletín Oficial de la provincia los contribuyentes



que han de ser indicados en el Repartimiento de -
neral de utilidades tanto en la parte real como
en la Personal, presenten su declaración jurada
a tenor de lo dispuesto en el artº de dicho Cier-
po legal para los primeros y artº para los segun-
dos, sin que se admitan reclamaciones ni depon de
hecho, contra las utilidades que las respectivas Comi-
siones le asignen.

En dicha lectura de un oficio del médico de Asistencia
Pública y Domiciliaria de esta villa, manifestando
los estragos que causa el paludismo a dicha locali-
dad y la conveniencia de solicitar un dispensario
antipalúdico. Los señores gestores acuerdan au-
torizar al Sr. Presidente para que con la urgen-
cia que le sea posible, solicite de la Inspección
provincial de Sanidad su instalación ya que
con ello se beneficiarían notablemente las clases más
necesitadas.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las diez de
la mañana del día dieciocho después de recomen-
darse a las nueve por haberla suspendido a las
veinticuatro del día diecinueve de lo que certifico

Manuel García

Antonio Cortés

José Mayoral

Domingo Garo

Manuel García

Ordinaria en 2ª convocatoria de 17 Noviembre 1940

Presidente. - Don Camilo Guisado Pozo

Gestor. - Don Domingo Caco Gutiérrez

Secretario. - Don José Mayoral Hurtado

Secretario. - Don Alberto López Alció

En la villa de Solana de los Barros a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta reunidos en Concejo del Teniente Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia

del Sr. Teniente Alcalde Don Camilo Guisado Pozo al objeto de proceder a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación parte real y personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se refiere la sección decimotercera, Cap. V, Título IV, libro II, del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de Contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquia.

B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquia.

E) Lista de contribuyentes por industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuota, con presunción de domiciliados dentro y fuera del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que constituyen este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes docu-



mentos con los originales de donde proceden que son: Padrones de rustica y Urbana, Paccion y matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes, se-
 ron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designa-
 ción de los vocales que la Corporación debe elegir, en la
 forma siguiente:



Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del repartimiento
 Don Manuel José Barrera, mayor contribuyente por rustica, do-
 miciliado en este termino

Don Francisco Castillo Amigo digo Don José Balen Garcia
 mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera del ter-
 mino.

Don Manuel Pérez Rodríguez, mayor contribuyente por
 Urbana domiciliado en este termino

Don Melchor Hurtado Galea, mayor contribuyente por In-
 dustrial y de Comercio

Un representante del Sindicato de la Central Nacional
 Sindicalista

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento
 Parroquia Unica

Don Victor de la Cruz Benitez, que es el mayor contribu-
 yente que sigue al primero de la parte Real por rustica.

Don Manuel Martín Garcia idem por Urbana

Don Valentin P. Gouzales y Gouzales idem por In-
 dustrial, domiciliados en la única parroquia

Hecha la anterior designación, acordase que se haga
 pública la misma, conforme preceptiva el ultimo párra-
 fo del artº 489 del Estatuto.

Se da lectura de la cuenta trimestral del 3º ven-
 dida por el Depositario, Don Antonio Ortiz Douro, que
 asciende el cargo, sin las existencias del anterior, a la
 suma de trece mil seiscientos noventa y dos pesetas
 nueve centimos y los datos a catorce mil setecien-
 tas sesenta y una pesetas ochenta y un cen-
 timos, con una existencia para el cuatrimestre tri-

mestre de

perpetua

centenas acordando su aprobación toda vez que encuentran justificada el ingreso y pago

De la misma manera se da lectura de instancia presentada por Diego Lavado, solicitando el terreno enclavado en el sitio denominado "Horno de Chelut" y el sobrante de la vía pública de la Calle Real Melcaendi acordando, conesserle el primero una vez que la Comisión de Policía emita el correspondiente informe, y sin que esta concesión entrase dentro de preferencia del mismo que habrá de dejar libre tan pronto sea requerido para ello y respecto al sobrante de la vía pública y en vista de que por si solo constituyese solar edificable, se acuerda instruir expediente para proceder a su enajenación, mediante subasta y por el sistema de puja a la blana bajo el tipo municipal de veinte por ciento una vez cumplida la única requisito legal.

Sin más asuntos se levanta la sesión a las dieciséis y once horas habiendo dado principio a las dieciséis en la segunda convocatoria por no concurrir señores pastores a la primera de las que certifico

Domingo Caro José Mayoral

Domingo Caro José Mayoral

Alberto de la Cruz

Diligencia

Lo pongo yo el secretario para acreditar que la ordinaria correspondiente al día treinta de Noviembre con igualmente la duplicata del día de hoy, no pudo celebrarse por falta de señores pastores

Salina de los Barros 2 de Diciembre de 1940

Gallardo

Alberto de la Cruz

Acta

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1941

Señores concurrentes

Dr. Alcalde Presidente Don Manuel Gallardo

Señores Concejales

D. Camilo Guisado Pozo

" Domingo Caro Gutierrez

" Miguel Casillas Masuri

" José Mayoral Hurtado

" Jacinto Pérez Siani

" Antonio Ortiz Alouche

Secretario

" Alberto López Recio

En la Villa de Alamo de los Baños, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Mora se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal,

al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal permanente, habiéndose elevado los demás formalidades legales.

Mientras públicamente se leía por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:



Capítulos

Conceptos

Consignación
Pesetas etc

Presupuesto de gastos

1º - Obligaciones generales	1.465 1,17
2º - Representación municipal	2 130 "
3º - Vigilancia y seguridad	147 "
4º - Policía Urbana y Rural	11.714,10
5º - Recaudación	1.850 "
6º - Personal y material de oficina	18.870 "
7º - Salubridad e higiene	6.166,66
8º - Beneficencia	10.552 "
9º - Asistencia social	4.121,60
10º - Instrucción pública	2.600 "
11º - Obras públicas	7.000 "
13º - Fomento de los intereses Comunes	4.326,52
18 - Imprevistas	1.000 "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>85.129,05</u>

Presupuesto de ingresos

1º - Rentas	1.385 "
2º - Aborrecimientos de bienes comunales	500 "
5º - Eventuales y extraordinarios	1.000 "
6º - Arbitrios con fines no fiscales	2.500 "
8º - Derechos y tasas	15.400 "
9º - Cuentas, recargo, participaciones en tributos nacionales	9.500 "
10º - Plusvalía municipal	54.344,05
13º - Multas	500 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>85.129,05</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos — — — 85.129,05

Id los ingresos id id — — — 85.129,05

Mensual iguales

Igual

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se espereza al público por quince días y que durante este plazo se remitirá al Pleno



Dr. Delegado de Hacienda copia certificada del sistema, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

De la misma manera fueren discutidos y aprobados las ordenanzas que han de regir en el próximo ejercicio por plazo indefinido, siendo estos los del Reparto de Utilidad del Regajo, delo Municipal y Religiosos.

La Corporación acuerda por unanimidad y en atención a que han cesado las causas tendidas en cuenta por anteriores Ayuntamiento para abonar a la Escala Diputación provincial la suscripción al Boletín Oficial de la Diputación provincial de la Junta municipal del Centro Electoral, proponer a expresada Diputación, la baja de la suscripción de referencia, definiendo de abonarla a partir del próximo día de mil novecientos cuarenta y uno.

También acuerda la Corporación renovar en la matrícula que se ha de formar para el próximo año de 1941, el máximo que autorice la Ley de Reforma Tributaria como medio de incrementar los ingresos del presupuesto aprobado en este día.

Ante de proceder a finalizar el ejercicio actual acuerda la Corporación autorizar al Alcalde Ordenador de pago, para que con cargo a los distintos Capítulos, incluido el de Imprevistos, lleve a cabo el pago de aquellas obligaciones más urgentes, sin perjuicio de dar cuenta en su día de tales pagos.

Por último y previa minucioso examen, la Corporación acuerda:

1.º Aprobar el Padrón de familiales pobres confeccionado por la Junta local de Beneficencia, en el que se relacionan los respectivos Cabeceros de familia, residentes o domiciliados en este término municipal que tendrán derecho a recibir la asistencia médico-farmacéutica y de proleora en forma gratuita durante el próximo año

de 1943.

2.º Que se exponga al público el expresado Padrón por espacio de diez días, previo anuncio por medio de pregón y edictos a los efectos de reclamación, y

3.º Que se remita una lista de las familias incluidas en dicho Padrón a las Juntas Municipales de este municipio para su conocimiento y efectos consiguientes

En más asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. Dado en el Ayuntamiento a los

Por el Sr. Alcalde Don Juan García

Antonia Cortés José Mayoral
Domingo Caro

Justo

Alfonso

Diligencia

La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión del día treinta y uno del pasado diciembre no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores señores como igualmente la supletoria de este día por el mismo objeto

El Alcalde de los Barros 2 de Mayo de 1943

García

Alfonso

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de febrero 1948



- Presidente
D Manuel Gallardo
Gestores
D Camilo Guizado
" Domingo Cano
" Jacinto Pérez
" Antonio Ortiz
Secretario
" Albertino López

En la villa de Badajoz de los 13 años a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince, para lo cual habian sido previo y legalmente convocados, pasando la correspondiente orden del día. Leida la hora de las veinte, la sesión, hecha al efecto, el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo morán que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mí el Secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Primero es dada cuenta de los asuntos del período ordinario y enterada la Corporación acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente se da lectura al Padrón firmado para llevar a efecto la exacción del arbitrio sobre Rejas de viviendas que importa tres mil setecientos del percal veinticinco céntimos, acordando, después de breve deliberación aprobarlo íntegramente y que se espague al público por espacio de diez días para que una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, proceder a su cobro.

Asimismo se da lectura al Padrón de Niños que asciende a percal centimos que ha sido aprobado por unanimidad una vez hecha la clasificación correspondiente, acordando, de la misma manera que el anterior, espagarlo al público y llevar a cabo su cobro con la mayor urgencia posible, para hacer frente a las múltiples obligaciones que pesan sobre el municipio.



mas asuntos que tratar se levanta la sesion de lo que certifico

M. Gallardo
Antonio Ortiz
Juanito
Luisito

Camilo Jimeno
Domingo Caro
Alberto Lopez

Ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de marzo de 1941

Señores concurrentes
Alcalde Presidente Manuel Gallardo Morán
Gestores Camilo Jimeno Pezo
" Domingo Caro Julián
" José Mayoral Puente
" Antonio Ortiz Douso

En la villa de Zalamea de las Bazarres a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, a las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar

Secretario

Alberto Lopez

esta sesion publica ordinaria de segunda convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. A la hora indicada, el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán que preside, declaró abierta la sesion, y leído que fue por mi el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma

Es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como los que se encuentran en periodo de tramitación y enterada por Comisión Amenda se le tipo prestando puntual asistencia.

Seguidamente se da lectura de epico n: 199 del Sr. Delegado de Hacienda de fecha veintinueve de febrero próximo pasado, acordando la Comisión



ción por unanimidad, ha en el presente municipal ordinario para el año corriente, las modificaciones que ordena en el oficio antes expresado, en la cifra global del mismo, haciendo en los capítulos y artículos con tanta como, las variaciones correspondientes y fijando definitivamente los ingresos y gastos en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Presupuesto de gastos

Cap: 1º	Obligaciones generales	10.551.14
" 2º	Representación municipal	2.130.00
" 3º	Vigilancia y seguridad	147.00
" 4º	Pelvicia Urbana y Rural	11.714.10
" 5º	Recomendación	1.850.00
" 6º	Personal y material de oficina	18.870.00
" 7º	Salubridad e Higiene	6.166.66
" 8º	Beneficencia	10.552.00
" 9º	Asistencia Social	4.121.60
" 10º	Instrucción Pública	2.600.00
" 11º	Obras Públicas	7.000.00
" 12º	Fomento de los intereses Comunes	2.826.52
" 13º	Imprevistos	2.500.00
"	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>85.129.05</u>

Presupuesto de ingresos

Cap: 1º	Rentas	1.385.00
" 2º	Aprovechamiento de bienes comunales	500.00
" 3º	Eventuales y extraordinarios	1.000.00
" 4º	Arbitrios con fines no fiscales	2.500.00
" 5º	Derechos y tasas	15.400.00
" 6º	Cuotas, reparto y participaciones en tributos nacionales	9.500.00
" 7º	Imposición municipal	54.344.05
" 8º	Multas	500.00

Total del presupuesto de ingresos 85.129.05

De orden del Sr. Alcalde por el Secretario se dió lectura de las Cuentas del Sr. Gobernador Civil

inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 34 de fecha 18 de febrero último, por la que se condena con multa de doscientas cincuenta pesetas al Alcalde y al Secretario, si en el plazo de veinte días, no se hacen efectivas las cantidades que para constitución de un Posito, corresponde a este Ayuntamiento, incluido el atrasado, haciendo constar que ya en el año pasado se sancionó al Alcalde y funcionarios aludidos con otra multa de cien pesetas a cada uno, sin que hasta la fecha se haya podido saldar esa deuda que arranca de los primeros tiempos de la república Republicana, por causas que no ignora ninguno de los gestores, considerando injusto, dicho I. Ex. con el mayor respeto, el que sean sancionados aquellos que meno responsabilidad le alcanza, y que pese a todos los esfuerzos y buena voluntad desplegada en tan corto tiempo ha de ser imposible liquidar dicha deuda. Los señores gestores, enterados de dicha circular y abundando en las razones aducidas por la Alcaldía, acuerdan autorizar a la Presidencia, para que eleva instancia al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura solicitando la condonación de la multa y al propio tiempo que conceda una prórroga para liquidar la deuda contraída en su mayor parte por Corporaciones que actuaron antes y después de la República, recalando, que si la multa no se condona y llega a imponerse, sea satisfecha por el Ayuntamiento sin perjuicio de resarcirse de esa cantidad, exigiendo las responsabilidades a los culpables.

Por último, de orden de la Presidencia, se dio lectura de la Ley de 24 de enero último sobre prescripción de créditos y débitos de las Corporaciones locales, entendiéndose aquellas que estuvieran sin feneceer el 17 de julio de 1936, y los señores gestores, bien penetrados de lo impor-



trancia de la aludida ley, acordada por unanimidad:

1.º Reclamar todas aquellas exacciones y derechos cuya prescripción hubiera tenido lugar entre el 1.º de abril de 1939 y 24 de enero de 1941.

2.º Liquidación de las cuotas deudas, promover actas de investigación, comprobación y cetro de cantidades y aún proceder por la vía de apremio contra los deudores.

3.º Revisar las liquidaciones hechas, declarando la lesividad de actas o resoluciones administrativas ejercitando todos los derechos y acciones legales para la defensa de los intereses locales, exigiendo la rendición de y legalización de cuantos actos hayan dejado de llevarse a la práctica por autoridades o Corporaciones precedentes.

También por la Alcaldía se hizo saber a los señores señores, que el Tribunal constituido en medida había propuesto para los cargos de oficial mayor y auxiliar de Secretaría a los señores Don José Fernández Aquilón Cantón y Don Pedro Palanca Luengo respectivamente, habiéndole dado posesión con retroactividad a dos de enero del año actual, dándose por enterados y aprobando este nombramiento y conducta de la Alcaldía.

De la misma manera queda enterada la Corporación del nombramiento de médico de Asistencia Pública y Domociliaria hecho a favor de Don Albino López Delgado por orden ministerial de dieciocho de enero último habiendo tomado posesión con fecha cuatro de febrero ante el Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial y Secretario General de la misma, dándose por enterada la Comisión gestora, acordando prestarle los auxilios a que tiene derecho como Autoridad Sanitaria, una vez que ha fijado su residencia en esta localidad, desde el día de ayer.

Sin más asuntos consignados en el Orden del día, el Sr. Presidente levanta



Posesión de Albino López del Dmo.



ción del presupuesto municipal ordinario de 1939, el inmueble o inmuebles de la casa Cuarta Vieja, propiedad de este municipio asciende a la suma de dos mil novecientos diez pesetas, en treinta y uno de diciembre último tres mil doscientas treinta y una pesetas veinte céntimos; la suma por canon de la deuda del Puente, desde 1931, a mil ochocientos cincuenta pesetas, sin tener en cuenta las cantidades que con anterioridad a dicho año dejaron de cobrarse por las distintas Corporaciones, y entrase los libros fiscales aqueridos requeridos para que con toda urgencia se abran en arcas municipales el ingreso correspondiente, requiriendo al propio tiempo a los cuentafrontes en los años de 1931 a 1938 para que formalicen cuenta de su gestión y los responsables de las cuatrocientas pesetas treinta y siete céntimos que figuran deudados según Acta de Arqueología de mayo de 1936, sean notificados a iguales fines.

La Corporación queda enterada de la vacante de Inspector municipal Veterinario ocurrida por haber sido nombrado en propiedad, Don José Cueta Bellerín por el Ayuntamiento de Villalba y de la instancia de este funcionario que solicita ser nombrado interinamente para el desempeño del cargo, acordando la Corporación ponerlo en conocimiento de la Subsección provincial Veterinaria por si esta tuviera a bien hacer el nombramiento en facultativo que fijara su residencia en la localidad para que los servicios Veterinarios queden convenientemente atendidos, haciendo constar en acta el Ayuntamiento de la Comisión gestora por nota privada de los servicios de tan probo y culto fun-

cionario.

Tambien acuerda la Comision Gestora conceder al Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Morán un mes de licencia, fundada en motivos de salud y resolucion de asuntos particulares, siempre que esta licencia, sea ratificada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, empezando a disputarla a partir del dia veinte del corriente, haciendose cargo durante este tiempo el primer Excmo. Pleno de Don Camilo Galisado Bozo.

Por no poder seguir haciendo la recaudacion Don Jose Mayoral Hurtado, acuerda la Corporacion nombrar a Don Bartolome Campos Echea persona de moralidad y buena conducta con la responsabilidad mancomunada de los gestores al que se le entregaran los valores existentes satisfaciendose la cantidad consignada en presupuesto a este fin.

A propuesta del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán y una vez conocido el expediente de depuracion instruido por el Ayuntamiento de La Coronada al Secretario de este Ayuntamiento, Don Alberto Lopez Recio y una nueva informacion practicada por la Alcaldia, acuerda la Comision Gestora consignar en acta, las informas de las distintas autoridades y hacer suya la propuesta del Sr. Juez Instructor del mismo.

Oficios dirigidos a distintas autoridades
"Habiendo sido instruido por la Comision Gestora de este Ayuntamiento Juez Instructor, del expediente de depuracion de la conducta y actuaciones realizadas por Don Alberto Lopez Recio, que ejerce el cargo municipal de Secretario de Ayuntamiento, en relacion con el Movimiento Nacional, se acordado de recla-



mas de Vd. un informe que debiera serme remitido en el plazo de quince dias en el que convenientemente se determinen estas extremas: (a) Si el interesado ha realizado actuaciones antipatrióticas o contrarias al Movimiento Nacional, o si en otro caso ha manifestado y hecho extensiva su adhesión a él. (b) Cuantas demás noticias y apreciaciones conduzcan al esclarecimiento y depuración de las actuaciones de dicho interesado en relacion con el Movimiento Nacional. (c) Su conducta moral y pública desde antes y despues del movimiento. Sirvase devolverme autografado el duplicado de este apuro para que surta los efectos oportunos en el expediente de su ración. Dios guarde a V. muchas años. La Coronada 25 de octubre de 1938. III Año Triunfal. J. Gómez"

Informes que se citan

"En contestación a su apuro fecha 25 de octubre, relacionado con la conducta de Don Alberto Sepu Rocio, tengo el honor de manifestarle, que dicho Señor nunca ha hecho manifestaciones antipatrióticas, constandome que desde el primer momento ha sentido las glorias del glorioso Ejército Nacional. En cuanto al apartado C, su conducta antes y despues del movimiento, ha sido intachable. Dios guarde a V. muchas años. La Coronada 6 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal. El Jefe Municipal Antonio García Rubia. D."

"En cumplimiento de cuanto me interesa en su asunto, apuro de fecha 25 de octubre proximo pasado, tengo el gusto de informarle, que Don Alberto Sepu Rocio no ha hecho en ningun caso manifestaciones antipatrióticas, y en mi presencia hablo durante el dominio de su sentido de franca adhesión y simpatía por el glorioso Movimiento Nacional. Lo relativo al apuro.

tado e. su conducta antes y despues del glorioso mo-
vimiento Nacional, ha sido intachable. Dios sal-
ve a España y guarde a los muchos años. La
Coronada y de Noviembre de 1938. III Nú.
Triunfal - El Párroco, Francisco Sier - Rubrica-
do"

Las idénticas terminas informan los vecinos
Don Benito de la Peña, Don Juan Mudoza, Don
Espinido Garcia y Don Jesus Capozas que se uni-
eron por no hacer denuncias extensas et de mala fe.

Informe recibido por esta Alcaldía
"Del Comandante del Puesto de Zalamea de la Serena
"Compliceme en contestar a su atento escrito, fecha 4
de las correptes en el que me interesa informe
acerca de la conducta observada antes y durante
el alzamiento patrio, por el Secretario del Puesto
muyto de La Coronada, Don Albertino Lopez Recio;
tengo el honor de participar a Ud. que dicho señor
en los años que se conoció puede comprobar se tra-
taba de una persona de intachable conducta
tanto moral como político-social, ya que en di-
stintas ocasiones que por estar encargado del Puesto
de pagadero, si cuya demarcación, correspon-
de La Coronada, converse con dicho señor, y rari-
mimo la serie de atrapadas e intervenciones
de las partidas de izquierdas, siendo a la vez,
el que, confidencialmente, me tenía al co-
rriente de los proyectos y manejos de los
elementos de izquierda de dicha localidad.
Durante el tiempo que permaneció el pueblo
de su residencia en poder del marxismo
ignoro su actuación, pero teniendo en cuen-
ta su manera de pensar, es de suponer
su grande simpatía a la Causa Nacional
al que considero siente con todo fervor. Dios



quande a V. muchas veces. - Zalsmea a 23 de febrero de 1940. El Comandante de Puerto, Jacobo Goma Roman. Rubricado"



De Don Jose Manzana, Alcalde hoy de Don Benito "en contestacion a su atento escrito fecha cuatro del actual, solicitando se informe de la conducta del que fue Secretario del Ayuntamiento de La Coronada Don Alfontino Lopez Recio, antes y despues del glorioso movimiento Nacional, tengo el honor de participar: 1º. Que desconozco por propio conocimiento la actuacion del referido funcionario con anterioridad al glorioso movimiento Nacional. 2º. Que por referencia recogidas de diferentes procedencias tengo el conocimiento que referido Secretario, desempeño su cargo con competencia antes y despues del glorioso movimiento. 3º. Que su conducta privada antes y despues de iniciado el movimiento fue buena. 4º. Que por mencionadas referencias su actuacion politica con anterioridad al 18 de Julio de 1936 fue obligada a la que lleva consigo tal cargo, pero siempre dentro de la legalidad y correccion, muy muy comun en esta comarca en la epoca del frente popular. 5º. Que despues de dicha fecha se hizo dentro de lo que pudo a criticar toda clase de violencias, tanto en las personas como en los bienes de los elementos de derecha, sirviendo cuantas peticiones se le hacian por estos elementos con agrado y educacion, sin olvidarlas por las autoridades del llamado frente popular; que era contrario, y se lamentaba de las atropellos y crímenes que se hacian por dichas autoridades; y contribuyó de modo eficaz a que mencionado pueblo constituyera un caso raro entre los demas de esta region y en el que no se cometieron crímenes de clase

se alguna, sirviendo La Coronada de refugio se-
guro a miles de extremeños que fueron perseguidos
por sus ideas derechistas en otras poblaciones. 6.^o
Que este juicio sobre su actuación y durante
el movimiento Nacional ha sido formado per-
sonalmente por el comportamiento que tuvo con
el que suscribe y además portado por los que
formaron aquellas personas que se refugiaron
en dicho pueblo y tuvo ocasión de tratar. 7.^o
Que con dicho Secretario no hablé seguramente
media docena de veces y no tuve con él más
trato que el que me impusieron las necesida-
des de mi vida familiar durante mi permanen-
cia en La Coronada. Por Dios por España
y su revolución Nacional sindicalista. Don
Benito y de febrero de 1940 - José Mangano,
Rubricado"

De Don Julian Gutiérrez, Delegado Comarcal Sindical de
Villanueva de la Serena

"Julian Gutiérrez Risco, Abogado, Procurador de los
Tribunales, con vecindad y ejercicio en Villanue-
va de la Serena, declara: Que conozco a Don
Benito Risco, Secretario que fue del pueblo
de La Coronada de la Serena, en este partido
judicial y me cuenta de manera cierta que es
persona de intachable conducta de sanas ideas
y adicto al movimiento. Su actuación antes de
este fue siempre en consonancia con su con-
ducta, buen trabajador y de competencia en su pro-
fesión. Su proceder durante el dominio rojo en el
pueblo de Coronada ha sido, según me infor-
man personas que me merecen entero crédito,
la de un hombre de orden que ha conseguido
imponerse a las autoridades marxistas y castel-
gipí que dicho pueblo haya sido quizás el único

37
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BUENAVISTA

Desde no se ha cometido ninguna crímen y desde buscaron refugio iniquidad de personas que han en perseguidos en poblaciones próximas a través de las cuales atendió proporcionando el salmientos alimentos y vivienda. Y para que así conste, firmo el presente en Villanueva de la Serena a 4 de marzo de 1940. Julian Gutierrez - Rubricado.



El Fray Juan Corredor ex Capellan Castreño
"En contestación a su apl. de febrero del corriente año, suyo al gusto de manifestarle que Don Alberto López Recio, secretario de este Ayuntamiento, al por lo que he podido ver y oír, individuo de probables calidades, adicto al glorioso movimiento Nacional, aun durante la dominación marxista en la Coruña y que antes del movimiento se portó como buen Ciudadano y fue de irreprochable conducta en su delev. Diez y nueve años. Cáceres, Colegio de San Antonio a 19 de febrero del 1940. Fray Antonio Corredor Garcia, Fray Juan Corredor ex Capellan Castreño del Ejército Rubricado."

Informe del Constructor
"Ultimado este expediente, el juez Constructor del mismo, en vista de las actuaciones practicadas, informa a la Comisión gestora municipal: Que Don Alberto López Recio, que ejerce el cargo municipal de secretario, ha observado siempre, según se deduce de los informes que integran este expediente, una conducta intachable en todos los aspectos, porque si bien es verdad que ha ejercido el cargo durante la dominación marxista, también lo es que no ha hecho nunca nada en contra de nuestra Santa Cruzada y si ha sido un freno para evitar se realizasen los distintos actos de robos y asesinatos en este pueblo tan propios y naturales de la maldad hasta aquí. En mi sentir este noble y

crisianos proceder del digno funcionario Sr. López Rocio, merece una recompensa del actual Ayuntamiento. La Coronada 10 de Diciembre de 1938: "El Jefe, F. Gómez-Rubricado."

La Corporación conoída la anterior información, acuerda, considerar sujecionalmente despidiendo al secretario, Don Martiniano López Rocio y admitido su impetición de sanción alguna.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos, que para perpetuar la memoria de nuestros mártires, se ha conleguado en presupuesto una cantidad con la que se ha de atender a levantar una Cruz de los Brindos, rindiendo con ello un cordial tributo de admiración y gratitud a los que sucumbieron por Dios y por España propendiendo su construcción por concurso. Los señores Gestores en vista de tales manifestaciones acuerdan hacerlo público concediendo un plazo de veinte días para que aquellos que deseen tomar parte en el expresado concurso presenten proposiciones, adjudicando las obras al que ofrezca proposiciones mas ventajosas.

Con mas asuntos se levantó la sesión firmando los asistentes de todo lo que certifico.

Martiniano López Rocio

Louinjo Caro Jefe municipal

Antonio Ortiz
José Ferrer

Martiniano López

Ordinaria de 1ª Convocatoria de 15 de abril de 1924

Señores asistentes

Presidente D. Camilo Guizado Pozo
Gestores " Domingo Cano Gutiérrez
" " Antonio Ortiz Sandoval
" " José Mayoral Hurtado
" " Jacinto Pérez Díaz
Secretario " Melitino López Berrón

En la villa de Badajoz de las Barras
hora de las veinte del día quince
de abril de mil novecientos veinticuatro
y uno, se reunen en el Salón de actos
de esta Casa Consistorial los señores
miembros de la Comisión Gestora
expresados al margen al objeto
de celebrar esta sesión pública ordinaria para la cual
habían sido previa y legalmente convocados. Siendo la
hora señalada, el Sr. Presidente Don Camilo Guizado
Pozo, declaró abierta la sesión y leída que fue por mi
el secretario el acta de la anterior, es aprobada por una-
nimidad y la presente transcurre en la forma siguiente.

Seguidamente se da lectura de los asuntos del des-
pacho ordinario, así como de los que se encuentran en
período de tramitación y enterada la Corporación se
 acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Se da cuenta de la Cuenta de Caudales y se toma
el siguiente acuerdo: Vista la cuenta de caudales
de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre
del año actual con los documentos justificativos que
la acompañan y el informe de la Intervención que
antecede, después de examinada y hallada conforme,
acuerda por unanimidad prestarle su aprobación
provisional ascendiendo los ingresos a cinco mil diecinueve
pesetas ochenta céntimos y los gastos a tres mil
quingientos veintidós pesetas cuarenta y tres céntimos
con una existencia de mil seiscientos noventa pesetas
treinta y siete céntimos.

Igualmente se da cuenta por el Sr. Alcalde, que
habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el
artículo 26 del Reglamento del 2 de julio de 1924, sin
haberse presentado reclamaciones, proceda llevar a



sobre la enajenación de trescientos metros cuadrados que tiene de superficie la parcela sobrante de la vía pública sita en la Calle del General Miranda una vez que la Corporación lo hizo público insertando el correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia y aprobando a este fin el oportuno pliego de condiciones.

Sin más asuntos se levanta la sesión de lo que como Secretario certifico

Camilo Guisado
José Mayoral
Jacinto Pérez Díaz
Domingo Casó
Antonio Ortiz
Albertino López

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del 30 de abril de 1948

<u>Presidente</u>	Don Manuel Gallardo Moran
	<u>Gestores</u>
Don Camilo Guisado Lozo	
Don Domingo Casó Gutiérrez	
Don José Mayoral Hurtado	
Don Antonio Ortiz Ouedo	
Don Jacinto Pérez Díaz	
	<u>Secretario</u>
Don Albertino López Recio	

En la Villa de Salamanca de la Barral y hora de las veinte del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de la Comisión gestora expresados al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para la que habrían sido previa y legalmente convocados. A la hora señalada el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Moran, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el Secretario con su venia el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primeramente se da lectura de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos que están en pen-

do de tramitación, acordando se le siga prestando puntual asistencia.

Sequidamente se da cuenta a la Corporación del expediente instruido para la enajenación de la parcela sobrante de la vía pública a que se refieren los acuerdos de 17 de noviembre de 1940 y 15 del corriente, acordando adjudicarla definitivamente al vecino Don Marcelino Ortiz Ortiz en representación del enal tomo frente en la misma Don Julián Bellido Filico, por ser el mejor postor y no haberse interpuesto reclamación alguna, y requirirle para que haga el pago de las deudas veinte pesetas en que le ha sido adjudicada, haciéndole entrega de los documentos que determina el párrafo segundo del art.º 19 del Reglamento de 8 de Julio de 1921 y la correspondiente Carta de pago.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto las deficiencias que afectan a la población en lo que a su consumo de agua se refiere, planteando la necesidad de establecer el debido abastecimiento para lo que ofrece la solución de acogerse al Régimen del auxilio por el Estado que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940 y Orden de 30 de agosto del mismo año proponiéndose para ello la utilización de las aguas del Pilar de la propiedad pública que han sido detentadas para el riego de fincas particulares, una vez restablecido el primitivo dominio.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y se fijaron y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes resoluciones:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras de abastecimiento de agua a la población acogiéndose para ello a los decretos y orden citados.

2.º Entregar gratuitamente y antes de comenzar las obras los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha



hecho mención.

3º Aceptar el compromiso de satisfacer el 50 por 100 del importe de las obras, en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40 de la Orden citada y en la forma que previene el artículo décimo del decreto mencionado y

4º Garantizar el cumplimiento de estos compromisos en arreglo a lo dispuesto por el art. undécimo del mismo decreto.

Acto seguido se da cuenta de una instancia que dirige a esta Comisión Gestora el vecino de esta villa con domicilio en el casco de Cortegana, ^{Florencia Merchán García} solicitando un pedazo de terreno al sitio Pozo del Medio para la construcción de una casa-vivienda, acordando dejarla sin efecto hasta tanto se informe por la Comisión de Obras Públicas de la clase y condiciones del expresado terreno.

Sin más asunto se levanta la sesión, de lo que certifico: Entre lineas: Florencia Merchán García. Noble y leal valva

Manuel Gallardo
Domingo Caro *José Mayoral*
Jacinto Pérez *Antonio Ortiz*
Rebentín López

Ordinaria de 1ª Convocatoria del día 15 de mayo de 1941

Presidente

Don Manuel Gallardo Morán
Secretari Don Domingo Guillado Pozo
" Domingo Caro Gutierrez
" José Mayoral Hurtado
" Antonio Ortiz Donato
" Jacinto Pérez Díaz
" Rebentín López Recio

En la Villa de Talavera de la Reina a las once y hora de las veintidós del día quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de la Comisión festo- que se expresan al margen





al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. A la hora señalada, el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Primera. Se da lectura de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que están en periodo de tramitación acordando se le haya prestando puntual asistencia.

Por el Señor Alcalde se remite a la Comisión gestora el caso grave que se plantea a causa de no existir en esta localidad viviendas para el alojamiento de los Maestros Nacionales, Sanitarios y demás funcionarios que se ven obligados a renunciar los cargos o ausentarse de la población con grave quebranto de sus intereses y con perjuicio de los servicios a ellos encomendados, proponiendo encomendar al Instituto Nacional de la Vivienda a través del jefe de la Obra Sindical del Hogar de la provincia la construcción de ocho casas con destino a esas personas en la denominada Cuartal Viejo, propiedad de este municipio, reservando el carácter de urgencia de las obras y costo aproximado de los mil millones. Los señores gestores, abundando en las razones del presidente y conformes en un todo con la propuesta la toman en consideración y por unanimidad acuerdan llevarla a la práctica, alegando a los beneficios que para estas fines concede el Estado.

La Corporación concibe el escrito presentado por Don Pedro González Rodríguez en solicitud de ser designado Inspector Municipal Veterinario con el carácter de interino que ahora es posible conferir acordando por unanimidad hacer dicho nombre

miento comunicandolo al Sr. Inspector provincial
por si tiene a bien aprobar tal nombramiento.

De la misma manera es dada cuenta del escrito
que dirige a esta Comision gestora San Miguel
Casillas Maruri, rogando ser relevado del cargo de
gestor que ostenta, por verse en la necesidad de au-
sentarse de esta localidad, acordando por unanimi-
dad y en vista de que son ciertos los extremos alegados
acceder a lo solicitado, todo ello subordinado a lo que
en definitiva resultara el escrito Sr. Gobernador Li-
vil de la provincia, a quien se le dara cuenta
por copia literal de este acuerdo.

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes:
Con cargo al cap. 19.º art.º primero Cuatrocientas
trece pesetas setenta y cinco centimos por cuenta
satisfactoria al Patronato de Formacion Profesional

Con cargo al capitulo delo, articulo cuarto quin-
ce pesetas socorro a Soraya Salguero para atender a
su enfermedad.

Con cargo al capitulo once articulo primero ciento
diecisiete pesetas cincuenta centimos, reparacion de
varias obras a cargo del Ayuntamiento y pago de ma-
teriales

Con cargo al capitulo primero articulo delo
veinte pesetas subscripcion y pago del trece tomo
de Historia de la Cruzada Española

Con cargo al capitulo sexto articulo primero
veinticuatro pesetas por pago de pizarra para
calificacion de las dependencias municipales

Con cargo al capitulo sexto, articulo primero
quinientas Cuarenta y siete pesetas cincuenta centi-
mos haberes del Alcaideil-Woz Publica

Con cargo al capitulo sexto articulo primero sesenta
pesetas por limpieza de las dependencias municipales
de enero a abril ambos inclusive



Con cargo al capítulo sexto artículo primero quinientos cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos haberes del Ayudante de Secretaría Don Alfredo Salazar Sureda

Con cargo al capítulo séptimo artículo segundo veintidos pesetas pago a Juan Rama Guerra limpieza de la Plaza Pública

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos a Pantaleón Campos por trabajos de numeración de nichos en el Cementerio

Con cargo al mismo capítulo y artículo ciento veintinueve pesetas por pago a Juan Armón Guerra Gamboa primer ministro del año actual como Guardar del Cementerio

Con cargo al capítulo diecinueve artículo primero del mil novecientas treinta y cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos haberes de Daniel empleadol

Con cargo al capítulo cuarto artículo quinto seiscientas ochenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos haberes del guarda Clemente Pérez Sanchez

Con cargo al mismo capítulo y artículo igual cantidad que al anterior a Hipólito Benito Cidorro

Con cargo al capítulo primero artículo décimo cuatrocientas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos a Agnacio Rubin trabajos de estadística

Con cargo al capítulo sexto artículo primero quinientos ochenta y tres pesetas treinta y dos céntimos haberes del oficial Don José Fernández Aguilar

Con cargo al capítulo sexto artículo primero ciento veintidos pesetas veinticinco céntimos a Don Severo Delgado sellos y efectos timbrados

Con cargo al capítulo séptimo artículo segundo diecisiete pesetas veintinueve céntimos Francisco Benito y otro arreglo Calle del ferial mercado

Con cargo al capítulo segundo artículo primero sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos indemnización de viajes a Badajoz y Calanova



Con cargo al Capitulo sexto articulo primero diez pesetas reparacion de la herradura del Guardabosque Benito dego Clemente Perez.

Con cargo al Capitulo septimo articulo segundo, sesenta y tres pesetas cincuenta centimos a Juan R Guerra limpieza de la Plaza Publica

Con cargo al Capitulo sexto articulo primero doce pesetas quince centimos a Vicente Lopez picon para las dependencias municipales

Con cargo al mismo Capitulo y articulo decimo quinta cuenta pesetas a Equacio Ruben trabajos realizados en el Ayuntamiento

Con cargo al Capitulo primero articulo once decimata setenta y cinco pesetas al mismo por el mismo concepto.

Con cargo al Capitulo sexto articulo segundo ciento veinticinco pesetas a Don Benito Velasco representante del Ayuntamiento en la Capital

Con cargo al Capitulo sexto articulo primero ciento once pesetas cinco centimos vellos matrices urbanas e industrial por Don Benito Velasco

Con cargo al Capitulo sexto articulo primero cuarenta y dos cuarenta y dos reales del Alguacil durante el mes de abril

Con cargo al Capitulo decimo articulo primero ciento veinticinco pesetas pago a Grau: Duran tallamiento de quintos de varios dias

Con cargo al Capitulo sexto articulo primero veintinueve pesetas veinte centimos pago a Diego Lopez menaje para limpieza de las dependencias

Con cargo al Capitulo decimo articulo segundo ciento veinticinco pesetas alquiler casa Do. Grau: - No. como Maestro Nacional

Con cargo al Capitulo 19 art. 1º trescientas setenta y cinco pesetas a la propia Do. Grau: por el mismo



conceptos de años anteriores
 el resultado el inventario del patrimonio municipal que tiene un valor nominal de ciento ochenta y uno mil pesetas quedando aprobado sin más asuntos de levantar la sesión de lo que certifico.

Manuel Gallardo
 Domingo Caro
 Campo Curato José Mayoral
 Jacinto Pérez
Alentín Luján

Diligencia En fecho yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintita y uno de mayo no pudo celebrarse por no concurrir los señores gestores, y por igual causa la supletoria del día de hoy.

Salamanca de los Baños 2 de junio de 1941

N.º 13:
 El Alcalde *Manuel Gallardo*
 El Secretario *Alentín Luján*

Ordinaria de 1ª Convocatoria del día 11 de junio de 1941

Presidente

Manuel Gallardo Morán

Gestores

- « *Campo Curato Pozo*
- « *Domingo Caro Gutierrez*
- « *Juanito Cortez Quintero*
- « *José Mayoral Hurtado*
- « *Jacinto Pérez Díaz*
- « *Alentín Luján*

En la Villa de Salamanca de los Baños a quince de junio de mil novecientos cuarenta y uno, a la hora de las veinte, se reunieron en el salón de ayuntamiento de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para

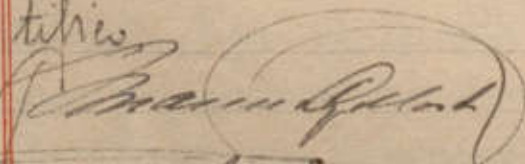
la cual habian sido previa y legalmente convocada. A la hora señalada el Sr. Alcalde, Don Manuel Gallardo Merán, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fué por mí el secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo lo presente en la siguiente forma:

Primeramente es dado cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que están en periodo de tramitación acordando se le siga prestando puntual asistencia.

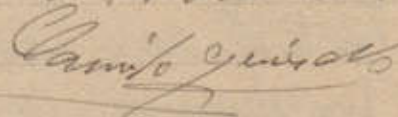
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber dado cumplimiento a lo acordado en sesión del día quince de mayo último enviando testimonio del que se refiere a la construcción de ocho viviendas para funcionarios al jefe provincial de la Obra Social del Hogar para que este la eleve al Instituto Nacional de la Vivienda, quedando enterados los concurrentes de la buena acogida dispensada segun se expresa en el oficio n.º 6562 de 11 del corriente que el puesto de manifiesto para conocimiento de los reunidos, otorgando al efecto un amplio voto de confianza a la Alcaldía para que haga cuanto esto se le manó para dar solución a un asunto tan importante.

La Comisión Gestora acuerda por unanimidad y teniendo en cuenta la época de siega y recolección celebrar la nueva sesión ordinaria el día treinta de julio próximo venidero a las veintidós horas quedando autorizada la Alcaldía para convocar las sesiones que estime oportunas si los asuntos así lo exigen.

sin más asuntos se levantó la sesión de lo que certifico



Francisco Merán
Secretario



Domingo Caro
Alcalde

del cargo de Gestor, hecho que fue notificado oportunamente al interesado.

El Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo, solicita el uso de licencia por espacio de quince días, fundada en hallarse enfermo, extremo que acredita con certificación facultativa, acordando la Corporación concederla, encargándose de la Alcaldía en ese tiempo, el Ciente Alcalde Don Casimiro Guisado Pozo.

También acuerda la Corporación caber por la vía de apremio todos los atrasos existentes incluso el primer semestre del reparto de liquididades, regios y nichos, a fin de normalizar la vida económica municipal, liquidando las deudas existentes y abriendo con toda urgencia los haberes de los sanitarios y demás empleados, nombrando a tal fin agente ejecutivo a Don Carlos Novillo Fretell, a quien se le comunicará este nombramiento.

En más asuntos se levantó la sesión a los veintiseis horas de lo que certifico

[Firma]
Domingo Caro
Casimiro Guisado
Jefe Municipal
[Firma]

Extraordinaria del día 6 de septiembre de 1941
Presidente
Don Manuel Gallardo Moran
Gestores
Don Antonio Ortiz Gonsalo
Casimiro Guisado Pozo
En la Villa de S. Laura
de las Barras a seis
de septiembre de
mil novecientos
veinte y cinco cuarenta

Don Domingo Carr. Gutierrez
" Jsu Mayor al Hurtado
" Jacinto Perez Diaz
Secretario: Albertino Lopez Rea

Se y uno, p[er]o
vocatoria de [?]
da a cabo con el [?]
de urgencia por el Sr. M.



cañal de San Manuel Gallardo morado, de cont[ra]
tuvo la Comisión gestora en la Cabal Contab[il]
toriales, compuesta por los señores que se ex-
presan al margen, en sesión extraordinaria
al objeto de proceder a la discusión y aproba-
ción en su caso de la liquidación del pre-
supuesto que finó en treinta y uno de
diciembre de mil novecientos cuarenta y
demás asuntos que figuran en la convocato-
ria. Abierta la sesión a las trece horas
es leída el acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido se puso de manifiesto para
equocimiento y examen de los señores ges-
tores, las relaciones de acreedores y deudores
y demás documentos legales, la liqui-
dación da el siguiente resultado:

Créditos pendientes de cobro en treinta
y uno de diciembre último, cincuenta
y tres mil doscientos cincuenta y cinco
pesetas setenta y nueve céntimos

Créditos pendientes de pago en la mis-
ma fecha cincuenta mil seiscientos noventa
y ocho pesetas cincuenta y nueve céntimos

Existencia en la expresada fecha
Cuatro mil trescientos quince pesetas
treinta y tres céntimos, resultando un
superavit de seis mil ochocientos se-
tenta y dos pesetas cincuenta y tres cé-
ntimos.

Por el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo mo-

ran se dio cuenta a las reuniones haber
realizado el día veintinueve de agosto pró-
ximo pasado un viaje a Badajoz para tratar
con el Excm. Sr. Gobernador Civil la
forma de dar solución al problema de
abastecimientos para lo cual se habían
propuesto a la primera Autoridad Civil de
la provincia hacer un depósito de tres mil
fanegas de trigo y quinientas de garban-
zos con lo que quedaría asegurado el abaste-
cimiento de la población que no es productora
de cereales y leguminosas, habiendo que-
dado muy bien impresionado de la acogida
de dicha autoridad que a pesar de estar
dentro de sus atribuciones, soluciona este
problema de tan capital importancia.

De la misma manera hizo constar el Sr.
Alcalde para conocimiento de los señores
gestores, que en el día de ayer se pre-
sentaron en esta Placeta del delegado
del Excm. Sr. Gobernador Civil ante quienes
presentó la dimisión, habiéndole sido acepta-
da en el acto, las que se manifestaron que
en breve emitirían los nombramientos
de los gestores, y de aquellos que han
de formar parte en los distintos ser-
vicios de palanque. Los reunidos quedaron
entradados y como palanquistas discipli-
nados aceptan las determinaciones
de sus jefes sin discusión.

No habiendo más asuntos contien-
nidos en la convocatoria el Sr. Pri-
ncipe preside la Sesión a las quin-
ce horas, firmando los asistentes
de todo lo que certifico =



Juan Pablo de Moraga

Camilo Guisado

Antonio Cortis

Domingo Caro

José Mayoral
Justo

Alberto López



Ordinaria de 1ª convocatoria del día 18 de septiembre de 1941

Presidente

D. Manuel Gallardo Morán

Gestores

• Camilo Guisado Pozo

• Domingo Caro Gutiérrez

• José Mayoral Hurtado

Secretario

• Alberto López Klein

En la villa de Talavera de la Reina a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, a la hora de las veintidós, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión Gestora cuyos nombres se

especifican al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria de primera convocatoria, para la que previa y legalmente habían sido convocados por el Sr. Alcalde, Sr. Manuel Gallardo Morán, que preside, plebiscó abierta la sesión y leída que fué por mí el Secretario el acta de la anterior, el yfo-bardo por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma:

Primero es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que están en período de tramitación acordando se le siga prestando puntual asistencia.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debió proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940 en cumplimiento de

dispuestos en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación para el detenido examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria, por la respectiva Comisión de Hacienda.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Y igualmente se acuerda enajenar mediante subasta por el sistema de puja a la llana, el sobrante de la vía pública existente en el conejo de Cortegomara y sitio Pozo del Medio, una vez que se cumpla con lo que dispone el art. del Reglamento de de de 1924.

Qui más asuntos se levanten en la sesión a las veintidós horas de todo lo que certifica. Pasado ocho

Manifiesto

Domingo Baroqui Municipal

Manifiesto

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordinaria del día treinta de septiembre así como la suplente de este día no pudieron celebrarse por la falta de asistencia de señores gestores Salango 2 de octubre de 1941

El Alcalde

El Secretario

Ordinaria del día 18 de octubre de 1948

Presidente

Don Manuel Gallardo morán

Gestores

"Cecilio Quintan Pez y

"Domingo Carral Salazar

Pre-Mayoral Huidobro

Secretario

"Alberto López Alca

En la villa de Salamanca de los Barros a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las veintuna horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de la Comisión gestora cuyos

nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para la que previa y legalmente habían sido convocados. A la hora expresada el Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo morán que preside, declaró abierta la sesión, y por el Secretario, se dio orden de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, transcurriendo lo presente en la siguiente forma.

Primamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos que están en período de tramitación, acordando se les siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente es dada cuenta de las Cuentas de Causales del segundo y tercer trimestre del año actual y se toma el siguiente acuerdo.

Vista las Cuentas de Causales de este Ayuntamiento correspondiente al segundo y tercer trimestre del año actual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya se expresara las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales



de los ejercicios de 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940 los cuales han sido expuestas al público, centumadas por el Sr. Concejal Médico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiendo re puesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Después manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente carácter provisional dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adapte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución, y en su consecuencia ^{hasta} que se adapte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegramente las responsabilidades que pudiesen caberles a los respectivos cuenta-dantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

El Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Morán manifestó a los reunidos que por hallarse delicado de salud, y tener que solventar asuntos particulares necesitaba que la Comisión festiva le concediera treinta días de licencia, y que al propio tiempo solicitaba del Sr. Jefe de la Guardia Civil confirmara la dimisión presentada ante Jefes de la autoridad, como hizo constar en la sesión del día seis de Septiembre



proximo pasado, ya que por las razones expuestas y el mucho tiempo que lleva al frente de la Alcaldía, consideraba conveniente se debía de hacer cargo de los deberes del pueblo, persona con energías para trabajar en beneficio de los intereses del vecindario y en favor de la patria. Los señores festores se dan por enterados y acuerdan concederle la licencia solicitada, dando conocimiento al Sr. Gobernador Civil, haciéndose cargo entre tanto de la Alcaldía, el primer Teniente Alcalde, Don Camilo Quintanar Pozo, si bien hacen castigar lamentablemente verse privados, de la elaboración de quien con mucha frecuencia espuso su vida en bien de la España Nacional Indivisa.

Los otros asuntos se levantó la sesión y las veinticuatro horas de todo lo que certifique. Hasta = vale y se salva de lo que certifique.

M. Quintanar Pozo

Domingo Caro, Jefe Municipal

Alcalde

Extraordinaria del día 7 de Noviembre de 1941

Señores que están	en la villa de Talavera de la Reina
D. Manuel Gallardo Moran	los días a siete de Noviembre de
" Camilo Quintanar Pozo	mil novecientos cuarenta y
" Domingo Caro Gutierrez	uno, siendo la hora fijada en la
" José Mayoral Hurtado	convocatoria circular por el Sr. Al-
" Antonio Ortiz Cando	calde en funciones, Don Camilo Qui-
" Jacinto Perez Damián	ntanar Pozo a cada uno de los ges-

tos, tanto entrantes como salientes, se constituyó en Junta su presidencia y con asistencia de mi el Secretario, los que han de estar, según copia del

ne 3779, de fecha 31 de octubre del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, cuyo nombre se expresa al margen, recibiendo conternente a los que le sustituyen, nombrados por la primera Autoridad Civil. El Sr. Alcalde en breves palabras felicito a los ediles que han de constituir la nueva Gestora municipal, esperando de su celo y prestigio personal, el exito apetecido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil al depositar en ellos su confianza y no duda del patriotismo demostrado por todos ellos, que lo han de emplear en el engrandecimiento de nuestra querida patria.

Los gestores salientes cesan en sus cargos, y acto seguido el Sr. Alcalde que hasta este momento preside la Sesión, tal de por posesionados a los entrantes, que inmediatamente se retiran del Salvo de Sesiones, no sin antes expresarle el Sr. Alcalde que ha de presidir la nueva gestora, don Antonio el notado Haber, su agrado por el inter demostrado en el cumplimiento de sus obligaciones, acompañándoles hasta la salida con breves muestras de afecto. Firmaron todos los asistentes el acta de cuyo contenido certifico.

Carrizosa *Alcalde*

Duran *Alcalde*

Alfonso *Alcalde*

Sancho *Alcalde*

Sanchez *Alcalde*

Martín *Alcalde*



Seguidamente el Sr. Alcalde Don Antolin Hurtado Galea reitero a los entrantes el deseo de que en el cargo que desde este momento ocupan, no se deba desimulados sino a los de España, y el vecindario estimulados a que todos elaboren carta, mas en su puesto para afrontar la situacion actual, aunque parezca dura y difícil. Todo como un solo hombre apere en apoyo mas decidido a la primera Autoridad Local.

A continuacion la Comision festiva quedo constituida en la forma siguiente:

Alcalde presidente, Don Antolin Hurtado Galea
Primer teniente, Don Javier Duran Rastrallo
Segundo teniente, Sr. D. Gregorio Caro Rodriguez
Abogado, Don Miguel Cabillas maruri Jefe-
sitio municipal Don Jose Requero Garcia

El Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias se celebren los dias jueves y viernes de cada mes a las doce del día acordandose asi por unanimidad.

En mas admito el Sr. Alcalde levanta la sesion a las catorce horas de todo lo que certifica.

Agustada

Mmanuel Pires

Javier Duran

Antonio Quisado

Miguel Cabillas

Jose Requero

Ordinaria en 1.^a Convocatoria del día 75 Nbre 1911

Presidente

Don Antelmo Hurtado Galán

Gestores

Don Javier Duran Rastrelli

" Gregorio Caro Rodríguez

" Manuel Pérez Rodríguez

" José Requero García

Antonio González Pezo

Secretario

Albino López Recio

En la Villa de Telana de los Baños a quince de Noviembre de mil novecientos catorce y seis, se reunieron en el Cabildo de actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión Gestora cuyo nombres se espesan al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en primera convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo

de la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antelmo Hurtado Galán, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mí el Secretario, con su venia, el acta de la anterior, el aprobada por unanimidad transcurriendo la del día de hoy, en la siguiente forma: Primeramente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y entarada la Corporación, acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los reunidos que por imperativo de la vigente Ley municipal, habia que proceder al nombramiento de Comisiones y a tal objeto le parecia conveniente dividir las de régimen interior en cinco los distintos ramos o servicios de la Administración hallandose conformes con la propuesta todos los señores gestores quedando constituidas en la forma siguiente:

Hacienda

Don Gregorio Caro Rodríguez y Don Javier Duran Rastrelli

Gobernación

Don Manuel Pérez Rodríguez y Don José Requero García

Abastecimientos

Don Javier Duran Rastrelli y Don Gregorio Caro Rodríguez

Instrucción Pública

Don Miguel Cabillas Maruri y Don Gregorio Caro Rodríguez

Policia Urbana y Rural

Don Antonio Guizado Pozo y Don Manuel Pizar Rodríguez
El Sr. Alcalde Don Nutilio Hurtado Gabea pone de ma-
nifiesto para conocimiento de los señores gestores, a peticion
del jefe provincial del movimiento invitando a la
Corporación a patrocinar la subscripción para el
aquirido de la heroica División azul y esta por
aclamación a propuesta del Sr. Presidente acuerdan una-
nimente con la cantidad de Cien pesetas, recibiendo
con ello un gran tributo de admiración y gratitud, a los
que luchan contra el comunismo en los campos de
batalla en Rusia, librando dicha cantidad del capítulo
de Imprevistos.

La Corporación queda enterada de la existencia en
Caja y acuerda requerir al agente ejecutivo don Carlos
Morillo para que haga la liquidación para cancelar
el estado de los valores existentes.

Se tomo acuerdo al punto de manifiesto el Proyecto de Pre-
supuesto municipal ordinario formado por la Comisión
Correspondiente para el próximo año y ejercicio de
mil novecientos cuarenta y dos. tramitado que fue
por los señores que a esta sesión asisten, es apro-
bado por unanimidad dicho proyecto el cual deberá
arrendarse en el Boletín Oficial de la provincia
a los efectos del artículo quinto del Reglamento de
Hacienda municipal y disposiciones concordantes has-
ta llegar a la formalización y aprobación definitiva
del presupuesto de que se trata.

Tambien acuerda la Comisión satisfacer al oficial
de Secretaria Don José Fernando Argueta Cantón
los haberes de dos meses con arreglo a lo dispuesto
en el art. 32 del Reglamento de funcionarios municipales,
si justifica que durante su ausencia ha estado en
fermo.

De la misma manera acuerda recargar la



costas de los matrículas Industrial "y patente"
año con un quince por ciento de acuerdo con la Ley
de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1900
Esta mesa, al tanto de lo que se levantó en sesión a las tres
horas de todo lo que certifico "y patente" vale y se salva =

J. Hurtado
Manuel Pérez
José Reguejo

José Durán
Antonio Aguilar
Juan José
Antonio López

Ordinario en 43 Convocatoria del día 30 Noviembre 1901

Presidente
Don Antelmo Hurtado Galea
Secretar
Don Javier Durán Rodríguez
" Manuel Pérez Rodríguez
" Gregorio Caro Rodríguez
" José Reguejo García
" Antelmo Hurtado Galea

Antonio López

En la villa de Badajoz a treinta de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y uno.
Se reunieron en el salón de actos
de esta Corta Pontificia, los
señores miembros de la Comi-
sión festiva cuyos nombres
se expresan al margen, al
efecto de celebrar esta sesión
pública ordinaria en primera

convocatoria para la que previa y legalmente habrían sido
convocados.iendo la hora de las doce, se señaló al efecto,
el Sr. Alcalde Don Antelmo Hurtado Galea que preside, decla-
ró abierta la sesión y leído que fué por mí el Secreta-
rio el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad
mandándose la del día de hoy en la siguiente forma.
Primero se da cuenta de los asuntos del despacho
ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual satis-
facción.

Se da lectura de instancia presentada por Jesús Peña

terminada. Solicitando la apertura de una taberna en la
travesía del Camino Vecinal de Norte de Pelin, acordando
su autorización siempre que se ponga al corriente en los
contribuciones industrial y observe las reglas de policía
por que se rigen estos establecimientos.

La Comisión Gestora acordó aprobar en todas sus
partes el dictamen y pliego de condiciones formulados
por la Comisión de Hacienda para contratar en pública
subasta los abastos de los arbitrios de pesos y medidas,
carnes frescas y salada y bebidas espirituosas y alcohólicas,
anunciándolo por medio de edictos en el Boletín oficial
en el sitio de costumbre de esta localidad, la expedición
al público del pliego de condiciones a que se refiere por
termino de cinco días, a fin de que puedan formularse
dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen
oportuna, advirtiéndose que transcurridos que sean
sin haberse presentado ninguna, se considerará definitiva.

Cambian acuerda la Corporación prestar al Arren-
datario de los arbitrios, Don Manuel Peste Barrera, la
ayuda moral y legal que en derecho le corresponde
con el fin de que los morales salden sus deudas
pasando dicho señor a esta Comisión, relación de
los deudores, con expresión de los capitales y con-
ceptos para entregarlos, si procede, al agente ejecutivo

de la misma manera acuerda la Corporación
libras del Cap. 2º, art. 1º ochenta pesetas a favor de
Don Juan Duran y Don Gregorio Caro, indemnización de
un viaje a Badajoz el día trece del corriente, con el fin de
gestionar el envío de artículos de primera necesidad.

La Comisión queda enterada de los valores existentes,
en posesión del agente ejecutivo Don Carlos Revilla Gorbuel
que atienden a

continúa, en posesión del Recaudador muni-
cipal por el concepto del segundo semestre del repartimien-



la general de utilidades del año actual tres mil
ochocientos diecisiete pesetas veintidos céntimos)

Qui mal admites que tratar se levanto la sesion a las
trece horas de lo que certifico.

Asentado Antonio Guirato

Margarita Manuel Rivero

José Reguejo

Alfonso Lopez

Ordinaria en 2ª Convocatoria del día 17 de Setiembre 1941

- Presidencia
D. Antón Hurtado Gaba
Gestores
" Gregorio Cruz Rodríguez
" Miguel Calles Marín
" Manuel Rivero Rodríguez
" José Reguejo García
Antón Hurtado Gaba
Alfonso Lopez
Alfonso Lopez

En la villa de Badajoz de las
puercas a diecisiete de diciem-
bre de mil novecientos cuarenta
y uno, se reunieron en el la-
boratorio de actas de esta Dada Condi-
torial los señores miembros de la
Comisión gestora en el nombre de
expresar al margen, al objeto de
celebrar esta sesión pública or-
dinaria en segunda convocatoria

para lo cual habían sido previa y legalmente convocados
siguiendo la norma de las doce, la señalada al efecto, el
Sr. Alcalde, Don Antón Hurtado Gaba que preside, di-
claró abierta la sesión, y leída que fue por Miguel Secretario
la acta de la sesión anterior, se aprobada por unani-
midad, transcurriendo lo presente en la siguiente for-
ma: Primeramente es dada cuenta de los asuntos del de-
partamento ordinario que se hallan en periodo de termi-
nación, y se acuerda se le siga prestando puntual
asistencia.

Se da lectura de asistencia presentada por el oficial



mayor de Secretaría Don José Ferrnandez Aguilar, con
 el consentimiento del Ayuntamiento se le concede excedencia por
 un año sin pérdida de derechos a las plazas que ocupa en
 propiedad, fundada dicha excedencia en motivos de salud. La
 Comisión Gestora después de amplia deliberación, acuerda
 acceder a lo que el Sr. Ferrnandez Aguilar solicita, siempre que
 justifique por medio de certificado facultativo que el necesario
 un año para el restablecimiento de su salud, a que en caso
 contrario se entiende renuncia al cargo y la Corporación
 por tanto a reserva el derecho de cubrirlo con el carácter de
 propiedad, pudiendo reintegrarse al cargo al finalizar el año
 que empieza a contarse desde la fecha de esta lesión, si
 acredita los extremos más arriba apuntados en el tiempo
 que la alcaldía desigue, sin que durante la excedencia ten-
 ga derecho a sueldo ni remuneración alguna.

La Comisión Gestora acuerda, para garantizar los
 valores confiados a los Recaudadores en periodo voluntario
 y ejecutivo, Don Bartolomé Campos Pico y Don Carlos Mi-
 guel Ferrnandez, respectivamente, presente las correspondientes
 fianzas o los juraes de personal, solventes a satisfacción
 del Ayuntamiento, asegurando de esta forma su gestión
 recaudatoria.

De la misma manera acuerda la Corporación dirigirse al
 Sr. Presidente de la Comisión Reguladora de Productos Petrol-
 eos de Madrid en solicitud de que se conceda un rasgo de comen-
 to para conseguir la mejora urbana de incrementar la
 pavimentación de la vía pública, costando como es pre-
 ceptivo los propietarios el costo del acuerdo a lo que es-
 tán obligados según es preceptivo que obra en Secretaría.

Asimismo acuerda la Comisión autorizar al Sr. Pleno
 de Don Antelmo Hurtado Galán, para que se trasladase a
 Badajoz para gestionar la concesión de cupo extraor-
 dinario de vivienda para atender al suministro de ra-
 cionamiento de los deficientes abriendo forasteros que se en-
 cuentran trabajando en la recolección de aceitunas.



La Comisión Gestora acordó por unanimidad nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Sierra Meliá y Don Francisco González Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha Capital, autorizándole para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de intersecciones, títulos, participaciones en la Renta Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma para cuantales cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los organismos oficiales y particulares de la provincia, consiguiendo este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho convenga.

La Corporación procedió a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación Parte Real y Personal, a los efectos de la confección del Repartimiento General, poniéndose de manifiesto los documentos a que se refiere el Estatuto Municipal que son los siguientes:

- a) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados en el término
- b) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados fuera del término
- c) Lista de contribuyentes por urbana domiciliados en el término
- d) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio domiciliados dentro y fuera del término
- e) Padrón municipal de habitantes, con referencia a la única parroquia existente en el término.

Secundamente la Corporación procedió a la designación de los vocales que dio el siguiente resultado:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación Parte Real

Don Manuel Bate Barrera, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término

Don José Baku García, mayor contribuyente por rústica foráneo

Don Manuel Martín García, mayor contribuyente por urbana
Don Valentín S. González y González, mayor contribuyente por indus-
trial.

Mu representante del Sindicato de F. E. C. y de las Juntas
Nocales (Mates) de la Comisión de la Parte Personal
Parroquia Nueva

Don Esteban Pastor y Barra, cura párroco
Doña Francisca Bete Borrera, mayor contribuyente por rú-
tica que le sigue al primero en la Parte Real
Don Francisco Campesinado, mayor contribuyente por ur-
bana.

Don Quil García Gaudín por industrial
Hecha la anterior designación, acordó que se haga públi-
ca la misma, conforme preceptiva el último párrafo del art.
1189 del Estatuto Municipal.

Qui más adelante que tratar se ferante la sesión a las tre-
ce horas de todo lo que certifique



Manuel Lices
Antonio Guzmán
Antonio Guzmán

Ordinaria en 2ª Convocatoria de 1.º de enero de 1912

- Presidente
D. Antolin Puertocho Galca
Gestores
" Gregorio Cero Rodríguez
" Manuel Perea Rodríguez
" Antonio Guadalupe Pozo
" " "
" Antonio López Rivas

En la Villa de Saham de las Barras
a primero de enero de mil nove-
cientos cuarenta y dos, se reunieron
en el Salón de actos de esta Casa
Consistorial, los señores miembros
de la Comisión gestora cuyo nom-
bre se expresan al margen, al
objeto de celebrar esta sesión pú-
blica ordinaria de segunda convocatoria para la
cual hubieran sido previa y legalmente convocados

Quedo la hora de las doce, la señalada al efecto, al Sr. Alcalde, Don Antelmo Hurtado Galea que preside, declaró abierta la Sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la Sesión anterior es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario que se hallan en periodo de tramitación y acordando se le siga prestando puntual asistencia.

La Comisión Gestora queda enterada de la comunicación presentada por el Teniente Alcalde, Don Gregorio Caro Techiquez, dando cuenta de que por haber sido nombrado Jefe Municipal por la Audiencia Territorial de Cádiz y posesionado del cargo en el día de hoy, cesaba en el de Gestor por haber aptado por el primero y ser incompatible con arreglo a la vigente Ley Municipal. Los señores gestores quedan enterados y hacen constar el sentimiento que les causa el verse privados de la colaboración de tan leal y competente compañero al que debían en los sagradas funciones de aplicar la justicia en este pueblo un gran acierto, poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Sr. Alcalde Don Antelmo Hurtado, dio cuenta del resultado de las gestiones hechas en Badajoz relacionadas con el problema de abastecimientos opacia a las cuales se ha conseguido el aumento considerable del cupo de Marina que por error no alcanzaba a la mitad de lo que corresponde a una población de más de tres mil habitantes otorgándole la Comisión un amplio voto de confianza para que no cese en las gestiones que tiendan a mejorar una cuestión tan vital como el de asegurar el abastecimiento local.

A continuación la Comisión gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado

AYUNTAMIENTO
53

por la misma el día 17 de diciembre, por el que se man-
daron representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Ba-
dajoz, a los Agentes de Negocios, con domicilio y ejercicio en dicha
capital, Don Juan Pérez Robles, Don Francisco Sierra Melina
y Don Francisco González Arquer.



El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido enviado, con fecha
21 de diciembre último, una vez cumplidos los precedentes
tramites legales, al Boletín Oficial de la provincia, el edicto a-
nunciando al público la subasta para la cobranza de los
arbitrios de pesas y medidas, carnes frescas y saladas y bebidas
alcohólicas, cuya subasta tendrá lugar a las once horas
del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir de la
publicación de dicho edicto en mencionado periódico oficial
bajo las normas que especifica el pliego (que especifica) que fué
aprobado en su día por la Comisión.

Ultimamente el Sr. Presidente expuso, para conocimiento de
los reunidos, las dificultades de orden legal que se oponen para
lograr los ingresos necesarios y de segura realización, atendidas
las condiciones de esta localidad, en la que, sin tener por
adaptación algunos arbitrios e impuestos, hay posibilidad
de utilizarlos, constituyendo muchos molestias para el contri-
buyente y un rendimiento insignificante y estorbo para el
tráfico.

Se al occurre con los arbitrios de pesas, medidas ed. ed. e inclu-
so el Reportamiento general de utilidades que por lo enojoso que
resulta su exacción a los vecinos, no resulta justa y equitativa
las utilidades derivadas de la aplicación de aquel y la cobranza
de los mismos demanda un gasto que no está en armonía
con su rendimiento y sin embargo no cabe tampoco prescindir
legalmente de ellos, sin antes utilizar a discreción el sistema
que más se aviene a esta localidad como son los productos de
la tierra en particular la uva y la aceituna que representa
la mayor riqueza del pueblo.

Bien entendido que los señores gestores de asunto tiene relación con
el particular, el Sr. Presidente propuso que especifica el artículo

57 del Reglamento de 9 de Julio de 1921, el medio de salvar las dificultades señaladas, reglamentando el orden económico de este municipio mediante la Carta municipal prevista en el art. 142 del Estatuto, era de parecer que este Ayuntamiento se acogiera a dicho regimen y en tal virtud proponia el acordarlo en beneficio de todo el vecindario.

Los señores gestores, abundando en iguales deseos de facilitar y asegurar una labor económica todo lo mas realizable y cierta, acuerdan de mutua conformidad con la propuesta adaptar para este municipio dicho Regimen de Carta para la citada parte económica, encargandose el Secretario de su redacción y para abreviar el procedimiento anunciar dicho proyecto de Carta o Publia por el plazo reglamentario con el fin de que se presenten las reclamaciones que consideren justas los contribuyentes de este municipio.

Qui mas aluntas se levanto los sesion a las trece horas y media de todo lo que como Secretario certifico

Manuel Pérez
José Requejo
Antonio Guadalupe
Manuel Pérez
José Requejo
Antonio Guadalupe

Ordinaria en 1ª Convocatoria de 15 Enero 1902

Presidente
D. Antolin Hurtado Galea
" Gestores
" José Requejo Garcia
" Manuel Perez Rodriguez
" Antonio Guadalupe

En la Villa de Salamanca de del Du-
rral a quince de enero de mil
novecientos cuarenta y dos, previa
convocatoria al efecto, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, Don
Antolin Hurtado Galea, se constituyo



el Ayuntamiento en la Sala Contintorial, con puestas por los señores que se expresan al margen, al objeto de proceder a la licitación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1942 cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Presupuesto de gastos

Capítulo	1º = obligaciones generales	20.023,69
"	2º = Representación municipal	2.350 "
"	3º = Vigilancia y seguridad	163,33
"	4º = Policía Urbana y rural	15.214,10
"	5º = Recaudación	1.850 "
"	6º = Personal y material de oficina	21.450 "
"	7º = Salubridad e Higiene	16.200 "
"	8º = Beneficencia	9.340,12
"	9º = Asistencia Social	3.467 "
"	10º = Instrucción pública	2.900 "
"	11º = Obras públicas	2.000 "
"	13º = Fomento de los intereses comunales	3.373,52
"	18º = Imprevistos	1.500 "
"	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>99.831,76</u>

Presupuesto de ingresos

Capítulo	1º = Rentas	185 "
"	2º = Aprovechamientos de bienes comunales	250 "
"	5º = Eventuales y extraordinarios	1.000 "
"	6º = Arbitrios con fines no fiscales	3.000 "
"	<u>Segue el presupuesto de ingresos</u>	<u>4.435 "</u>

	Suma anterior	4.435 11/2
Capítulo 8º =	Derechos y tasas	14.000 00
" 9º =	Cuota, recargos, participaciones en tributos estatales	2.500 00
" 10º =	Impuesto de Inmuebles Municipales	11.396 76
" 11º =	Multas	500 00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>29.833 76</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	29.833 76
Del presupuesto id id id	29.833 76

Sumas iguales

Mi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expusiera al público por término de quince días y que durante este plazo se remitiera al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1926.

De la misma manera fueron dictadas y aprobadas las ordenanzas de saca de arena que han de regir por tiempo indefinido, acordándose igualmente se haga público para reclamaciones.

Por el Secretario de orden del Sr. Alcalde, a da lectura de instancia presentada por el vecino Don Gregorio Cerro Rodríguez, solicitando se le conceda el terreno donde está enclavado el pozo en ruina que forma parte de la Calle del Teniente Coronel Cella, acordando cedérselo, bajo la condición expresa de que por el interesado se construyera uno nuevo en el punto que le designe el Ayuntamiento sujetándose a las bases que el mismo acuerde, sin que con ello sufra merma alguna el patrimonio municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la Sesión a las tres horas de todo lo que como Secretario Certifico



Presidencia Manuel Pérez

Don Javier Durán José Regalado

Subpresidencia Antonio Quinto

Ordinaria en 2ª Convocatoria 1ª de Febrero de 1902

- Presidente
 Don Natalio Hurtado Gaba
 Gestores
 Don Javier Durán Bastrollo
 " Manuel Pérez Rodríguez
 " Miguel Gallardo Marro
 Secretario
 " Alberto López Recio

En la villa de Talavera de los Barros a primero de febrero de mil novecientos dos, en virtud y del, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión Gestora cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda

convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. A las horas de las doce, la sesión dada a efecto, el Sr. Alcalde Don Natalio Hurtado Gaba que preside, declaró abierta la sesión y leída que fué por mi el Secretario el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma. Primeramente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

De dar cuenta de instancia presentada por Don José Arino de Campo, Oficial de Administración Local, en solicitud de que se le nombre interinamente durante la ausencia del propietario Don José Ferrnandez de Aguilan Cantón, acordando acceder a lo solicitado, ya que a parte ser necesario existen los mejores informes de su probidad y aptitud profesional, abeundándose los haberes consignados en presupuesto desde el día veinticuatro de octubre en que empezó a trabajar en esta oficina.

También se acuerda requerir al Sr. Jefe de Cantón



Don Carlos Morillo Ferrer para que rinda cuenta de la gestión recaudatoria procediendo, si procediere a entregarle los valores pendientes o efectos de su cargo por la vía de abrenio.

En sus salientes que trata el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas de todo lo que certifico

J. Hurtado Manuel Pérez
Javier Durán José Reguejo
Martino López

Ordinaria en 2ª Convocatoria del marzo 1902

Presidente
Don Antolin Hurtado Galka

Gestores
" Manuel Pérez Rodríguez
" Javier Durán Mastalorda
" José Reguejo García

Secretario
Martino López Recio

En la Villa de Galana de las Barras a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salvo de Actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión Gestora, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta Sesión pública

ordinaria en segunda convocatoria para lo cual habían sido previa y legalmente convocados. Puesto la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antolin Hurtado Galka que preside, declaró abierta la Sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la Sesión anterior, esta aprobada por unanimidad. A consecuencia de lo presente en la siguiente forma: Primeramente el da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

La Comisión Gestora ha visto el expediente tramitado para la adjudicación, mediante subasta



publica, los arbitros de Petas y moditas, Carnal, pegas
saladas y bebidas espirituosas y alcoholes, acordando por
unanimidad adjudicar definitivamente el remate al
licito postor Don Manuel Martin Garcia en la can-
tidad de veinticinco mil pesetas anuales, requirién-
dole para que en el plazo de diez se presente a efectuar
la fianza definitiva y formalizar el contrato correspon-
diente.

Tambien queda enterada la Comision de los valores que
en treinta y uno de Diciembre se hallaban en posesion del
Agente Ejecutivo Don Carlos Novillo Fortell, acordando entre-
gorlos por el segundo semestre del año de 1941, y aque-
llos de años anteriores presentados para su compra-
cion, una vez que ingrese en Caja lo pendiente
y lo que corresponde a este Ayuntamiento por las
19.184'96, que cubre por la via de apremio que se deba al
año por ciento.

Qui mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la
sesion a las trece horas de todo lo que certifica

[Signature] *[Signature]*
Manuel Rivero Socio Reguero
Javier Duran

Ordinaria en 2ª convocatoria del 17 de marzo de 1942

- Presidente
Don Antolin Hurtado Galarza
Gestores
" Javier Duran Pastrollo
" Manuel Rivero Rodriguez
" Jose Requijo Garcia
Secretario
" Alberto Lopez Roca

En la villa de Badajoz a diecisiete de marzo de mil
novecientos cuarenta y dos, se reu-
nieron en el Salon de actos de
esta Casa Consistorial, los señores
miembros de la Comision festo-
ra cuyo nombre se espelan al
margin, al objeto de celebrar esta
sesion publica ordinaria para
la cual habian sido previa y legalmente convocados. Han

de las horas de las doce ha señalado al efecto
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída que fue por mí el Secretario el Acta de
la Sesión anterior es aprobada por unanimidad
transcurriendo lo presente en la siguiente forma.

Primariamente es dada cuenta de la Correspondencia
y asuntos del despacho ordinario y se acuerda
se le siga prestando puntual asistencia.

El Sr. Alcalde, Don Natalio Hurtado Gabay, manifestó
a los reunidos, que el requiriente de los robitorios, Don
Marmel Martín García, haciéndose eco de las gestiones
de la Alcaldía, había efectuado en Caja veinte mil
ochocientos pesetas, a pesar de no imponerle esta obli-
gación el pliego de condiciones que sirvió de base para
el remate, por cuya causa y teniendo en cuenta la res-
ponsabilidad moral y económica del interesado, propo-
nía la devolución de los depósitos hechos para tomar
parte en la subasta y su adjudicación definitiva,
acordándose así por unanimidad.

La Comisión Gestora aprueba los pasos siguientes:

Con cargo al capítulo 19, art. 1.º mil ochocientos treinta y cinco
veintiocho centimos, por cargas de justicia y médico forense
durante los años de 1940 y 1941.

Con cargo al cap. 19º art. 1º Cuarenta pesetas suscripción
a los tomos 17 y 18 de Historia de la Cruzada Española.

Con cargo al cap. 6º art. 1º cuatrocientas dieciséis pesetas
setenta y seis céntimos haberes del Alcaide durante
los meses de enero y febrero.

Con cargo al cap. 4º art. 5º pesetas 497'82 haberes
por igual tiempo al Guarda Clemente Pérez Sánchez.

Con cargo a igual capítulo y artículo 497'82 pesetas
haberes de enero y febrero de Hipólito Bente. Ciborro.

Con cargo al cap. 6º artículo 1º quinientas pesetas
haberes del Auxiliar de Secretaría Don Alfredo Paloma
durante los meses de enero y febrero.



Pesetas 390'66 con cargo al cap: 6º art: 1º haberes de Don José Oriol Ocampo desde el 20 de enero a 27 de febrero Pesetas 1.237'50 al secretario Don Alberto Lupo. Rec. haberes del 1º trimestre de 1941.

Pesetas 102 con cargo al cap: 13º art: 3º a Don Esteban Castaño Parra. limosna para celebración de la Santa Misión.

Pesetas 125 con cargo al capitulo 7º art: 3º a Juan Ramón Guerra González, muel de enero y febrero como encargado del Cementerio.

Pesetas 4656 con cargo al cap: 19º art: 1º todo el año de 1941 suministro fluido eléctrico a la entidad suministradora.

Pesetas 150 con cargo a igual capitulo y articulo alquiler Casa-habitación a la Maestra Doña Rosalía Román.

Pesetas 420'00 a Don Manuel Pison, suministro de Cristales por el Sr. Doña de Almodovar para las escuelas. Cuartel y Casa Consistorial.

Pesetas 125 a Sabina Fernández colocación de esferasondas cristales y cargo al cap: 11º art: 1º.

Pesetas 33'30 pesetas con cargo al cap: 6º art: 1º pago de la limpieza a ma. Jesús Barada.

Pesetas 582'44 dadas en cuenta con cargo al cap: 19º art: 1º por pagos realizados por Hacienda con ingresos de industrial y urbana.

Pesetas 675 pbs alquiler de local escuelas, Casa habitación primer semestre de 1939 y resto del año de 1939 con cargo al cap: 19º art: 1º a Pedro Hernández Rubio.

Los otros asuntos el Sr. Presidente levanto la sesión a las tres horas de lo que certifico.

Manuel Liso José Regajo
Javier Durán Manuel Liso
Manuel Liso

ordinaria del día 30 de marzo de 1919

Presidente
D. Antonio Hurtado Gabe
Secretario
" Manuel Pérez Rodríguez
" Javier Durán Pastallo
" José Requero García
Secretario
" Alberto López Vici

En la villa de Badajoz a treinta del
marzo de mil novecien-
tas cuarenta y dos, se ven-
cieron en el Salón de
Sesiones de esta Casa Con-
stituyente, los señores miem-
bros de la Comisión Gestora

Quel nombres se expresan al margen, al objeto de cele-
brar esta sesión pública para la que hubieran sido
previa y legalmente convocados. Cuidado la hora de las
doce, la suspendida al efecto, el Sr. Alcalde, Don Antonio Hur-
tado Gabe que preside, declaró abierta la sesión y leída que
fue por mí el Secretario el acta de la anterior, el aprobada
por unanimidad, transcurriendo lo presente en la siguiente
forma.

Primariamente se da cuenta de los asuntos del des-
pacho ordinario y se acuerda se le siga prestando pen-
sional asistencia.

La Comisión Gestora quedó entera de instancia de to-
mas Manuel Hermosel y María Párramo González que soli-
citan asistencia médico-farmacéutica gratuita, acordando
por unanimidad acceder a lo solicitado, por carecer en abso-
luto de bienes, tener ambos enfermos de consideración toda
subordinado a lo que en definitiva acuerde la Junta de Beneficencia.
Sin más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión
a las once horas de todo lo que certifico

Presidente José Requero
Javier Durán

Alberto López Vici

Ordinaria del día 14 de abril en 2ª convocatoria



Presidente

Don Antelmo Hurtado Gales

Gestores

Don Justo Guisado Pozo

" Javier Durán Rastroles

" José Requijo García

Secretario

" Alberto Pérez Roca

En la villa de Salamanca de los Barros a diecisiete de abril de mil novecientos

veinte y dos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Comisión Gestora cuyo nombres se espentan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la

que habian sido previa y legalmente convocados. siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde, Don Antelmo Hurtado Gales que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mi el Secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en los siguientes forma.

Primeramente es dada lectura de toda la correspondencia recibida y de los asuntos del despacho ordinario, se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Acto seguido de orden del Sr. Alcalde, y el Secretario de lectura de oficio, n.º 349 de fecha 4 del actual, por el que se ordena por el Sr. D. Sr. Delegado de Hacienda, modificar el presupuesto votado para el año actual, algunas de las partidas que se consiguan en el mismo, acordándose por unanimidad, en armonía con lo que en dicho oficio se dispone, fijar definitivamente los ingresos y gastos en la forma que se espeta a continuación, realizando las variaciones con tanta carmin:

Presupuesto de gastos

Cap: 1.º Obligaciones generales	20.016'27
" 2.º Representación municipal	2.350'00
" 3.º Vigilancia y seguridad	163'33
" 4.º Policía urbana y rural	15.214'10
" 5.º Recaudación	1.850'00
" 6.º Personal y material de oficina	21.450'00
" 7.º Salubridad e higiene	16.200'00
	77.600'00



Capo 8º - Beneficencia	1485013
" 9º - Instrucción Social	3067.00
" 10º - Instrucción Pública	2900.00
" 11º - Abrazo Público	2000.00
" 13º - Fomento de los intereses comunales	3373.52
" 18º - Imprevistos	2000.00
Total del presupuesto de gastos	
	106.234.34

Presupuesto de ingresos

Capo 1º - Rentas	185.00
" 2º - Aprovechamientos de bienes comunales	250.00
" 5º - Rentas y extraordinarios	1000.00
" 6º - Arbitrios con fines no fiscales	3000.00
" 8º - Derechos y tasas	10000.00
" 9º - Cuentas, recargos - participaciones en tributos (facultades)	9500.00
" 10º - Imposición municipal	77.777.34
" 11º - Multas	500.00
Total del presupuesto de ingresos	
	106.234.34

En cuanto a la cantidad de 70000 pesetas a que se refiere el epígrafe antes mencionado para satisfacer al Instituto Nacional de Previsión los atrasos por accidentes del trabajo no se consignó en presupuesto toda vez que al hacer la liquidación del que finis en 31 de diciembre de 1941, aparece reconocido el crédito en la relación de acreedores.

Seguidamente se procedió al examen de la liquidación del presupuesto de mil novecientos cuarenta y uno, dando se fecho de las relaciones de deudores y acreedores como igualmente de las anulaciones y demás documentos que hicieron oportuna liquidación quedando aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ~~cinuenta y cuatro~~ mil ciento noventa y dos pesetas setenta y un centimos.

Créditos pendientes de ingreso en igual



secha, sesenta mil cuatrocientas treinta y tres pesetas dieciséis céntimos.

Existencia en 31 de diciembre con las 1.198'67 de la décima, tres mil trescientas veinticuatro pesetas ochenta y seis céntimos resultando un superavit de nueve mil quinientas sesenta y cinco pesetas treinta y un céntimos.

En qual asunto el Sr. Presidente levanto la sesión a las tres horas de lo que certifico sobre rasgado-liquidación. Vale y se salva

[Handwritten signatures]
José Reguejo
Florencio Guadalupe
Miguel Castilla
Florencio Guadalupe
Miguel Castilla

Acta de la sesión extraordinaria del día 9 de Mayo 1912

- | |
|---------------------------|
| <u>Presidente</u> |
| D. Esteban Hurtado Galva |
| <u>Secretario</u> |
| " Javier Durán Rastrojo |
| " Miguel Castilla Martore |
| " Miguel Pérez Rodríguez |
| " José Reguejo García |
| " Antonio Guadalupe Pozo |
| <u>Secretario</u> |
| " Alberto López Recio |

En la villa de Badajoz de los Barros a nueve de mayo de mil novecientos doce, siendo las horas de las doce, que es la señalada en la convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial del señor del portales anejados al margen, que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Esteban Hurtado Galva, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para acordar, si procediere, aprobar la implantación del sistema económico regulado por el anteproyecto de la Carta municipal Económica.

Después de leer, el Sr. Presidente ordenó al Secretario dictar lectura al acta de la última sesión celebrada que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso a continuación el objeto

de esta sesión extraordinaria, que está dedicada exclusivamente a discutir las bases fundamentales contenidas en la Carta Municipal Económica que ha de regular el nuevo régimen financiero de este municipio, que sin implicar menoscabo de los intereses tributarios del Estado, de las garantías del recienso ni de los empleados municipales garantice la plenitud de la función administrativa, que permita al propio tiempo la detección de los servicios indispensables en el término municipal.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de las disposiciones legales que regulan la Carta Municipal Económica, contenidas en los artículos 98 al 100 de la vigente Ley municipal de 31 de octubre de 1935, en el artículo 57 del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos, en los artículos 55 al 57 del Reglamento de Hacienda municipal, en el Real decreto de tres de noviembre de 1938; en la Real Orden de 26 de noviembre del mismo año y en la Real Orden de ocho de marzo de 1939.

A lo seguido se dio lectura del informe del Secretario Intersectorial y al anteproyecto de Carta municipal económica, que se remite a la aprobación de la Corporación.

Examinado todo ello con el mayor detenimiento y encontrando aceptables los términos de la propuesta, la Comisión Gestora, después de una amplia deliberación, por unanimidad acordó aprobar la Carta municipal económica en los términos propuestos y tal como ha sido redactada.

Seguidamente se dio lectura de los diligencias justificativas de la exposición al público del anuncio de primero de mayo por el que se acuerda acogerse al régimen de Carta, anuncio que se insertó en el Boletín Oficial de la provincia, no



de fecha 27 de mayo del año actual, en
 que durante el plazo de treinta días se haya pre-
 sentado ningún escrito impugnando el acuerdo
 anterior de resolverse a expresado régimen económico, por
 cuyo motivo se acuerda: Facultar a la presidencia
 para que le de el curso reglamentario al expediente,
 elevándolo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
 para su aprobación, dando cuenta a la Corporación
 de la resolución superior recaída, anticipándose a
 continuación de la exposición y reclamaciones presen-
 tadas, suscribiendo además la Carta municipal econó-
 mica todos los señores gestores.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las catorce horas, de todo lo cual
 se extiende la presente acta, que suscriben todos los asis-
 tentes, de que yo el Secretario certifico.

De Acordado

Miguel Casillas

Manuel Lices

José Requero

José Durán

Elipio Aguado

Antonio López

Presidente

Antonio Martín Gabea

Gestores

" José Durán Restollo

" Antonio Quintano Pozo

" José Requero García

" Miguel Lices Rodríguez

Secretario

Antonio López Kain

En la Villa de Badajoz de los Baños
 a diecisiete de mayo de mil nove-
 cientos cuarenta y dos, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Ca-
 sa Consistorial los señores miem-
 bros de la Comisión Gestora cuyo
 nombres se expresan al margen
 al objeto de celebrar esta sesión



publica para lo que previa y legalmente ha-
bían sido convocados. Cuando la hora de las doce
se señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antolin Huerta
de Gaba que preside declaró abierta la sesión y leída
que fue por mi el Secretario el acta de la anterior
se aprobada por unanimidad, transcurriendo la
presente en la siguiente forma:

Primamente el dado cuenta de los asuntos del
despacho ordinario y se acuerda se le siga prestando
potencial asistencia.

Se da cuenta del expediente posesorio instruido a ins-
tancia de Meliton Gallardo Selgado, acordando informarse
favorablemente la traspaso de dominio de la finca
n.º 12 de la Calle del Norte, hoy Coronel Castrejón, que
aparece inscrita al folio ciento cuarenta del Registro
Hipotecario a nombre de Gregorio Gallardo, a efectos de
su inscripción en el Registro de la Propiedad del
Partido.

Acto seguido se aprueban los pagos siguientes:

Con cargo al capítulo decimoseis artículo primero, veintio-
cho pesetas de ministro de pique por Felice Palamauer.

Con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º de cincuenta y cinco
pesetas y una peseta quince céntimos por igual concup-
to y al propio Felice Palamauer.

Con cargo a igual cap.º y artículo de cincuenta y cinco
pesetas treinta y tres céntimos haberes de alguacil
Don Fernando Jimio durante el mes de marzo.

Con cargo al cap. 17.º, art. 1.º cuarenta y cinco pes-
tas gratificación y la encargada de la limpieza
durante el cuarto trimestre de 1961

Con cargo al cap. 11.º artículo 1.º veintiseis pes-
tas por reparación de los edificios a cargo del Ayuntamiento
por Rogelio Campos.

Con cargo al cap. 6.º, art. 1.º treinta y tres pesetas
treinta céntimos a la encargada de la limpieza du-



ante los meses de marzo y abril.
Con cargo al cap: 6: art: 1: cuatrocientos cincuenta
y ocho pesetas treinta y tres céntimos, haberes del Secretario
Don Alberto López Vera, durante el mes de enero pasado.

Con cargo al mismo capítulo y artículo, trescientas doce
pesetas cincuenta céntimos haberes del oficial interino
de Secretaría, Don José Antonio Carrasco durante el mes
de marzo.

Con cargo a igual capítulo y artículo, doscientas cin-
cuenta pesetas, haberes del auxiliar de Secretaría duan-
te el mismo mes de marzo.

Con cargo al cap: 4: art: 5: doscientas cuarenta y ocho
pesetas noventa y cinco céntimos, haberes del guarda
Clemente Peres Sanchez durante el mes de marzo.

Con cargo al capítulo 4: art: 5: igual cantidad y
por el mismo mes a Hipólito Quintanilla Obispo.

Con cargo al cap: 13: art: 5: doscientas cincuenta
pesetas al delegado de Organizaciones juveniles, Don José
Alber Romero.

Con cargo a igual cap: y artículo 13: d: 3: noventa y
ocho pesetas satisfechas a Don Emil Riza-
ro por el suministro de uniformes y gorras al Regimen
de Sanidad Militar y a los guardas Clemente Peres y
Hipólito Quintanilla Obispo.

Con cargo al cap: 19: art: 1: trescientas treinta y tres
pesetas treinta y cinco céntimos resto del premio de re-
conocimiento a Don Bartolomé Campo Vieja.

Con cargo al propio cap: y art: cuarenta pesetas
suscripción a Historia de la Cruzada Española.

Con cargo al cap: 6: art: 1: doscientas ochenta y tres
pesetas treinta y tres céntimos haberes del auxiliar Don
José Gómez durante el mes de abril.

Con cargo al cap: 7: art: 1: cinco veinticinco
pesetas al encargado del Cementerio, Juan Romero Guerra
durante los meses de marzo y abril.

Con cargo al cap. 1.º art.º 11.º cien pesetas al presupuesto de la Guardia Civil Don Antonio Gaudin, motivo de su traslado a la Comandancia de Sevilla, puesto de Ronquillo.

Coni mas adelante el Sr. Presidente levanto la sesion a las catorce horas, de todo lo que certifico.

~~Respecto a~~ ~~Alcaldes~~
Jose Requero Manuel Perez
Ferrer Duran

Miguel Cuillas

Sesion del dia 30 de mayo de 1912 en 1.ª Convocatoria.

Presidente D. Antolin Hurtado Galar	En la villa de Salmer de las Ba- rral a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, se reu- nieron en el salon de sesiones de esta Cabe Consistorial, los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en primera convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de las veinte y dos al doce, el Sr. Al- calde Don Antolin Hurtado Galar que preside, decla- ro abierta la sesion, leida que fue por mi el se- cretario el acta de la sesion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, transcurriendo la presion en la siguiente forma:
Gestores " Javier Duran Rastrell " Antonio Guitard. Pozo " Jose Requero Garcia " Manuel Perez Rodriguez	
Secretario " Alberto Lopez Rees	

Primariamente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario, y entendiendose la Corporacion se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Seguidamente se da cuenta de haber quedado terminado el Padron de Padulas personales para el año actual habiendo sido aprobado por unanimidad.

En sus mal asuntos se levanta la Sesión de 6.^a
que certifico



Presidencia
D. Antonio Quintanilla
Secretario
D. Julián Durán
D. José Reguezo
D. Manuel Pérez
D. Miguel Barillo

Sesión ordinaria del 11 de junio de 1942 de 2.^a convocatoria

Presidente
D. Antolin Hurtado Galera
Gestores
" Javier Durán Rastrojo
" Antonio Quintanilla
" José Reguezo García
" Manuel Pérez Rodríguez
Secretario
Albertino López Recio

En la Villa de Badajoz, de las Casas de las Banderas, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores gestores cuyo nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para, en

cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de las doce, la finalizada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antolin Hurtado Galera, que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad, transcribiendo la presente en la siguiente forma.

Primovamente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos que se hallan en periodo de tramitación, acordando se le siga prestando puntual asistencia

los siguientes son aprobados los puntos siguientes:

Con cargo al cap: 8.^o art: 1.^o quinientas nueve pesetas, sesenta y cuatro céntimos por formalización de recargo de territorial urbana e industrial de 1941, aplicado al pago de medicamentos del año actual.

Con cargo al cap: 19.^o art: doscientas sesenta pesetas, ochenta y un céntimos costas del Instituto de Brevetes en 1938 y 1939, por formalización de impreso de patente en el año de 1940



Con cargo al cap: 10.º libro octavo, art: 1.º ciento doce pesetas, treinta y siete céntimos por formalización de impresos de patente aplicando al pago de subsidios familiares de los sanitarios en el año actual.

Con cargo al cap: 10.º art: 2.º quinientas pesetas por premios para los niños de las cinco escuelas de esta villa, cantidad entregada a este objeto al maestro Don José Alba Romero.

Con cargo al cap: 10.º art: 3.º ciento cincuenta pesetas, repartidas cada habitación a la maestra Doña Rosalía Roman durante el primer semestre del año actual.

Así mismo acuerda la Corporación tan pronto termine el periodo de expedición al público del Repartimiento General de Utilidades, la Junta haga entrega de dicho documento por el estro el primer semestre al objeto de recaudar fondos para atender a las muchas necesidades y obligaciones que pesan sobre el municipio.

En que al efecto, el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo que certifico

Regustado Antonio Espinosa

Lori Reguejo

Manuel Teser

Miguel Bañales

Favier Durán

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1912

- Presidente
D. Antolin Hurtado Gabea
- Gestores
D. Javier Duran Rastrell
" Manuel Pérez Rodríguez
" Antenorio Quintado Pozo
" José Requero García
- Secretario
Albertino López Recio

En la villa de Badajoz de los Baños a treinta de julio de mil novecientos catorce y dos, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en primera convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de las doce, el Sr. Alcalde Don Antolin Hurtado Gabea, que preside declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el Secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo lo presante en la siguiente forma:

Primera. Se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se hallan en periodo de tramitación acordando se le siga prestando puntual asistencia.

Por el Sr. Alcalde Don Antolin Hurtado Gabea se dió cuenta de que la Casa antigua a las Consistoriales de este Ayuntamiento, sus propietarios han hecho proposiciones de venta, siendo de la competencia de este Ayuntamiento con arreglo al caso 3º del artículo 109 de la vigente Ley Municipal la adquisición de bienes y derechos del Municipio y su compra de gran importancia y utilidad para dedicarla en su día a aquellos fines y servicios que mas interesen al Ayuntamiento.

La Corporación despues de una amplia y detenida deliberación acuerda nombrar a los Gestores don Manuel Pérez Rodríguez y don José Requero García para que reconozcan el inmueble que se trata e informen a la Comisión



Gestora del valor aproximado de los ma-
teriales y de los metros cuadrados que acompa-
ñan si se viniera formalizar el contrato de com-
pra-venta una vez que para ello se consignase
en presupuesto la cantidad suficiente para ello.
En más asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión de todo lo que
certifico.

El Presidente Manuel Pérez
Miguel Condes Antonio Carrasco
Favio Durán José Requero

Ordinaria de 1ª convocatoria del día 31 de Julio 1942

Presidencia
Don Antelmo Hurtado Gabea

Gestores
Don Favio Durán Rastrocho
" Manuel Pérez Rodríguez
" José Requero García
" Antonio Quintanar Pozo

Secretario
" Alberto López Recio

En la villa de Talavera de las Bar-
rras y hora de las doce del día
treinta y uno de Julio de mil no-
vecientos cuarenta y dos, se reu-
nieron en el Salón de Actos de
esta Casa Consistorial los señores
miembros de la Comisión
gestora expresados al margen
al objeto de celebrar esta sesión

publica ordinaria de primera convocatoria para
la cual habían sido previa y legalmente citados. Siendo
la hora señalada el Sr. Alcalde Don Antelmo Hurtado
Gabea, que preside, declaró abierta la sesión y leída
que fue por mí el Secretario el acta de la ante-
rior es aprobada por unanimidad y la presente
transcribe en la siguiente forma:

Seguidamente es dada cuenta de los asuntos del
despacho ordinario, así como los que se encuentran



en periodo de transición y entienda por Comisión de acuerdo a la sign. prestando puntual asistencia

Acto seguido son aprobados los presupuestos siguientes:
Pesetas quinientas nueve pesetas sesenta y cuatro centimos a don Luis Garcia Saubier suministro de medicamentos con cargo al capítulo octavo, artículo primero.

Pesetas doscientas sesenta con ochenta y un centimo con cargo al capít. 19º artículo primero cuota del Instituto provincial de sanidad anual de 1938 y 1939.

Pesetas ciento doce con treinta y siete centimos subsidios familiares de los sanitarios y con cargo al capítulo octavo artículo primero.

Pesetas quinientas a don Jose' Alba con cargo al capítulo décimo artículo segundo por premios y material para los niños de las cinco escuelas racionales.

Pesetas ciento cincuenta con cargo al capítulo 10º artº 2º a Doña Natalia Roman alquiler de casa habitación del primer semestre del año actual.

Pesetas cincuenta y siete con cincuenta centimos con cargo al capº 6º artículo primero a don Severan Selpardo por suministro de reintegro al Ayuntamiento.

Pesetas setenta y nueve con cincuenta centimos con cargo al mismo capítulo y artículo suministro de de Bellas de correos por el Sr. Severan Selpardo.

Pesetas ciento ochenta con cargo al capítulo 11º artículo 1º a Maria Marcos y del mas limpieza del Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Pesetas novecientas treinta y siete con cincuenta centimos con cargo al capº 6º artº 1º nombres de don Jose' Ariel Ocampo.

Pesetas seiscientas cincuenta a don Nepo Palanco Limpio con cargo al mismo capítulo y artículo.

Pesetas cuatrocientas dieciseis con sesenta y seis centimos a Ferrnando Ferrn Gomez con cargo al expresado capítulo y artículo.

pesetas setecientas cuarenta y seis con ochenta y cinco centimos a Clemente Pérez Sánchez con cargo al cap: 4º artículo quinto

Pesetas setecientas cuarenta y seis con ochenta y cinco centimos a Hipólito Benítez con cargo al mismo capítulo y artículo.

Pesetas dos mil dieciséis noventa y una con sesenta y siete centimos a Don Alberto López, merec de febrero de junio con cargo al cap: 6º art: primer.

Pesetas veintidós mil ochenta y dos pesetas con ochenta y un centimos con cargo a los capítulos y artículos que se indican en el Diario de Intervencción de Papas desde el n.º cincuenta al sesenta y cuatro ambos inclusive y a las personas que también se indican.

En más almutel que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas de que certifico -

[Signature]

Lore Reguejo

Miguel Pérez

Miguel Benítez

Antonio Espinosa
Javier Durán

Ordinar en 3ª Convocatoria del día 17 de agosto 1912

- Presidente
D. Antolin Hurtado Galera
Gestores
Don Javier Durán Rastrojo
" José Reguejo García
" Manuel Pérez Rodríguez
" Antonio Guisado Pijo
Secretario
" Alberto López Ruiz

En la villa de Saloya de los Barros siendo las doce horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores de la Comisión gestora cuyo nombramiento se expone al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual ha-



hayan sido previa y legalmente citados. Cerrada la hora de las doce, el Sr. Alcalde, Don Quilteno Martín de Galan que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el Secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.



Primero es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario, así como de los que se encuentran en periodo de tramitación y enterada la Corporación se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Segundamente se da cuenta y se pone de manifiesto el Padrón de alojamientos formado con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo sido aprobado por unanimidad, acordando expresarlo al público por término de ocho días para ser examinado por los vecinos que lo deseen a fin de que puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, dando cuenta de las que se presenten.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión de todo lo que certifico

El Secretario Don Teodoro
Manuel Pérez Antonio Durán
Miguel Bañal Javier Durán

Atestación = Para hacer constar que trata la sesión del día 31 de agosto como la su pletoria de este día no se celebraron por falta de asistencia de señores Gestoras = a la vez el 1 de septiembre de 1912
El Alcalde El Secretario
El Secretario

Ordinaria en 1ª convocatoria del día 19 de febrero de 1942

Presidente
D. Antelmo Hurtado Galarza

Gestores
" Javier Duran Castallo
" Jose Requero Garcia
" Manuel Perez Rodriguez
" Antonio Guisado Poro

Secretario
" Albertino Lopez Recio

En la villa de Zalana de los Barros a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal, los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora.

De las doce, ha señalado al efecto, el Sr. Alcalde, Don Antelmo Hurtado Galarza que preside, declaro abierta la sesion y leida que fue por mi el Secretario de su orden el acta de la anterior el aprobada por unanimidad, transcurriendo lo presente en la siguiente forma.

Primera mente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

La Proposicion acuerda por unanimidad, reanudar los estatutos de la contribucion industrial y de Comercio que ha de formarse para el proximo año de 1943, como medio de nutrir los ingresos del presupuesto que a tal fin se forme, con el quince por ciento, cuota maxima autorizada por la Ley.

Unos mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres horas de lo que certifico.

[Firma]

José Reguero

[Firma]
Manuel Perez

Javier Duran

Diligencia - Para hacer constar que la sesión ordinaria del día treinta de septiembre y la del quince de corriente como igualmente las suplementarias, no han tenido lugar por falta de asistencia de señores Gestores!

Salamanca de los Baños 14 de Octubre de 1902
El Alcalde El Secretario

Hurtado

Ordinaria de 1ª convocatoria del día 21 de Octubre de 1902

Presidente

Don Antonio Hurtado Galar

Gestores

José Suran Bastillo

José Pequero García

Manuel Pasa Rodríguez

Antonio Guisado Pozo

Secretario

Albertino López Peco

En la villa de Salamanca de los Baños a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el salón de sesiones de esta Corporación, los señores gestores que se expresan al margen, al objeto de celebrar esta Sesión pública ordinaria de primera citación para

la cual habían sido previa y legalmente convocados. En la hora señalada, el Sr. Alcalde, Don Antonio Hurtado Galar, que preside, declaró abierta la sesión y leyó que fue por mí el Secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad y la presente transcurre en la siguiente forma.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario así como de los que se encuentran en periodo de tramitación y entiende la Comisión, acordando se le siga prestando puntual asistencia.

A continuación se dio lectura por capítulos, artículos y partidas, de la cuenta del primer semestre del año actual rendida por el depositario Don José Pequero García, que importa el cargo treinta y un mil novecientos cuarenta y dos pesetas treinta y cinco



diego treinta y tres centimos y la cuota diecisiete mil quinientas treinta y cuatro pesetas setenta y tres centimos, con una existencia para el trimestre siguiente de cuarenta mil cuatrocientas siete pesetas sesenta centimos, y encontrándola justificada y aprobada su confección a las disposiciones vigentes, dando su aprobación.

Igualmente acuerda la Excmo. Corporación aprobar los pagos referidos en el estudio de Intervención con el número sesenta y cinco al ciento doce, ambos inclusive por un total veinticinco mil ciento cuarenta una pesetas cuarenta y seis centimos, dándose por enterada de los importes hasta el treinta y uno del actual que ascienden a sesenta y nueve mil setecientas sesenta y dos pesetas noventa y siete centimos.

En sus asuntos se levantó la sesión a las trece horas firmando los asistentes, de lo que certifico.

El Secretario José Requero
Manuel Pérez Rodríguez
Javier Durán
Antonio López

Ordinaria de 2ª Convocatoria del día 17 de Noviembre del 1942.

Presidente

D. Antón Hurtado Galba

Gestores.

D. Manuel Pérez Rodríguez

D. José Requero García

D. Antón Guisado Pozo

D. Javier Durán Pastorella

Secretaría

D. Albarturo López Recio

En la villa de Telana de las Planchas a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de Sesiones de esta casa Consistorial, los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria para la cual habían sido convocados. Siendo la hora de las



AYUNTAMIENTO DE... 67

dese la señalada al efecto, el Sr. Alcalde D. Juan
Urbán Turiso Adica que preside declaró abierta
la sesión y leída que fue por mí el Secretario de su
orden el acta de la anterior es aprobada por unomi-
nidad, transcurriendo lo presente en la siguiente for-
ma.

Primero es dada cuenta de los asuntos del
despacho ordinario y se acuerda se le siga prestando
puntual asistencia.

La Comisión Gestora después de conocer los informes
verbales de los Señores Gestores nombrados para recorrer
la casa contigua a la Consistorial de este Ayuntamiento,
acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde y
Concejal en quien este delegue, para formalizar el
contrato de compra-venta del inmueble de que se
trata, una vez conocida la cantidad que por el se
interesa, pasando con ello engrosar el patrimonio
municipal, dando cuenta a la corporación de su resulta-
do.

Asi mismo acuerda la corporación nombrar a Don
Bartolomé Campos Pico, para que vea con detenimiento
la casa, denominada "Cuartel Viejo" propiedad de este
municipio y emita informe del valor aproximado, por si
fuerá factible realizar la venta y con su producto aten-
der a la construcción de grupos Escuelas y casa-vi-
vienda para maestros.

De la misma manera acuerda la corporación aprobar
el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para
el año de mil novecientos cuarenta y tres con los documentos
que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal, ha-
ciéndolo público en la forma ordinaria, pasando edicto en
las plazas de costumbre de la localidad.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó
la sesión a las tres horas firmando todos los
Señores Concejales asistentes de lo que

yo el Secretario certifico.

~~El Ayuntamiento~~
Autonio Guisado
Josi Pequero

Miguel Ballea
Manuel Pérez
Javier Duran
Jesús López

Ordinaria de 1.ª Convocatoria del día 30 de Noviembre del 1942

Presidente
D. Autonio Hurtado Galea
Gestores
" Javier Duran Bartolho
" Josi Pequero Garcia
" Manuel Pérez Rodríguez
" Autonio Guisado Pardo
Secretario
" Alberto Lopez Pardo

En la villa de Solana de las
Barcas a treinta de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y dos,
se reunieron en el salón de Sesio-
nes de esta Casa Consistorial los
Señores Gestores, cuyos nombres se
expresan al margen al objeto
de celebrar esta Sesion publica
ordinaria para la cual habian
sido convocados y legalmente convocados.

Siendo la hora de las doce ha señalado al efecto, el Sr. Alcalde Don Autolin Hurtado Galea, que preside de claridad abierta la sesion y leida que fue por mi el Secretario de su orden el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primeramente es dada cuenta de los asuntos del expediente ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

La comision Gestora acuerda por unanimidad, proceder al anegado de la calle del General Mola, toda vez que en episodios de lluvia, por algunos puntos, se hace imprescindible el paso, como asi mismo construir, en la autonizacion de la Refactura obras publicas, la alcantarilla que ponga en comunicacion facil la calle del General Varela con la carretera. Queda enterada la corporacion de la tasacion de la



para denominada "Cuarenta Viej" toda por Don Benito
 Comptos Pico, que asciende a la cantidad cuarenta
 y ocho mil pesetas.

Sin mas asuntos se levantó la sesion a las
 tres horas de lo que como secretario certifico.

Hurtado Manuel River José Reguero

Antonio Duran Javier Duran

Alberto Lopez

Diligencia.-

Para hacer constar que la sesion ordinaria del dia
 quince como igualmente la supletoria del dia diez y siete
 no tuvo lugar por falta de asistencia de señores Gestores
 Solana de los Barros a diez y ocho de Diciembre del 1942
 A Alcalde.

El Secretario,
 Alberto Lopez

Hurtado

- D=
- Presidente
 Antonio Hurtado Gabra
 - Gestores
 - Javier Duran Rastrollo
 - José Reguero Garcia
 - Manuel Pico Rodriguez
 - Antonio Guisado Pico
 - Secretario
 - Alberto Lopez Pico

En la villa de Solana de los
 Barros a treinta y uno de Di-
 ciembre de mil novecientos cua-
 renta y dos; previa convocatoria
 al efecto y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Hurtado
 de Gabra, se constituyeron en
 las Salas Capitulares los señores
 Alcalde y Concejales que
 al margen se expresan, en

objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presu-
 puesto ordinario de este municipio para el año de mil novecien-
 tos cuarenta y tres el cual proyecto fue formado por la Comi-
 sion respectiva del Ayuntamiento, habiendose observado las demas
 formalidades legales.

Abierta la sesion publica por el Sr. Presidente, y o,

el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar fe-
tura íntegra, por artículos, capítulos y conceptos, de las cantidades
de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos
créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación,
y asentándose ajustados a las disposiciones vigentes y a la
necesidad y recursos de la localidad, de conformidad se a-
cordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modifica-
ción, el referido presupuesto quedando, en su virtud, fijados
definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos
que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Conceptos		Consignación	Elas
Presupuesto de Gastos			
Capítulo	1 ^o Obligaciones generales.	12.702	83
"	2 ^o Representación municipal.	2350	"
"	3 ^o Vigilancia y seguridad.	163	33
"	4 ^o Policía urbana y rural.	12.214	10
"	5 ^o Recaudación.	2.683	"
"	6 ^o Personal y material de oficinas.	22.635	"
"	7 ^o Salubridad e higiene.	20.050	"
"	8 ^o Beneficencia.	11.300	12
"	9 ^o Asistencia social.	3.467	"
"	10 ^o Instrucción pública.	2.400	"
"	11 ^o Obras públicas.	4.351	"
"	13 ^o Fomento de los intereses comunales.	3.673	52
"	18 ^o Imprevistos.	2.000	"
	Total del presupuesto de gastos	99.989	90
Presupuesto de Ingresos.			
Capítulo	1 ^o Rentas	185	"
"	2 ^o Arrendamientos de bienes comunales.	50	"
"	5 ^o Eventuales y extraordinarios	1.150	"
"	6 ^o Arbitrios con fines no fiscales.	17.000	"
"	8 ^o Derechos y tasas.	12.250	"
"	9 ^o Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	19.500	"

Capítulo 10: Impresión municipal
 " 11 Multas

	76.904	90
	50	
Total del presupuesto de ingresos	99.989	90

Resumen

Importación los gastos por todos conceptos	99.989	90
Idem. los ingresos por idem. id.	99.989	90



Y por ello el Ayuntamiento, vista las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, pasado los cuales, y aunque no haya reclamaciones, se requirirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos cuerpos legales.

El Sr. Alcalde dio cuenta de no haberse presentado el Oficial Mayor de Secretaría, Don José Fernández Aguilón Cortés, para reintegrarse al cargo, no obstante finalizar el año de excedencia concedido, el diez y siete del actual, acordando resolver lo precedente en la próxima sesión ordinaria.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firman los señores presentes, de que yo, el Secretario, certifico. - Sobre raspado = 50 = 1.000 = 1.2250 = y = 9.500 = vale y se salva. - Coste y certificado.

Manuel Rivero
Antonio Cortés Cortés
Lois Reguejo
Antonio López

Ordinaria de 1ª Convocatoria del día 15 de Enero del 1943

Presidente
D. Antonio Hurtado Gaboa
Secretarios
" Manuel Pérez Rodríguez
" Antonio Guisado Pezo
" Javier Arriaga Rodríguez
" José Alguajero García
" Sebastián López Peña

En la villa de Solana de las
Barras a quince de Enero del
mil novecientos cuarenta y tres, se
reunieron en el Salón de sesiones
de esta Casa Consistorial, los señores
Secretarios, cuyos nombres se expresan
al margen al efecto de celebrar
esta sesión pública ordinaria
para la cual habían sido convocados

y legalmente recordados. Siendo la hora de las doce la
señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Gaboa
que preside declaró abierta la sesión y leída que fue por
mi el Secretario de su orden el acta de la anterior es
aprobada por unanimidad transcurriendo lo presente en
la siguiente forma.

Primero es dada cuenta de los asuntos de despa
cho ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual
asistencia.

La Corporación, discutido ampliamente el asunto pendiente
de la última sesión respecto, a no haberse presentado a firmar
posesión del cargo, el Oficial Mayor de Secretaría, Don José
Fernández-Aguilar Muñoz, a quien se le había concedido un
año de excedencia motivada, en su enfermedad, plazo que termi
nó el día diecisiete de Diciembre próximo pasado, entendiéndose
reunir al cargo, según expresamente se había hecho constar
en el acuerdo concediéndole la excedencia, acordándose
por unanimidad, declarar la vacante de que se trata.

Así mismo acuerda la Corporación reducir la plan
tilla de personal administrativo de este Ayuntamiento no
en el número sino en la categoría toda vez que a ello no
se expresa ni la Ley Municipal vigente ni el Artículo 117
del Reglamento del Ayuntamiento Municipales de 22 de Agosto
de 1934, fundada en la vacante producida por la renuncia
tácita del Oficial Mayor de Secretaría Don José Fernández-

AYUNTAMIENTO 79

Aguilar Pantoja y en su virtud, revocada a la categoría de Auxiliar de Secretaría, con el sueldo anual de tres mil pesetas cubriéndola en Caballeros Mutilados ex combatientes de la División Azul, o de la guerra de liberación si no se presentara de los dos primeros autorizando a la Alcaldía para que en la urgencia posible redacte el pliego de condiciones al que habrán de someterse los opositores que siendo Caballeros Mutilados o ex combatientes de la División Azul o Cruzada Española deseen tomar parte en los exámenes para optar a la plaza de Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento enviándole el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose constar con arreglo a la orden de 30 de Octubre de 1939, que a la mencionada vacante solo podrán concurrir en el turno de oposición, los comprendidos en el turno de excombatientes siempre por el orden que establece la disposición antes mencionada.

De la misma forma acuerda la Corporación ceder, mediante el pago de pesetas al vecino Paulino Albarca Corrales, el sobrante del terreno contiguo al corralín de su propiedad enclavado en el camino del Pilar, comunicándole este acuerdo al interesado, en una extensión de siete metros y medio de largo y dos y medio de ancho, con lo que mejora y se alinea, el expresado camino.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo que certifica, sobre las pasadas: Diciembre. - Vale y se subs. ciente y certifica.

[Handwritten signatures]
Antonio Alvarado Pantoja Durán
Loreo Requero
Manuel Perez
Antonio Lopez



Extraordinaria del día 1.º de Febrero de 1943.

Presidente.

D.º. Antelín Hurtado Gálvez

Secretario.

D.º. Manuel Perea Rodríguez

D.º. Antonio Quirado Pico

D.º. Javier Durán Rastrojo

D.º. José Pequeño García

Secretario. D.º. Alberto López Pele

En la villa de Talavera de las Ba-
rras a primero de Febrero de mil
novecientos cuarenta y tres, siendo la
hora de las diez, mediante convocatoria
reglamentaria, reuniose en se-
sion extraordinaria, en el Salón de
actos de la Casa Consistorial de este
Ayuntamiento la comision Gubernativa

Municipal, presidida por el Sr. Alcalde D.º Antelín Hurtado
Gálvez, y con asistencia de los señores que se expresan al
margen, que por su numero constituyen la mayoría
legal para tomar acuerdos. A la hora expresada, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesion, procediéndose por el
Secretario, convenientemente invitado por la presidencia a dar
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta, de haberse
recibido el día veintiseis de Diciembre último el oficio de la
 Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, acompañando
 una relacion nominal de los Inspectores Veterinarios que
 solicita la plaza vacante de este municipio.

Después de examinar detenidamente la relacion
 antes dicha, en vista de lo prescrito por la Orden del
 Ministerio de Agricultura de quince de Enero de mil no-
 vecientos cuarenta y dos, y teniendo en cuenta que la plaza
 de Inspector municipal Veterinario de este municipio figura
 ya anunciada en el Boletín Oficial del Estado de fecha veintiseis
 de Noviembre del año próximo pasado para ser provisto
 por concurso restringido, el Ayuntamiento acuerda, como re-
 solución del concurso, nombrar a D.º Pedro González Rodríguez,
 para la indicada plaza, con los derechos y deberes que al con-
 cepto atribuyen el Reglamento del Cuerpo de 14 de Junio de 1935
 y demás disposiciones vigentes.

Deben comunicarse la resolución del



...cuando al otro asistente y al Servicio Municipal de
 Guadalupe.

Sin mas asuntos consignados en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas firmando de todas las asistentes de lo que certifico.

Hurtado Manuel Rico

Antonio Luis Garcia Duran

José Reguejo

Albertino Lopez

Ordinaria de 2ª Convocatoria del día 17 de Febrero de 1943

	<u>Presidente</u>
1º	Antonio Hurtado Gaka
	<u>Secretores</u>
"	José Duran Karthello
"	José Reguejo Garcia
"	Manuel Pérez Rodriguez
"	Antonio Luisado Pozo
	<u>Secretario</u>
"	Albertino Lopez Rico

En la villa de Selva de las
 Bajas a diez y siete de Febrero de
 mil novecientos cuarenta y tres, se re-
 unieron en el salin de sesiones de
 esta Casa Consistorial, los señores
 Secretores, cuyo nombre se expresan
 al margen, al efecto de celebrar
 esta sesión pública ordinaria de
 2ª Convocatoria para la cual habían

sido previa y legalmente convocadas, siendo la hora de las veintuna
 señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Gaka, que
 preside declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el
 Secretario, de su orden el acta de la anterior es aprobada
 por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente
 forma.

Primero es dada cuenta de los asuntos del despa-
 cho ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

La Corporación procedió a la designación de los Vocales
 Natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal,
 a los efectos de confección del Repartimiento general, firmando

de manifestar los documentos a que se refiere el Estatuto municipal, que son los siguientes:

A.) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados en el término.

B.) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados fuera del término.

C.) Lista de contribuyentes por urbana domiciliados en el término.

D.) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio domiciliados dentro y fuera del término.

E.) Padrón Municipal de habitantes con referencia a la única parroquia existente en el término.

Seguidamente la Corporación procedió a la designación de los Vocales que dió el siguiente resultado:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación. Parte Real.
D. Manuel Boté Barrera, primer contribuyente por rústica domiciliado en el término.

D. Sr. Pálen García, primer contribuyente por rústica domiciliado fuera del término.

D. Manuel Martín García, primer contribuyente por urbana.

D. Valentín P. Quintana, primer contribuyente por industrial.

Un representante del Sindicato de P.E.T. y de las S.O. N.S.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación. Parte Personal
Parroquia única.

D. Esteban Castaño Parra, cura párroco.

D. Francisca Boté Barrera, primer contribuyente por rústica que le sigue al de la parte real.

D. Ana Gallardo Morán, primer contribuyente por urbana.

D. Víctor Hurtado Boté, primer contribuyente por industrial.

Hecha la anterior designación se acuerda hacerla pública con forme preceptiva del último párrafo del artículo 489 del Estatuto Municipal.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporación, que por el Juzgado Municipal de esta villa se le habían hecho las



72
DIPUTACION DE BADAJOZ

Exposiciones de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, motivo del delito cometido en este Ayuntamiento, en la noche del día veintinueve al treinta de Enero próximo pasado, acordando por unanimidad, mostrarse frente en el sumario que se sigue, sin renunciar a la restitución de lo robado, reparación e indemnización de los daños causados en el mobiliario, ordenando a los agentes municipales extremen toda su actividad para hallar al autor o autores del hecho, presentados a disposición del Jefe. Sr. D. Luis de Estruñena de Almendralejo que entienda en el procedimiento, enviándole copia certificada de este acuerdo por conducto de el de esta localidad.

Sin mas asuntos se levantó la sesión a las veintidos de tarde lo que certifica. = Sr. secretario: Valentin P. Guesada. = Vale y se salva. = Cuente y certifique.

Refrendado Manuel Durán
Aut. caso cerrado

Lori Peguejo Manuel Pérez
Valentin P. Guesada

Ordinaria de 2ª Convocatoria del día 17 de Marzo de 1943.

Sr. Presidente
 Don Juan Hurtado Páez
Gestores
 " Javier Girau Karthalo
 " Don Pequeto Garcia
 " Manuel Páez Rodriguez
 " Antonio Guisado Páez
Secretario
 " Alberto Lopez Recio

En la villa de Estana de los
 Baños a diez y siete de Marzo de
 mil novecientos cuarenta y tres, se
 reunió en el Salón de Sesiones de
 esta Casa Consistorial, los señores
 Gestores, cuyos nombres se expresan
 al margen, al objeto de celebrar sesión
 pública ordinaria de 2ª Convoca-
 toria para la cual habían sido

previos y legalmente convocados. Siendo la hora de las veintuna
 las señaladas al efecto, el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Páez,
 que preside declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el
 Secretario, de su orden el acta de la anterior es aprobada por unan-
 midad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primeramente es dada cuenta de los asuntos del despacho
 ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

De orden del Sr. Alcalde, por mí el Secretario, se dio lectura
 íntegra al oficio número 499 de la Sección provincial de Ad-
 ministración Local de fecha 11 del corriente, en el que se orde-
 na se enmieliquen algunas partidas del Presupuesto ordinario
 votado para el año actual, quedando, en su virtud, fijados definitivamente
 los ingresos y gastos del mismo en los términos que
 expresa el siguiente resumen por capitulos:

Presupuesto de gastos

Capitulo	Descripción	Cantidad
1º	Dotaciones generales	1.2987 43
"	2º Representación Municipal	2.350 "
"	3º Vigilancia y seguridad	1.633 33
"	4º Policía Urbana y rural	12.214 10
"	5º Recaudación	2.683 "
"	6º Personal y material de oficinas	23.635 "
"	7º Salubridad e Higiene	20.050 "
"	8º Beneficencia	11.405 65
"	9º Asistencia social	3.467 "
"	10º Instrucción pública	2.400 "



Capítulo	11.º Obras públicas	4.351 ..
"	13.º Fomento de los intereses comunales	2.788 52
"	18.º Impuestos	1.500 ..
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>99.995 03</u>
Presupuesto de ingresos		
Capítulo	1.º Rentas	185 ..
"	2.º Afianzamiento de bienes comunales	50 ..
"	5.º Contingentes y extraordinarios	1.050 ..
"	6.º Arbitrios con fines no fiscales	3.500 ..
"	7.º Derechos y tasas	12.250 ..
"	9.º Cuentas, recongos, y participaciones en tributos provinciales.	5.820 81
"	10.º Imposición municipal	77.789 22
"	11.º Multas	250 ..
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>99.995 03</u>

Resumen

Importan los gastos 99.995 03

Los ingresos 99.995 03



Aprobadas por unanimidad las modificaciones ordenadas por Sr. Delegado de Hacienda y realizadas estas con tanta calma, se acuerda remitir copia del presupuesto en unión de un nuevo resumen por capítulos y artículos, como en definitiva ha quedado formado, a dicho Centro para la resolución que proceda, haciendo constar que el 5% para atenciones sanitarias, se halla reservado con las contingencias del capítulo 7.º, artículos 1.º y 2.º, destinadas a la captación de aguas, arreglo y limpieza de la vía pública y construcción y reparación de Caminitos, considerando que estas obras tienen el carácter de facultativa.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós de todo lo que certifico. Sobre responde = que estas obras = vale y se salva. Quite y certifique.

D. Sebastián Javier Durán Goci Reguero

Antonio Gourea Goci Reguero

Manuel Pérez

Ordinaria de 2.^a Convocatoria del día 17 de Abril de 1943

	Presidente	
Señor	Antón Hurtado Galea	a diez y siete de Abril de mil novecientos
"	Gestores	cuarenta y tres, se reunieron en el Salón
"	Javier Durán Carballa	de sesiones de esta Casa Convocatoria.
"	José Pequero García	los señores Gestores, cuyos nombres se
"	Manuel Pérez Rodríguez	expresan al margen, al efecto de cele-
"	Antón Quisado Pezo	brar esta Sesión pública ordinaria de
	Secretario	2. ^a Convocatoria para la cual habían
"	Alberto López Recio	sido previa y legalmente convocados, y

de las veintinueve la hora señalada al efecto, el Sr. Alcalde, Sr. Antón Hurtado Galea, que preside declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el Secretario, de su orden el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primero se da cuenta de los asuntos del expediente ordinario y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

Segundo se da lectura del escrito presentado por el Auxiliar de Secretaría, Sr. Alberto Palanca Cuendo, renunciando definitivamente al cargo que como tal Auxiliar viene desempeñando en este Ayuntamiento, acordando la Corporación por unanimidad acceder a la solicitud pidiendo liquidación de sus haberes hasta el día de la fecha de este acuerdo y comunicándose al interesado por medio de papelita duplicada, una de las cuales será unida al expediente para su debida constancia.

En otros asuntos se levantó la sesión a las veintidos de todo lo que certificar.

[Firma] *[Firma]*

Javier Durán José Pequero Manuel Pérez
[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

Ordinaria de 1^a convocatoria del día 30 de Abril de 1913



Presidente
Don Antelmo Hurtado Taka
Secretores
" Javier Suran Bastillo
" Gen. Pequero Garcia
" Manuel Perez Rodriguez
" Antenor Quisado Poro
Secretario
" Alfortuno Lopez Rocio

En la villa de la ciudad de Badajoz a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de primera convocatoria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de las veinte, la hora señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antelmo Hurtado Taka, que preside declaró abierta la sesión y leida que fue por mi el secretario de su orden el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primero es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinaria y se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

El Sr. Alcalde dió orden al secretario se procediera a la lectura de las altas y bajas solicitadas para tenerlas en cuenta en el expediente al Registro Fiscal de Urbana, acordando por unanimidad las altas de las fincas siguientes que se solicitan, con devolución de los documentos presentados, toda vez que la transmisión así como el pago de derechos Reales se justifica cumplidamente.

Altas

Bajas

Cecilia Crespo Benitez
Juhara Herrera Méndez
Manuel Martín García
Gregorio Caro Rodríguez
Antenor Caro Selgado

Manuel Cadado Martín
Cecilia Becerra Cortés
Antenor Caro Selgado
Francisco Amador Morales
Lorenzo Mogello Rodríguez



Altos			Bajas		
Sebastián Salgado Acero			José Muñoz González		
José García Gallardo (menor)			José Muñoz González		
Marista Augles Gallardo			Francisco Caro Civeros		
Marista Augles Gallardo			Francisco Caro Civeros		
Id	Id	Id	Id	Id	Id
Id	Id	Id	Id	Id	Id
José Crespo Quintan			Gabriel Sánchez Grande		
Julian Serrera Méndez			Pedro Pérez Rodilla		
Angel Cortes Gutiérrez			Antonio Carrasco Jaramila		
Ysabel Salgado Huirto			Pedro Pérez Rodilla		
Luisito Rangel Sánchez			Ramón Pérez Tructioso		
Francisco Días de Oro			Modesto García Caro		
José Caro Civeros			Francisco Sepúlveda Horn		

Y igualmente ha sido formado y aprobado el apéndice de Urbana con los contribuyentes ante relacionados, acordando exponerlo al público por el plazo reclamatorio, enviándolo a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial para que sustancie las reclamaciones que se presenten. Sin más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas de lo que certifico.

Francisco Durán
José Reguejo
Mamuel Pérez
Secretario

Ordinaria de la Convocatoria de 31 de mayo de 1903

AYUNTAMIENTO 75

Presidente
D^o Antonio Hurtado Galea
Secretores
" Javier Duran Barrolo
" Jose Pequero Garcia
" Manuel Perez Rodriguez
" Antonio Suisado Plas
Secretario
" Alberto Lopez Recio

En la villa de Badajoz a treinta y uno de mayo de mil novecientos tres, se reunieron en el local de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores secretores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria de primera convocatoria para lo que habian sido previa y legalmente convocados. Siendo la hora de la reunion, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde don Antonio Hurtado Galea que preside, declaro abierta la sesion, y leido que fue por mi el secretario, de su orden el acta anterior es aprobado por unanimidad, transcurriendo lo presente en la siguiente forma.

Seguidamente es dada cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de tramitacion y atendida la Comision acordada se le siga prestando puntual asistencia.

El Sr. Alcalde manifesto a los reunidos que motivo de la renuncia presentada por el Auxiliar de Secretaria don Alfredo Palanco Luengo y admitida por la Corporacion en sesion del dia diecisiete del mes ultimo, habia quedado vacante la plaza de Auxiliar sometiendo el asunto a la consideracion de la Comision para que decida sobre el particular. Esto despues de una amplia deliberacion y con el fin de no aumentar los cargos municipales, acordada por unanimidad no cubrir dicha plaza, sin perjuicio de que en lo sucesivo, si las necesidades del servicio lo exigen, el Ayuntamiento solicite del Sr. Ministro de la Gobernacion la creacion



de la plaza que se amula nombrando en épo-
cas determinadas y cuando los múltiples servi-
cios lo exijan, el temporero o temporeros que se
necesiten, quedando por tanto suprimida dicha plaza.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presiden-
te levanta la sesión a las veintidós horas de lo
que certifica

Respectada, *Antonio Cuadrado*

Xavier Durán Lora Pequeño

Mamuel Pérez
Secretario

Ordinaria de 1ª convocatoria del día 3 de julio de 1943

Presidente	
D. Antolin Hurtado Gaha	
Secretarios	
" Xavier Duran Rastrojo	
" Jose Reguezo Garcia	
" Manuel Perez Rodriguez	
" Antonio Guisado Horro	
Secretario	
" Antolin Lopez Rocio	

En la villa de plana de
los Barros a dos de julio
de mil novecientos cuaren-
ta y tres, se reunieron en
el salon de sesiones de
esta Casa Consistorial
el señores señores unip-
nombrados se celebran al
margen al objeto de ce-

lebrar esta sesion publica ordinaria de segunda convoca-
toria para los que habian sido previa y legalmente
convocados. siendo la hora de las veintidós. se señor-
lada al efecto, el Sr. Alcalde, Don Antolin Hurtado Gaha,
que preside, declaro abierta la sesion, y leida que
fue por mi el secretario, de su orden, el acta de la
anterior, es aprobada por unanimidad, transcri-
biendo la presente en la siguiente forma.

Primeramente se da cuenta de los asuntos



del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de franquicia acordando se les siga prestando puntual asistencia.

Por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a la relacion de materiales y jornales empleados en el arreglo de la Calle del General Molina en una longitud de unos doscientos metros como igualmente de la piedra machacada para el correspondiente afirmado cuyo importe asciende a la suma de once mil ochocientos quince pesetas setenta y siete centimos, siendo aprobada por unanimidad.



Tambien se dio cuenta de la presentada por la Excmo. Diputacion provincial por el empleo de la apisonadora en Camion Cuba que asciende a mil setecientos noventa y cuatro pesetas cuatro centimos, dependiente de los litros de gasolina y de aceite suministrados por Don Javier Duran que importan pesetas, siendo igualmente aprobada, quedando altamente agradecida la Corporacion al vecindario y muy especialmente a los propietarios de carruajes por la colaboracion prestada espontanea y gratuitamente avanzando la piedra y materiales empleados en una obra de tanta importancia como la realizada, que si no hubiera sido por este medio, la prestacion voluntaria de un dia de trabajo de los obreros, de unos cuarenta socios, e inversion de dicha Calle requeriria la cifra de Cuarenta mil pesetas.

En otro asunto, el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintido horas de lo que consta.

Ante mí

Javier Duran José Requijo

Mamuel Pérez

[Signature]



Ordinaria de 2ª convocatoria del día 17 de Julio de 1943

	Presidente	
D ^o	Antolin Hurtado Galla	En la villa de Blanca de los
	Secretores	Barros a diecisiete de Julio
"	José Durán Rastrola	de mil novecientos cuaren-
"	José Pequeño García	ta y tres, se reunieron en
"	Manuel Félix Rodríguez	el Salón de Sesiones de esta
"	Antonio Guisado Potos	Casa Consistorial los señores
	Secretario	gestores al cargo nombres se ex-
"	Albertino López Pecos	presan al margen, al objeto

de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual habían sido previa y legalmente convocados. siendo la hora de las veintitrés, ha señalado al efecto el Sr. Alcalde don Antolin Hurtado Galla que preside declaró abierta la sesión y leída que fue por mi el secretario, se en orden el acta anterior, es aprobada por unanimidad, transcurriendo los presentes en la siguiente forma:

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se hallan en periodo de tramitación, acordando se les siga prestando puntual asistencia.

Después se procedió al examen y liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y dos, dando se lectura de las relaciones de deudores y acreedores y de sus respectivos documentos que los integran y seguidamente discutido el asunto, quedó aprobada en la siguiente forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1942, cuarenta y siete mil doscientas tres pesetas treinta y nueve céntimos

Creditos pendientes de cobro en igual fecha cincuenta y cinco mil ciento once pesetas ochenta y dos céntimos con la existencia en caja en 31 de Diciembre de 1942



Existencia para el ejercicio de ~~mi~~ ~~negocio~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~cuarenta~~ ~~y~~ ~~tres~~ como ~~Superavit~~ ~~siete~~ ~~mil~~ ~~novecientos~~ ~~ochenta~~ ~~y~~ ~~tres~~ ~~centimos~~, en metálico 284012 (pesetas)

Equivalente se dio cuenta a la Corporación de las propuestas hechas por el Tribunal que juzgó las oposiciones para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar de secretaría de este Ayuntamiento cuyo Tribunal se constituyó en esta Casa Consistorial el día cinco del actual, haciéndole saber dicha propuesta nombrando en propiedad al único aspirante, Don José Joaquín Álvarez a quien se le dará posesión del cargo con efectos retroactivos al día del examen a fin de percibir de haberes requiriéndole previamente para ello abonándole los emolumentos consignados en presupuesto.

La Corporación acordó por unanimidad a dar de baja en el Padron de habitantes, por haber trasladado su residencia a la Ciudad de Benicarló, al vecino Don Fernando Quintado Pozo, su esposa matriarca Cascon Alcantara, a sus hijos Diego y Angel Quintado Cascon, que tenían su domicilio en la Calle del Generalísimo Franco n.º 11, con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de 3 de Julio del 1934 y en vista de llevar residiendo fuera del término más de seis meses, según declaración del interesado, cabeza de familia.

También acuerda poner al cobro el repartimiento general de utilidades del año actual, una vez entregado por la Junta después del período reclamatorio de reclamaciones, extendiendo los recibos correspondientes, concediendo un plazo para la cobranza voluntaria del primer semestre, hasta el día de agosto próximo venidero.

El Sr. Alcalde, manifestó a la Corporación, que por tener precisión de realizar una cura de agua había solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de

la provincia de Badajoz por veinte días, sustituyéndose en su ausencia al primer teniente fiscal de Don Juan Manuel Pastorell, dándose la Comisión Gestora por su entrada. Sin otros asuntos se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que certifico.

Ante mí *Antonio Guayade*
Javier Durán *Manuel Pérez*
José Reguero *Antonio Guayade*

Ordinaria de 2ª convocatoria del día 17 de agosto de 1913

Señor	Presidente Antonio Hurtado Galea	en la villa de Badajoz de los Baños a diecisiete de agosto de mil novecientos trece, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores
"	Gestores Javier Durán Pastorell	gestores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convoca-
"	José Reguero García	
"	Manuel Pérez Rodríguez	
"	Antonio Guayade Pardo	
"	Secretario Albertino López Rocio	toria para la que habíamos sido, previa y legalmente convocados. siendo la hora de las veintidós, el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Galea, que preside, declaró abierta la sesión y leída que fue por mí el secretario el acta de la anterior, se aprobaba por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primera. Se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se hallan en periodo de tramitación, acordando se le siga pres-



tenido puntual asistencia.

La Comisión Gestora quedó enterada del expediente de ampliación de prórroga de incorporación a filas de primera clase instruido a instancia del mozo del reemplazo de 1939 Antonio Espinosa Arriol, acordando conserve la continuación en el disfrute de dicha prórroga, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 al vigente Reglamento de quintal.

Sin otros asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de todo lo que certifico.

J. Hurtado Antonio Espinosa
Manuel Pérez
Favio Durán
Jose Requero

Ordinaria del día 30 de agosto, en 1ª convocatoria

Don	Presidente Antonio Hurtado Galea	En la villa de Salamanca de
"	Gestores Favio Durán Rastrojo	del Barro a treinta de agosto
"	Jose Requero Garcia	de mil novecientos cuarenta
"	Manuel Pérez Rodriguez	y tres, se reunieron en el
"	Antonio Guisado Pozo	salon de actos de esta Casa
"	Secretario Albertino Lopez Recio	Consistorial, los señores gesto-
		res cuyos nombres se expresan
		al margen, al objeto de celebrar
		esta sesión pública ordinaria
		de primera convocatoria para la cual ha-
		bían sido previa y legalmente convocados. Siendo la
		hora de las veintidós, el Sr. Alcalde, Don Antonio
		Hurtado Galea, que preside, declaró abierta la
		sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de

de la anterior es aprobada por unanimidad
transcurriendo la presente en la siguiente forma. Prime-
ramente es dada cuenta de los asuntos del despacho
ordinario y de aquellos otros que se hallan en periodo
de tramitación, y después de convenientemente enterados,
se acuerda se le siga prestando puntual asistencia.

La Corporación queda enterada de la memoria
presentada por el Secretario proponiendo un suplemento
de crédito para incrementar la consignación
de varios capítulos y artículos del vigente presupuesto,
acordando, que una vez informado por la Comisión
de Hacienda, se haga público a efectos legales.

Igualmente acuerda la Corporación teniendo en
cuenta la supresión de la plaza de Auxiliar de
Secretaría, por renuncia del que la ocupaba, Don
Alfredo Palanco Luengo, y hallarse provisto en propiedad
la otra por Don José Rodríguez Alvarez, co-
municar a Don José Oriol Ocampo, se le concede
el plazo de treinta días, contados desde esta fecha para
el cese, quedando agradecida la Corporación por su
laboriosidad en los trabajos encomendados.

Sin más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión
a las veintuna de todo lo que certifico.


Manuel Pizar

Javier Duran

Antonio Corral



Ordinaria del día 14 de Septiembre de 1933



Presidente
Don Antelmo Hurtado Gálvez
Gestores
" Javier Suran Rastrojo
" Don Requipo Garcia
" Manuel Perea Rodriguez
" Antonio Guisado Páez
Secretario
" Alberto Lopez Recio

En la villa de Telara de
la Barra, a dieciséis de
Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y tres, se reu-
nieron en el Salon de
actas de esta Casa Consi-
torial (del Señor Gestor)
cuyal nombre se le puse
al margen, al objeto de

celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria para la que previa y legalmente habian
sido convocados. Siendo la hora de las veintinueve, el
Sr. Alcalde, Don Antelmo Hurtado Gálvez que preside, se
claro abierta la sesión y leida que fue por mi el
Secretario el acta de la anterior, el aprobada por
unanimidad, mandurriendo la presente en la siguiente
forma.



Primamente se da cuenta de los asuntos del
despacho ordinario y de aquellos otros que se encuen-
tran en periodo de tramitación acordando se le
siga prestando puntual asistencia.

Por el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se dio lec-
tura íntegra a las diligencias motivadas por la aper-
tura de la farmacia que regenta Don Luis Garcia San-
chez, nombrado en propiedad en sesión de 12 de mayo
de 1933, apertura que fue autorizada por el Sr. Subdele-
gado de Farmacia de Mérida el 13 de Septiembre del
expresado año, y purpütamente enterada a cuenta infor-
mar la conveniencia de que por la Superioridad
se decretase la segregación del partido de Alcuera.
sejo al que pertenecía, segregación que por el trans-
curso del tiempo, entendia se hallaba sancionada,
dando con ello cumplimiento a lo que dispone el
artículo 41 del Reglamento de Inspección Farmacéutica

del Ayuntamiento de 14 de junio de 1913 en su punto 2º acordando la Corporación, unirse al Sr. Jefe provincial de Sanidad, según certificada de tal deliberación a que se refiere la providencia que acompaña el expediente y de este acuerdo para su curso a la Dirección General de Sanidad, haciendo constar que por haber tenido convenientemente atendidos los servicios farmacéuticos desde su apertura, este Ayuntamiento se considera desligado de atender en este aspecto a las obligaciones inherentes a la comunidad, desde aquella fecha.

En sus asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres de lo que certifica:

[Firma] Javier Durán
[Firma] Manuel Pérez Rodríguez
[Firma] Antonio Guisado

Ordinaria del día 2 de Octubre de 1913

Sr.	Presidente Antonio Hurtado Galea	en la villa de Salamanca de Badajoz, a dos de octubre de mil novecientos
"	Secretores	cuarenta y tres, se reunieron en el salero de actos
"	Javier Durán Barro	de esta Casa Consistorial
"	Don Roque Garcia	los señores diputados en su
"	Manuel Pérez Rodríguez	nombre se preparan al
"	Antonio Guisado Pizar	marzo, al objeto de
"	Secretario	celebrar esta sesión pública ordinaria para la que po-
"	Albertino Lopez Recio	ria y legalmente hubieran sido convocados. A la hora
		de las veintitres, el Sr. Alcalde, Don Antonio Hurtado
		de Galea que preside, declaró abierta la sesión
		y leída que fue por mí, el Secretario el acta
		de la anterior y aprobada por unanimidad



transcurriendo la presente nota siguiente forma.
Primamente es dada cuenta de los asuntos de C
despacho ordinario y de aquellos otros que están
en período de transición acordando de lo supa por
esta puntual asistencia.

La Corporación acuerda por unanimidad, rean-
dar en un quince por ciento los cuotales de la contri-
bucion industrial y de patente a fin de nutrir el
presupuesto que se forme para el próximo año de
mil novecientos cuarenta y cuatro en la parte re-
ferente a ingresos, ante recurso autoriza la Ley de
Reforma Tributaria en rigor.

Fueron examinados por la Corporación, el Plan de
de urbana, industria industrial y patronal de paten-
te en sus distintos grupos, acordando la Comisión
Gestora prestarle su aprobación.

Tambien fueron examinados los cuotales trimes-
trales del primer semestre del año actual y ter-
cer trimestre, remitidos por el Sr. Delegado, y en-
contrándose justificadas, acordando por unani-
midad su aprobación, imputando el cargo
ya data de la del primer semestre, con los
existencias en 31 de Diciembre, treinta y cuatro
mil ochocientos treinta y una pesetas sesenta
y cinco céntimos; y veintisiete mil quinientas
ocho pesetas ochenta y tres céntimos; y la del
tercer trimestre cuarenta y tres mil (cuatrocientas
noventa y tres pesetas cincuenta y tres céntimos y
la data dieciocho mil seiscientos quince pesetas
veintiocho céntimos, con una existencia en
31 de octubre de veinticuatro mil ochocientos
setenta y ocho pesetas veinticinco céntimos.

La Corporación examinó el proyecto de presu-
puesto municipal formado para el año de 1944
con las ordenanzas que han de regir en dicho

y sucesivas acordando hacer publico para general conocimiento, anunciándose en el Boletín oficial de la provincia.

Se acuerda dar de baja en el Padron de habitantes a petición propia por trasladar definitivamente su residencia a León, a José Rodriguez Monzu, su esposa Carmen Salguero Carero y sus hijos Enrique, Fermina, Celestino, Rita, Pedro y Maria Monzu Salguero.

La Corporación acuerda por unanimidad sacar a subasta los arbitrios de pesos y medidas, consumo de carnes frescas y saladas y coque de bebida espiritual y alcoholica por el plazo de dos años contados desde el dia primero de enero proximo remolera a treinta y cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto y bajo el tipo de veinticinco mil pesetas, del bono puesto en la forma siguiente:

Salas y medidas, diez mil pesetas
Carne fresca y salada, doce mil pesetas
Bebidas espirituales y alcoholica, tres mil pesetas, haciendo publico a los efectos de lo que dice el punto 26 del Reglamento de 1 de Julio de 1926 a fin de que se presenten las oportunas reclamaciones dentro del plazo de cuatro dias.

En mas asuntos que tratare, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintitres horas de lo que certifico.

El Presidente
Manuel Tejera

Javier Duran

Antonio Garcia

Manuel

Ordinaria del día 15 de Octubre de 1918



Presidente
D. Antelmo Hurtado Galarza
Secretores
" Don José Surcoy Contralero
" Don Pequeño García
" Manuel Pérez Rodríguez
" Antonio Quintado Baro
Secretario
" Alberto de los Rios

En la villa de Badajoz en las
Barrales a quince de Octubre
de mil novecientos catorce
y tres, se reunieron en el salón
de actas de esta Casa Consistorial
los señores secretores cuyos
nombres se expresan al margen
al efecto de celebrar la Sesión
pública ordinaria para la

cual hubieron sido previa y legalmente convocados. A
la hora de las veintuna, el Sr. Alcalde Don Antelmo Hur-
tado Galarza que preside, declaró abierta la Sesión, y leído
que fue por mí el secretario el acta de la anterior, es
aprobada por unanimidad. Transcurriendo la pre-
sente en la siguiente forma:

Primero se da cuenta de los asuntos del
despacho ordinario y de aquellos otros que se en-
cuentran en periodo de tramitación, acordando se
les siga prestando puntual asistencia.

La Corporación acuerda adquirir material de
construcción tal como ladrillo etc para circundar
la Cruz de los Caídos, y en su día levantar un faro
que hermosee la plaza donde se encuentra
sustentado el monumento, desde belleza a un costado
de las entradas a la población y al Cuartel de San
Guillermo Cruz.

Secundariamente se da cuenta de la presupuesto
siguiente: "El secretario que suscribe ha examinado
los artículos del presupuesto de gastos, encontrando que
hay que quedar satisfecho del servicio correspondien-
te; las contingencias que se mencionan de mi-
nimo, acerca de las cuales no existe liquidada
ni contraída obligación de pago alguna, ni
necesidad de especial disposición por lo que pueda



venir perjuicio al Ayuntamiento, puede reducirse en las cantidades que se indican a saber:

Cap ^o 1 ^o Art ^o 6 ^o =	Presupuesto de Servicios Reales	- - - - -	85'13
" 1 ^o " = 8 ^o	Subscripciones	- - - - -	930'00
" 6 ^o " = 1 ^o	Materiales oficina	- - - - -	358'85
" 9 ^o " = 3 ^o	Seguro de accidentes	- - - - -	358'00
" 11 ^o " = 1 ^o	Jornales y edificios	- - - - -	1.280'80
" 19 ^o " = 1 ^o =	Despacho de medicamentos, haberd		
	tractante y Comadrona, Seguro accidentes, Cruz Caídos	- - - - -	1.906'83

De la misma manera ha apreciado que tal con-
signaciones de otros capitulos y articulos del mismo
presupuesto necesitan ser reforzadas en las cantidades
del que se indican, para que puedan girarse contra
ella los gastos que seguramente ha de haber nece-
sidad de realizar hasta la terminacion del
ejercicio, como son las siguientes:

Cap ^o 2 ^o art ^o	Gastos de Representacion	- - - - -	637'61
" 19 ^o	Por economias en lid-		
Antes	partidas de cap ^o 1 ^o		H. 282'00
	Total		H. 909'61

Reconociendo la licitud de tal transferencia de cré-
dito de unos a otros capitulos por el parrafo segundo
del articulo 303 del Estatuto Municipal de 8 de mar-
zo de 1924, y articulo 11 del Reglamento de 23 de
agosto del propio año, el funcionario que suscribe,
 Cree cumplir un deber al proponer a la Comision
gestora, se sirva transferir de los capitulos y
articulos indicados en primer termino, a los que
se mencionan en segundo lugar, las cantidades
que se expresan y que en total ascienden a
a fin de evitar que en un momento determinado

83

no puedan cumplirse algunas obligaciones de las que el citado Cuerpo legal establece, toda vez que con ello no se alteran las cifras totales del presupuesto de referencia"



Propietariamente entera la Comisión gestora de lo expuesto, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta que precede, debiendo publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a tal oportuna efectos legales.

Qui más asuntos el Prudente levantó la sesión a las veintitres horas de lo que certifico

J. Hurtado Javier Surán
Antonio Guisado José Pequeño
Manuel Pérez

Ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de noviembre 1913

- Presidente
D^o Antonio Hurtado Galarza
- Secretores
" Javier Surán Rocabello
" José Pequeño García
" Manuel Pérez Rodríguez
" Antonio Guisado Hoza
- Secretario
" José Rodríguez Álvarez

en la villa de Sotana de las Berrad. a dos de noviembre de mil novecientos catorce y tres. Se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial, los señores gestores, cuyo nombre se expone al margen al objeto de celebrarse esta sesión pública ordinaria para la cual habian sido previa y legalmente convocados. A las horas de las veintitres, el Sr. Alcalde, Don Antonio Hurtado Galarza que preside, declaró abierta a

Asion, y pida que fue por mi el secretario el
acta de la anterior, es a probata por unanimi-
dad, haudcurriendo la presente en la siguiente forma:
Primamente es dada cuenta de los asuntos del des-
pacho ordinario, para conocimiento de los señores
gozores, acordando a la signa protestando puntual abs-
tencia.

La Corporacion acordó copiar a continuación
el pliego de condiciones que regirá la subasta
y la ejecución del contrato de recaudacion de la
exaccion municipal sobre los arbitrios de juras
y medidas, consumo de carnes y bebidas espirituas
por el puntual y alcohólicas para los años de 1904
y 1905, quedando redactado en la siguiente forma:

1.^a La subasta sujeta será pública, se celebra-
rá en esta Casa Consistorial el día y hora que pre-
viamente se anunciara, bajo la presidencia del Sr.
Discalde o del Teniente en quien faltare con abs-
tencia de otro miembro de la Corporacion mu-
nicipal designado por esta, y por el sistema de
proposiciones escritas y bajo pliego cerrado, con-
sultora sujecion a las prescripciones del Regla-
mento de 2 de Julio de 1902 v.

2.^a Las proposiciones se ajustarán al siguiente mo-
delo: Don... vecino de... teniente del pliego de con-
dicionales que acepta, ofrece... peretas (la canti-
dad en letra) por la subrogacion en su favor del
servicio de recaudacion de juras y medidas, carnes
puntas y saladas y bebidas espirituas y alcohó-
licas para los años de 1904 y 1905 (precio y prima
del proponente)

3.^a Los licitadores deberán constituir en la Casa
municipal o en la General (de depósito), en con-
cepto de depósito provisional para tomar parte
en la subasta, el importe del canon por cui-

83
DIPUTACION

to de la cantidad que sirve de tipo para la misma, en cualquiera de las formas que establezcan los artículos 10 y 11 del citado Reglamento.

5ª Las prescripciones se harán en pliego cerrado en cuyo sobre se observarán las prescripciones de la regla 4ª del artículo 14 del indicado Reglamento.

5ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

6ª No podrán tomar parte en la subasta, ni individual ni colectivamente, en el artículo 9º del referido Reglamento.

7ª El rematante, dentro de los diez días siguientes al en que se notifique la aprobación de la subasta, presentará fianza definitiva en metálico del 20 por 100 del importe del arrendo, y si no lo hiciera, quedará rescindido el contrato, con las consecuencias que expresa el artículo 21 del Reglamento de referencia.

8ª El arrendatario verificará la recaudación que es objeto de estas Condiciones, en la forma que establecen las Ordenanzas correspondientes aprobadas por el Ayuntamiento, y en cuanto a la cuantía de percepción, a los tipos fijados en las mismas Ordenanzas.

9ª El arrendatario abouará con puntualidad el importe del remate en dos plazos iguales, o en por semestre anticipado, durante los meses de febrero y agosto de cada año, en su primera semana, y si dejare transcurrir tres días en cada uno de los vencimientos sin haberlo hecho efectivo, la Corporación contratante procederá contra dicho arrendatario por la vía de apremio, e interestes los intereses que correspondan, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de dicho Reglamento.



10. Los pagos se verificaran el correspondiente en la Caja municipal en el plaza señalada en la condicion anterior, en billetes del Banco de España.

11. El rematante podra disponer las personas que crea convenientes para prestar a efecto el servicio contratado, con la condicion de que han de ser mayores de edad, y de buena conducta, moralidad y fama, a juicio de la Alcaldia.

12. Toda que puedan ser reconocidas por las personas suscritas al pago del arbitrio los dependientes del Ayuntamiento, deberan ser provistos de una autorizacion firmada por aquel y vistada por la Alcaldia, la cual la exhibiran cuando les interese la recibir.

13. Este contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, quien no podra ser ningun concepto poder rebaja de precio ni de cantidad, asi como tampoco aumentar la tasa de recaudacion expresada en la condicion clara.

14. El Ayuntamiento se metera a la Excmo. de la Corporacion contratante, que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo del arriendo de este arbitrio.

15. Por las faltas en el cumplimiento de lo expresado en el presente pliego de condiciones, sera cobrado el rematante con multa que se impondra la Alcaldia dentro de las facultades que se confiere la Ley municipal vigente, sucediendo de efectiva, de multa y de indemnizacion, a que fuera lugar hasta donde alcance de la pena que tuviera prestada, y si esta no fuere suficiente, de la deuda, bienes del mismo rematante, administrativamente y por la via de apremio; procediendose del mismo modo cuando fuere preciso.



completar al pago de los papeles que se han de satisfacer, al reembolso de los intereses que irrogue, o a la restitución inmediata de la fianza en el caso en que total o parcialmente hubiere sido aplicada al pago de multas, recargos anteriores o al reembolso de daños.

16. Coda los gastos que ocasiona la subasta, escrituras y formalización del contrato, incluso la publicación de anuncios de toda clase, se pagan de cuenta del remanente.

17. El Ayuntamiento podrá acordar la devolución de la fianza, cuando por la índole moral del remanente y su procedencia material no sea preciso retenerla en la Caja municipal, o en la General de Depósitos.

La Corporación acuerda designar al concejal Don José Roquejo García para que en unión del Sr. Alcalde del pñudo se atienda a la subasta cuyo acto deberá autorizar el Secretario de la Corporación siendo el letrado Don Francisco Chas de Cere, el encargado de bastantear los poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores.

Mi mismo se da cuenta por el Sr. Alcalde Don Esteban Hurtado Gabero, de haber estado como Secretario interino de este Ayuntamiento, Don Alberto López Alcaide, por haber sido nombrado para desempeñar en propiedad la de Valencia de las Cortes, lamentando lo que reñe privado la Corporación de la colaboración leal en todos los problemas municipales de dicho municipio que mereció en todo tiempo el aplauso unánime del Ayuntamiento, extinguiéndose el cargo desde el día veintinueve de octubre próximo pasado. Los señores Gestores se hacen Secretarios de las manifestaciones del Sr. Alcalde

La Corporación, teniendo en cuenta lo que dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación de cinco de Julio último, acuerda nombrar Secretario accidental al Auxiliar de Secretaría don José Rodríguez Álvarez, el que en vista de hallarse en esta con licencia por enfermedad, en percepción de haberse el Secretario don Sebastián Pozo, será asesorado en su deficiente misión por dicho Señor, a quien mientras continúe en esta situación se le van abouar los emolumentos consignados en presupuesto.

En más asuntos de lo que se le ha remitido de lo que certifico.

Antonio Hurtado Salas
 Manuel Pérez

 Javier Durán
 José Requero

Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1903

Presidente	En la Villa de Badajoz de
Do. Antonio Hurtado Salas	el Barral, a treinta de No-
Secretores	viembre de mil novecientos
" Javier Durán Contralor	cuarenta y tres, se reunieron
" José Requero Durán	en el salón de actos de esta
" Manuel Pérez Rodríguez	Casa Consistorial, los señores
" Antonio Hurtado Pozo	secretores cuyo nombre se
Secretario	expresan al margen, al
" José Rodríguez Álvarez	efecto de celebrar esta Sesión
	pública ordinaria
	para la que previa y legalmente habían sido



decuraciones. A la hora de las veintinueve el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Galar que preside, decretó a viva voz la sesión y seida que fue por mi el Secretario, de su orden el acta anterior, es a prebenda por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primero se da cuenta de los asuntos del desdicho ordinario para conocimiento de los señores de señores, acordando se le signa prebenda personal a la asistencia.

La Corporación procedió a la designación de los vocales Nales de las Comisiones de Evaluación, parte real y personal, a las épocas de la confección del Repartimiento general, poniéndose de manifiesto los documentos a que se refiere el Estatuto municipal que son los siguientes:

- a) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados en el término.
- b) Lista de contribuyentes por rústica domiciliados fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por urbana domiciliados en el término.
- d) Lista de contribuyentes por industria y de comercio domiciliados dentro y fuera del término.
- e) Padrón municipal de habitantes con referencia a la única parroquia existente en el término.

Seguidamente la Corporación procedió a la designación de los vocales que dio el siguiente resultado:

Vocales Nales de la Comisión de Evaluación. Parte Real
Don Manuel Boté Barrera, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término.

Don José Bafin García mayor contribuyente por rústica forastero

Don Manuel Martín García mayor con-



contribuyente por urbana
Don Sebastián González y González mayor con-
tribuyente por industrial

Un representante del Sindicato

Voluntades de la Comisión de la Parte Personal

Parroquia única

Don Esteban Castaño Barba, cura párroco.

Don Victor de la Cruz Bentez, mayor contribuyente por
rústica que se sigue al primero en la parte Real Su excepción
Don Francisco Campos Redondo primer contribuyen-
te por urbana

Don Victor Hurtado Bete, mayor contribuyente por
industrial

Hecha la superior denegacion acordase que se
haya publica la misma conforme preceptiva el últi-
mo párrafo del artículo 49 del Estatuto municipal
Su readmision que tratar se levanto la Sesion
a las veinte y hora de lo que certifico

[Firma] Javier Duran
[Firma] Jose Requero
[Firma] Manuel Pires Rodriguez
[Firma] *[Firma]*

Do	Presidente Antolin Hurtado Gabea	En la villa de Salanca de las Barras a quince de diciembre de mil nove- cientos cuarenta y tres; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Anto- lin Hurtado Gabea, se con- sultaron en la sala
"	Sectores Javier Duran Barrio	
"	José Requero Garcia	
"	Manuel Pires Rodriguez	
"	Antoni Quisado Poro	
	Secretario Jose Rodriguez Alvarez	

Capitulares los Suores Alcaide y Causales que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año de mil novecientos Cuarenta y cuatro el cual proyecto fue formado por la Comisión respectiva del Ayuntamiento, habiéndose llevado a la duana formalidad legal.

Abierta la Sesión, publica por el Sr. Presidente, yo, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyo crédito fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad de acuerdo aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresan a saber siguientes y suman por capítulos:

Capítulos	Conceptos Presupuesto de gastos	Endosación Pesetas Cts
1º	Obligaciones generales	13860 82
2º	Representación municipal	2350 "
3º	Niñerías y juventud	163 33
4º	Salida urbana y rural	13239 10
5º	Recaudación	2683 "
6º	Personal y material de oficinas	20885 "
7º	Salubridad e Higiene	13950 "
8º	Benevolencia	12067 65
9º	Asistencia social	3825 "
10	Instrucción Pública	2700 "



Capítulo	Conceptos	Cantidad
11°	Alcaval pública	159755
13°	Fomento de los intereses Comunes	35385
18°	Imprevista	1500
Total del presupuesto de gastos		1067379
Presupuesto de Ingresos		
1°	Rentas	185
2°	Aprovechamientos de bienes Comunes	150
5°	Eventuales y extraordinarias	1150
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"
8°	Exercicios y tasa	12450
9°	Costas, raciones, y participaciones en tributos Nacionales	56992
10°	Imposición municipal	868537
11°	Multas	250
Total del presupuesto de Ingresos		1067379

Resumen

Importan los gastos por todo concepto 1067379
 Item los ingresos por idem idem 1067379

Y por ello el Ayuntamiento, visto las disposiciones siguientes, acordó que se expusiera al público, en forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, habiendo lo cual, y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia en mismo al H. de S. de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos C. de P. de P.

De la misma manera acordó la Corporación aprobar por plazo indefinido la Ordenanza siguiente: Recargo sobre la Contribución Territorial Pesal y mullida, Consumo de carnes, Consumo de bebidas, veinte por ciento de la cuota del Tesoro de la Contribución Territorial, riqueza urbana, y de la Contribución Industrial y de Comercio, y Recargo del quince por ciento sobre las cuotas de la Contribución Industrial.



sin más asunto de que tratar, se levantó la Sesión, y firmaron los señores presentes; de que yo, el Secretario, certifico. - Sobre las Cortes: Recurso o sobre la Contribución Territorial: Veinte por ciento Vdk y de Labra -

[Faded signature] *[Signature]* Javier Durán
[Signature] Antonio José Reguezo
[Signature] Manuel Pérez
[Signature] J. Rodríguez

Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1913

Presidente
 D^o Antonio Hurtado de
 Sotomayor
 " Jm^e Reguezo García
 " Javier Durán Bartolomé
 " Manuel Pérez Rodríguez
 " Antonio José Reguezo
 " Jm^e Rodríguez Abrazos

En la villa de Badajoz de los Barros a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce y tres, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores de este Real que se expresan al margen al objeto de celebrar esta Sesión pública para la cual habían sido previa y legalmente convocados. A la hora de las veintidós el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y leída que fue por mí el Secretario el acta de la anterior el aprobada por unanimidad, procediendo de presente en la siguiente forma. Primeramente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de tramitación acordando se les siga prestando puntual asistencia.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de



de haberse sido comunicado por los Servicios de
Alergia y Administración Local de Falmugeto-
jansha Tradicionalista y de las Juntas que con-
sisten de treinta y uno del corriente, quedarian
disueltos dichos servicios, y por tanto el Asunta-
miento podria designar su representante en
la Capital.

Para este cargo, nadie mas llamado a desempe-
narlo que Don Benito Velasco Acero, puesto que el era
el que lo sustentaba al constituirse aquellos servicios
sustentando esta Alcaldia que el Sr. Velasco Acero
sigue contando con la confianza plena de esta Co-
mision Gestora, por unanimidad se acuerda:

Designar a Don Benito Velasco Acero, Gestor Ad-
ministrativo con ejercicio profesional en Badajoz,
representante - apoderado de este Ayuntamiento
de la Capital de la provincia, con facultad para
realizar todas las actos de gestion que se le han enco-
mendados y le sugiera su celo, de los distintos se-
pauencias y Organismos especiales de la misma, en
autorizacion expresa para perseguir los intereses de
suscripciones que correspondan al Ayuntamiento
y cualquiera otras entidades que a este se
le deban, sin exclusion de concepto alguno in-
cluyendo al efecto facturas, resguardos, nominas,
recibos y demas documentos que sean precisos,
y en general para que actue en la esfera pu-
blica y privada de los Gestores Administrativos,
ampliamente y sin limitacion alguna, pues
para todo ello se facultan por este acuerdo, del
que se expresaran al interesado los certifica-
ciones que se sean necesarias...

En consecuencia la Corporacion hace constar
en esta la lealtad y competencia con que los servi-
cios de Alergia y Administracion Local han cum-



plido con cuantales gestiones se fueron encargando
del por el Ayuntamiento, que quedo ademas de
satisfecho de su labor.

Consecuentemente se acuerda realizar todos los papeles
pendientes autorizando a la Alcaldia para obtener
aquellos que han sido reconocidos formalizando
los oportunos libramientos por un total de

Qui mas asuntos que hasta se terminen la sesion
a las veinte y una de lo que certifico

P. Hurtado Xavier Duran

Antonio Quirado Lore Reguezo

Mmanuel Perez

J. Rodriguez

ordinaria del dia 17 de enero de 1911 en 2.ª convocatoria

Presidente

D. Antonio Hurtado Galera

Expreses

Xavier Duran Parakele

Lore Reguezo Garcia

Mmanuel Perez Rodriguez

Antonio Quirado Poza

Secretario

Lore Rodriguez Alvarez

En la villa de Badajoz de los
Barros a diecinueve de enero
de mil novecientos once
y ocho, se reunieron en
el salon de actos de esta
Caja Consistorial y la
sesion gestoral cuyo nom-
bre se acordaron al mis-
mo al objeto de celebrar
la sesion para la que habian sido previa y legalmen-
te convocados. A la hora de las veintidós, el Sr.
Alcalde Don Antonio Hurtado Galera que preside
declaro abierta la sesion y hizo que fue por
mi el Secretario el acta de la anterior y
aprobada por unanimidad manteniendo la
presencia en la siguiente forma:



Primeramente el Sr. D. cuenta de las asun-
tos del despacho ordinario, acordando se le
liga pretando puntual asistencia.

La Comisión gestora, ratificó el nombra-
miento de Gestor Administrativo de este
Asentamiento en Badajoz hecho a favor
de Don Benito Velasco Acero, en la sesión ce-
lebrada el día treinta y uno de Diciembre
próximo pasado anterior a la de hoy.

En sus asmts que tratar el Sr. Presidente le
vernte la sesión a las veintidos firmando los
asistentes de lo que certifico

[Signature] Javier Durán
[Signature] José Requero
[Signature] Manuel Pérez
[Signature]

Don	Presidente Ortáiz Hurtado Páez	En la Villa de Salvaterra de del Barro a dos de febrero de mil novecientos uno
"	Gestores Javier Durán Martel	renta y cuatro de reunieron en la Sala Consistorial de este Asentamiento tal como
"	José Requero García	vel miembros de la Comisión gestora cuyo nombre se exp.
"	Manuel Pérez Rodríguez	San al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de enero que no tuvo lugar por
"	Antoni Quirós Póez	
"	Secretario José Rodríguez Álvarez	

falta de asistencia de señores gestores para la cual habian proveyo legalmente convocados. Sendo la hora de las veintinueve, la suspendida al efecto, el Sr. Manuel Duran, Presidente, Galea que preside, declaró abierta la sesión y leida que fue por mí el secretario el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad transcurriendo la presente en la siguiente forma

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se hallan en periodo de tramitación, acordando se les siga prestando puntual asistencia.

La Comisión Gestora ha visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante subasta pública de los arbitrios de ferias y mercados, carne fresca y salada y bebidas espirituosas espumosas y alcohólicas, acordando por unanimidad adjudicar definitivamente el contrato al unico postor Don Manuel Pico Nunez en la cantidad de veintiocho mil pesetas durante el año actual y en igual cantidad en el próximo de mil novecientos cuarenta y cinco requiriendo al contratante para la formalización del contrato, prestandole el Ayuntamiento (prestarle) las auxilios que reclame y legalmente le correspondan y a mantenerle en el pleno y posesión del servicio arrendado y en el caso de dolo de tarifa.

Sin más asuntos el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de lo que certifico

[Handwritten signatures]
Manuel Duran
José Regueiro
Manuel Pérez
José Rodríguez



Do	Presidente Antonio Hurtado Galar	En la Villa de Sabana de las Barras a diecisiete de febrero de mil novecien-
"	Gestores Javier Surrau Rarhelo	tes cuarenta y cuatro, se
"	José Requero Garcia	reunieron en la Casa Con-
"	Manuel Perez Rodriguez	sistorial de esta república
"	Antonio Guisado Potos	los señores miembros de la
"	José Rodríguez Alvarez	misión Gestora cuyo nom-

bre el Sr. prelan al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince del actual que no tuvo lugar por falta de señores gestores y para la cual habian sido previa y legalmente convocados. A la hora de las veintidós, la señalada al efecto, el Sr. D. Manuel Surrau Hurtado Galar, que preside, declaró abierta la sesión y hecha que fue por mí el secretario el acta de la anterior es aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primero se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de tramitación acordando se le siga prestando puntual asistencia.

La Corporación acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de del del actual adjudicando definitivamente a Don Manuel Pico Nunez el remate de sal y medida, carne fresca y salada, bebidas espirituosas, esfumadas y alcohólicas, como igualmente de revolve la fianza provisoria y definitiva por considerar suficientemente garantizada la gestión recaudatoria con los bienes del rematante, de Don Gregorio Caro Rodriguez (y) si a lo pudiese por dicho rematante.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presi-

ante la sesión a las veintidós horas
de lo que certifico. - Sobre raspado = Cuestos -
y entre paréntesis - no vale. - Cuestos y certificados.

[Handwritten signatures and names]
Antonio Hurtado
Javier Durán
Antonio Guisado
Loreo Requijo
[Signature]

Extraordinaria del día 24 de febrero de 1944

Actores asistentes
Presidente
D. Antonio Hurtado Galva

Vicepresidente
D. Javier Durán Partollo
D. Manuel Pina Rodríguez
D. Loreo Requijo García
D. Antonio Guisado Pico
Secretario: D. Loreo Rodríguez Álvarez

En la villa de Solana de los Barros a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo la hora de las veinte, mediante convocatoria reglamentaria reunirse en sesión extraordinaria en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, presidida por el Sr.

Alcalde, Don Antonio Hurtado Galva, al objeto de tomar acuerdos sobre el objeto de la misma.

A la hora indicada el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, procediéndose por el Secretario, con la venia del Presidente, a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.


Por el Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Galva, se dio cuenta a la Corporación de haberse recibido la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que se cumpla dentro del plazo de quince días, el informe sobre el juicio que le merezcan los meritos alegados por los señores interesados, acordando por unanimidad, renunciar a este derecho, haciéndolo solo del que aparece en el facsimil.



en primer lugar, por ser el que figura en el Escalafón con número más bajo de los solicitantes, y además ser el único a quien se conoce, sin que ello implique desobro para los demás, que pueden ser dichos funcionarios, aunque algunos han sido depurados con sanción por su conducta política, informando lo que sigue del Secretario de referencia:

D. José Albertino López Pico, que ha desempeñado interinamente esta Secretaría desde el 16 de diciembre de 1939 al 25 de octubre de 1943, aparte de su probidad personal y competencia profesional sería necesario continuar la labor de reorganización emprendida y su nombramiento en propiedad para la Secretaría de este Ayuntamiento, podría ser altamente beneficioso para todo el vecindario y Corporación, que siempre mereció en él un buen colaborador que mereció el aplauso unánime del Ayuntamiento, no vacilando en hacerlo constar a los efectos que se dije disponer el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

No habiendo más asuntos consignados en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando todos los asistentes de lo que, como Secretario, certifico

 Manuel Pico

Licior Durán Antonio Góngora

José Reguero



Extraordinaria del día 8 de marzo de 1944



Señores Asistentes
Presidente
Don Antolin Hurtado Galia
Gerente
Don Javier Duran Pastollo
Don Manuel Luis Rodriguez
Don Jose Piquero Garcia
Don Antonio Guisado Pro
Secretario
Don Jose Rodriguez Alvarez

En la villa de Sotomayor de las
Dorras a ocho de marzo de
mil novecientos cuarenta y cuatro
siendo la hora de las veinte, un
diante convocatoria replante-
ria reunido en sesion extraordi-
naria en el Salob de Acto de U-
ta Casa Comunal, la Comi-
sion Junta Municipal, presidi-
da por el Sr. Alcalde, don Anto-

lin Hurtado Galia, al efecto de tomar acuerdos sobre el
objeto de la misma.

A la hora indicada el Sr. Alcalde declaró abierta la se-
sion, procediendo por el Secretario, con la venia del Pre-
sidente, a dar lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos por he-
tura íntegra, del oficio n.º 5.187, de Tel del corriente, en
el que se ordena por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda, se
envien varios documentos, y se hagan en la Ordenanza vo-
tada para la exaccion del arbitrio sobre Consumo de
Bebidas, las correcciones que en el mismo se indican, y
perfectamente enterados, así lo acuerdan por unanimidad.

Respecto a la Ordenanza correspondiente al Repartimiento
General de Utilidades, se acuerda poner en conocimiento
de dicha Superior Autoridad, que expresada Ordenanza ha
sido aprobada en 31 de Marzo de 1941, según oficio de la
Seccion provincial de Administracion Local n.º 409, por
tiempo indefinido, considerando, dicho sea con los ma-
yores respetos, no hay necesidad por esta causa, de confe-
cionar nueva Ordenanza a tal objeto.

No habiendo mas asuntos consignados en la convocatoria
el Señor Presidente levantó la sesion a las veinti-
cinco horas, firmando todos los asistentes de lo



que, como Secretario Certifico.

~~Antoni Hurtado Gaba~~

Manuel Riera

Javier Durán

Antonio Guisado

José Pequero

José Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 1944

Presidente

D^o Antoni Hurtado Gaba

Secretores

Javier Durán

José Pequero

Manuel Riera

Antonio Guisado

Secretario

José Rodríguez

En la Villa de Solana de la
Parral a diez y siete de mar-
zo de mil novecientos cuarenta
y cuatro, se reunió en la Ca-
sa Consistorial de este Ayun-
tamiento, los señores miembros
de la Comisión Gestora cuyos
nombramientos se expresan al margen
al objeto de celebrar la Sesión

Supletoria a la Ordinaria del día quince del actual
que no tuvo lugar por falta de señores secretores y para
la cual habían sido previa y legalmente convocados
a la hora de las veintuna, la señalada al efecto, el
Sr. Alcalde Don Antoni Hurtado Gaba, que preside, de-
claró abierta la sesión y leído por mí el secretario
el acta de la anterior y aprobado por unanimidad, trans-
cribiendo la presente en la siguiente forma.

Primamente se da cuenta de los asuntos del dis-
puesto ordinario y de aquellos otros que se mencionan en
periodo de tramitación acordando se le siga prestando
puntual asistencia.

De orden del Sr. Alcalde por mí el secretario, se dió lec-
tura del oficio n.º 5370, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
Sección Provincial de Administración Local, en el que se or-



Una sean modificadas algunas partidas del presupuesto votado para el año en curso, quedando fijadas definitivamente las impresos y partidas del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	1.º.- Obligaciones generales	12660 82
"	2.º.- Representación municipal	3350 00
"	3.º.- Vigilancia y seguridad	163 33
"	4.º.- Policía urbana y rural	13339 10
"	5.º.- Recaudación	3683 00
"	6.º.- Personal y material de oficinas	33385 00
"	7.º.- Salubridad e Higiene	16313 15
"	8.º.- Beneficencia	4738 17
"	9.º.- Asistencia social	5881 48
"	10.º.- Instrucción pública	2700 00
"	11.º.- Obras públicas	15975 50
"	13.º.- Fomento de los intereses comunales	4288 52
"	18.º.- Suplementos	1500 00
<u>Total general de gastos</u>		<u>109867 07</u>

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	1.º.- Rentas	185 00
"	2.º.- Aprovechamientos de bienes comunales	150 00
"	5.º.- Eventuales y extraordinarios	1150 00
"	6.º.- Arbitrios con fines no fiscales	
"	8.º.- Derechos y tasas	12450 00
"	9.º.- Cuotas, recargos y participaciones en tributos municipales	5699 21
"	10.º.- Imposición Municipal	89982 86
"	11.º.- Multas	250 00
<u>Total general de ingresos</u>		<u>109867 07</u>


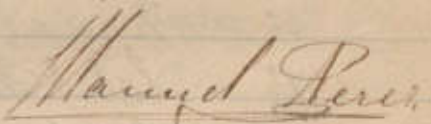
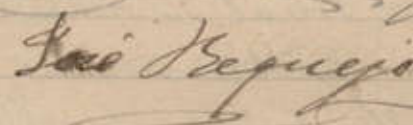

Aprobadas por unanimidad las modificaciones ordenadas por el Excmo. Sr. Delgado de Hacienda y realizadas estas con tanto cuidado, se acuerda devolver copia del Presupuesto de referencia a dicho Organismo en unión de un nuevo resumen por capítulos como en definitiva, ha quedado



formado para la resolución que procede.

La Corporación acordó por unanimidad considerar al Auxiliar de Secretaría Don José Rodríguez Álvarez, un anticipo reintegrable de mil pesetas solicitadas a efectos de matrimonio y cuyo reintegro ha de quedar saldado el treinta de abril del próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco.

Sin más asuntos se levantó la sesión a las veintidós y treinta horas, de lo que certifico


Javier Durán

Manuel Pérez

José Requero

José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 15 de abril de 1944

Presidente	En la Villa de Solana de los Barros a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores señores
D. Antón Hurtado Galarza	Secretarios
" Javier Durán	Secretarios
" José Requero	Secretarios
" Manuel Pérez Rodríguez	Secretarios
" Antonio Quirado Pérez	Secretarios
Secretario	Secretarios
" José Rodríguez Álvarez	Secretarios

En la Villa de Solana de los Barros a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los señores señores miembros de la Comisión Gestora cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria, digo, la ordinaria del día de hoy para la cual habían sido previamente convocados.

A la hora de las veinte, la señalada al efecto, el Sr. Alcalde Don Antón Hurtado Galarza, que preside, declaró abierta la sesión y leído que fue por mí el Secretario el Acta de la anterior es aprobado por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

93
AYUNTAMIENTO



Primamente se da cuenta de los asuntos del presupuesto ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de tramitacion, acordando se le siga prestando puntual asistencia.

La Corporacion acordo por unanimidad satisfacer con cargo al Capitulo de imprevistos, cincuenta pesetas para atender al sostenimiento del Patronato de Proteccion a la Mujer.

Igualmente aprobo los pagos hechos hasta el treinta y uno de marzo ultimo, que ascienden a once mil setecientos sesenta y seis pesetas con quince centimos, cuya cantidad ha sido librada de los correspondientes capitulos del presupuesto vigente.

De la misma manera acuerdo concederle la continuacion en el credito de prorroga de incorporacion a filas a los moros del cuerpazo de 1943, por no haber variado las circunstancias, que se expresan a continuacion.

Antonio Citorro Pizarro, caso 2.º del articulo de punto Preplamento.

Angel Fernandez Tejeda, caso 1.º del articulo del punto Preplamento.

Juan Manuel Lahera Olivero, caso 3.º del articulo de idem.

Francisco Pareda Ceballos, caso 2.º del articulo de idem.

Pablo Saavedra Vicens, caso 1.º del articulo de idem.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintuna horas de lo que certifico.

M. Hernandez Manuel Perez
Favio Garin Antonio Gonzalez
Soci Taquejo
J. Rodriguez

Sesión ordinaria del día 30 del Abril de 1924

Presidente	En la villa de Badajoz de
D ^o Antonio Hurtado Saka	los Barros a treinta de
Secretores	abril de mil novecientos
José Surrau Parthello	cuarenta y cuatro, reunidos
José Pequero Sarcir	en la Casa Consistorial bajo
Manuel Pons Rodríguez	la presidencia del Sr. D. Manuel
Antonio Guisado Pico	de San Antonio Hurtado en
Secretario	los señores suscritos al
José Rodríguez Álvarez	manejó el Sr. Presidente

manifestó que era necesario el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres promovida por la secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo yo, el infrascripto secretario y terminado que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Examinada ampliamente la liquidación y hallándola conforme y ajustada a los preceptos legales, después de detenida deliberación, y no habiendo ninguno otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesetas quince centimos.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, cincuenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesetas cuarenta y un centimo.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas ocho mil setecientos veinte con ochenta y ocho centimos.

La Corporación aprobó lo atado y bajó en

el Registro fiscal de Urbana siguientes
 Altas 94

Manuel delgado Huirro	José María Martínez
Pantaleón Campos Reboredo	Adrián María Palomero
Domingo Orta Gallarín	Juan Campes Rodondo
Marcela Pérez Pizar	Javier Durán Rastrojo
Justo Bejarano Coca	José Grajera Maza

Después de aprobar el apéndice de urbana y acordar su exposición al público para oír reclamaciones la Presidencia levantó la sesión a las veintinueve horas de todo lo que certifica



<u>Hurtado</u>	Javier Durán
<u>Manuel Pérez</u>	José Requijo
	<u>Rodríguez</u>

Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1944

Presidente
 Sr. Antón Hurtado Sabea
 Secretares
 " Javier Durán Rastrojo
 " José Requijo García
 " Manuel Pérez Rodríguez
 " Antón Guisado Floro
 Secretario
 " José Rodríguez Álvarez

En la Villa de Sabana de San Pedro a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antón Hurtado Sabea los señores acudidos al margen, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyó de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primero se dio lectura de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en período de

sanitacion, acordando se le siga pres-
tando puntual asistencia.

La Corporacion, a propuesta del Sr. Alcalde
 acuerda aprobar el presupuesto presentado por el
 maestro Estanislau Benito Lopez Campa Pineda
 en el que se compromete a ejecutar las expla-
 naciones, retenes y mural de contencion de tierras
 para formacion de nueva valantes en la Plaza
 donde esta enclavada la Cruz de las Cañales y
 cuyo importe es de cuatro mil setecientos noventa
 y dos pesetas setenta centimos.

En mi mas alto que tratar el Sr. Presi-
 dente levanto la sesion firmando las asisten-
 tas de lo que certifico

[Signature]

Javier Duran

Mamuel Perez

José Reguezo

José Rodriguez

Acta ordinaria del dia 30 de mayo 1901

Presidente	
Antonio Hurtado Pales	En la villa de Talavera
Secretarios	de San Blas a treinta
Javier Duran	de mayo de mil nove-
José Reguezo	cientos cuarenta y cuatro.
Mamuel Perez	Se reunieron en la Casa
Antonio Luisado	Consistorial de este ayun-
Secretario	tamiento los señores mem-
José Rodriguez	bral de la Comision
Alvarez	gestora cuyo nombre
	se expone al margen, al objeto de celebrar es-
	ta sesion publica ordinaria para la cual
	habian sido previa y legalmente convocados



A la hora de las veintinueve la diputación de Badajoz al efecto, el Sr. Alcalde Don Antelmo Hernández Gabara que preside, declaró abierta la sesión y seida que fue por mí el secretario el acta de la anterior, es aprobada por unanimidad transcurrido ha presente en la siguiente forma.

Primera mente se da cuenta de los asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros que se encuentran en periodo de tramitación acordando se le siga prestando puntual asistencia.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar los pagos realizados en el mes corriente con cargo a los respectivos capítulos y artículos del vigente presupuesto que ascienden a la cantidad de

Los mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de lo que certifico.

[Signature]
 Manuel Pérez

Javier Durán

José Reguero

[Signature]
 José Rodríguez

Sesión del día 15 de Junio de 1900

Presidente	En la Villa de Badajoz
D ^o Antonio Hurtado Saka	de las 8 horas a quince
Gerentes	de Junio de mil
" Javier Suran Parrallo	noventa y cuatro
" Don Reguero Garcia	y cuatro se reunieron
" Manuel Pires Rodriguez	en la Casa Consistorial
" Antonio Quisado Pico	de este Ayuntamiento
Secretario	del Sr. D. Gerente cuyo
" Don Rodriguez Alvarez	nombre se expresará

al margen, tal objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy para la cual habiéndose sido previa y legalmente convocada. A la hora de las veinte el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad pasando a la presente en la siguiente forma.

Primero se da cuenta de todo el asunto del despacho ordinario y de aquellos otros que están en periodo de tramitación, acordando se le siga prestando puntual asistencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la conveniencia de llevar a la práctica la construcción de un muro de cerramiento y gradal en la plaza donde está emplazada la Cruz de los Cueros y visto el presupuesto presentado por Don Bartolomé Campos Pico que propone la ejecución de tales obras en la cantidad de cuatro mil noventa y sesenta pesetas, acordando por unanimidad adjudicarlas en dicha cantidad.

El más asunto que trata, el Sr. Gerente levantó la Sesión a las veinte y tres horas.

de todo lo que certifico. Letra rasgada
dando por unanimidad. Cuenta certificada.



[Signature]

Javier Duran

Mamuel Pérez

José Regueja

[Signature]

Ordinaria del día 15 de Julio de 1941

Presidente
Don Antonio Hurtado Gata
Gestores
" Javier Duran Barrolo
" José Regueja García
" Mamuel Pérez Rodríguez
" Antonio Quisado Páez

Secretario

Don Joaquín Álvarez

En la Villa de Badajoz de
las once a quince de
Julio de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunie-
ron en la Casa Consisto-
rial de este Ayuntamiento
los señores gestores cuyos nom-
bres se expresan al margen,
al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este día para la cual habian
sido previa y legalmente convocados. Siendo la ho-
ra de las veintinueve, la señalada al efecto, el Sr.
Alcalde, Don Antonio Hurtado Gata, que preside,
declara abierta la sesion y leida que fue por mi
el secretario el acta de la anterior es aprobada por
unanimidad transcurriendo la presente en la
siguiente forma.

Primera.- Se da cuenta de todos los
asuntos del despacho ordinario y de aquellos otros
que se encuentran en periodo de tramitacion
concorda se le siga prestando puntual asistencia
acto seguido fueron examinadas detenidamente
las cuentas municipales de los años de 1941, 1942



y 1943, siendo aprobadas por unanimidad
deu el carácter provisional, toda vez que han
sido fijadas, debidamente justificadas, sin que
contra las mismas se haya hecho objeción
alguna, acordando exponerlas al público por
el plazo reglamentario para ser examinadas

De la misma manera fue aprobada
la Cuenta del segundo trimestre rendida por
el Depositario, importando en data en el libro
ingresos que se tiene veintisiete mil trescientos
trece pesetas setenta y cinco centimos, y el
cargo veintidós mil setenta y siete pesetas setenta y siete centimos,
con una existencia en Caja de dos mil ciento cin-
cuenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos.

También acuerda nombrar Comisionado que
identifique el día veintuno a las once del rum-
plazo de 1945 a Don José Rodríguez Álvarez,
quien se personará ante la Junta de Clasifica-
ción de Badajoz en dicho día con los do-
cumentos reglamentarios.

En otros asuntos, se levantó la Sesión a las
veinticuatro de lo que certifico

El Presidente

Javier Durán

Manuel Pérez

José Reguezo

José Rodríguez

Extraordinaria del dia 17 de Julio de 1911



- Presidente
Don Antonio Hurtado
- Secretarios
Don Jose Requero Garcia
Don Javier Duran Rastrojo
Don Manuel Perez Rodriguez
Don Antonio Guirado Pico

En la Villa de Badajoz de
el Barro, a diecisiete de Ju-
lio de mil novecientos cua-
renta y cuatro, siendo la hora
de las veinte, mediante convo-
catoria reglamentaria se reunió
en sesión extraordinaria en la
Casa Consistorial de este Ayun-
tamiento, la Comisión Gesto-

ra municipal, presidida por el Sr. Alcalde, Don Antonio Hurtado Galea, al objeto de tomar acuerdo sobre el objeto de la misma.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el secretario con la venia del Sr. Alcalde a dar lectura de la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Galea, manifestó a los señores que teniendo necesidad de hacer una cura de agua urgente solicitaba de la Corporación una licencia de doce días, dando conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si tiene a bien sancionar el acuerdo que a tal efecto tome la Corporación. Esta teniendo en cuenta las razones expuestas por el Sr. Alcalde, accede a lo solicitado. Sustituyéndole en su ausencia, el teniente Alcalde, Don Javier Duran Rastrojo en forma reglamentaria.

En el mismo acuerdo, la Corporación que para organizar las fiestas de la Patrona, Santa Maria Magdalena, se encargue la Comisión de Gobernación, compuesta por los señores, Don Jose Requero Garcia y Don Manuel Perez Rodriguez, evitando de acuerdo con la Guardia Civil y municipal toda clase de alteraciones de orden publico, garantizando con su presencia la buena armonia que

Siempre reinó entre este pacífico vecindario sin mal asunto continuado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas de lo que certifico.

[Signature]
 Javier Durán

[Signature]
 Manuel Pérez
 José Requero

[Signature]
 Antonio Guisado
[Signature]
 José Rodríguez

Ordinaria del día 2 de agosto de 1944 en 2ª Convocatoria

- Presidente
 Sr. Antonio Hurtado Laka
- Gestores
 " Javier Durán Rastrojo
 " José Requero García
 " Manuel Pérez Rodríguez
 " Antonio Guisado Pico
- Secretario
 " José Rodríguez Álvarez

En la villa de Badajoz de
 del Barro a dos de agosto
 de mil novecientos cuarenta
 y cuatro, siendo la ho-
 ra de las veintuna se-
 reunió en la Casa Consi-
 torial de este Ayuntamiento
 la Comisión Gestora mun-
 cipal, compuesta por los

Señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de julio que no tuvo lugar por falta de asistencia de señores gestores. A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediéndose de su orden, a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, transcurriendo la presente en la siguiente forma.

Primeramente se da cuenta de la correspondencia y de aquellos asuntos que están en periodo de tramitación acordando de ser dada preferencia por su actual asistencia.



Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse
 funcionado de la Secretaría de este Ayuntamiento
 en propiedad Don Euginio Martiñ Prieto el
 día veintiseis de Julio último, dándose por entendido
 acordando concederle un mes de licencia, encon-
 dándose durante su ausencia de la Secretaría
 Don José Rodríguez Álvarez funcionario de este
 Ayuntamiento, comenzando la licencia desde el día 25 de Julio
 Qui mas asuntos se levantó la sesión a las
 veintiseis horas de todo lo que certifico

[Signature]
 Javier Caran

[Signature]
 Manuel Perea

[Signature]
 José Reguejo

[Signature]
 Antonio Guisado

[Signature]
 José Rodríguez

Sesión Ordinaria del día 15 de Agosto de 1944.

Presidente

Don. Antonio Hurtado Zaka

Gestores

José Surroca Bastallo

José Reguejo Zarrin

Manuel Perea Rodríguez

Antonio Guisado Perea

Secretario

José Rodríguez Álvarez

En la villa de Badajoz a quince de Agosto de
 mil novecientos cuarenta y cua-
 tro, siendo la hora señalada
 se reunieron en esta Casa Con-
 sistorial bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio
 Hurtado Zaka, los señores
 gestores cuyos nombres al
 margen se expresan, con

objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierto
 que fue el libro y aprobó el acta de la anterior,
 quedando enterada esta Comisión de los señores
 y demás correspondientes oficiales, habiendo durante la

quintana, acordándose su cumplimiento.

Abierta el acta y previa lectura del orden del día, tras una breve deliberación, por unanimidad, se tomaron las acuerdos siguientes:

- 1.º Que en virtud de haberse expedido en mes de febrero ^{promulgada por este mes de febrero de 36 del presente de febrero, para asuntos propios de} el Sr. Secretario nombrado en precepto, Don ^{Don} Martín Prieto, y en atención a los múltiples asuntos, ensios trabajos que pesa sobre esta Secretaría y la carencia de personal para su desempeño, esta Corporación teniendo en cuenta los inmejorables informes sobre la competencia y moralidad del profesional Don Manuel Vazquez Barragan, el que se encuentra en esta localidad, accidentalmente acordó nombrarle para que accidentalmente se encargue del desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta tanto se normaliza la situación de la misma. A dicho funcionario se será abonado, durante el tiempo que este al frente de dicha Secretaría, el sueldo íntegro que figura en presupuesto y otros emolumentos legales.
- 2.º Ampliar las obras municipales que se vienen ejecutando en las inmediaciones y lugar donde está emplazada la Cruz de los Caídos de esta localidad, las cuales fueron iniciadas por acuerdo tomado en la sesión celebrada el día quince del mes de Mayo último, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde para que en virtud en referidas obras la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, que se calculan como necesarias para las mismas.
- 3.º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, se abonen los gastos ocasionados con motivo de viajes efectuados a la cabecera de partido y capital de la provincia para torventar asuntos oficiales.

139'90

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se ordena de la presidencia se dio por terminado el acta

Se autoriza la presente acta que firman los señores asistentes, y de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Reguejo

Antonio Guzmán

Manuel Pérez

Manuel Vaqueria

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1944

- Dº Presidente
Antonio Hurtado Gabar
- Secretar
García Surrom Rastrolo
- " Don Reguejo García
- " Manuel Pérez Rodríguez
- " Antonio Guisado Pico
- Secretario
Manuel Vaqueria Barragón

En la villa de Estorva el día de ayer a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada, se reunieron en esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hurtado Gabar los señores que están en el margen se expresaron

con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y abierta que fue se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterado esta Comisión de los trabajos y demás correspondencias oficiales hechas durante la quincena, acordándose su cumplimiento.

Abierta el acta y previa lectura del orden del día tras una breve deliberación, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1º Que con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, se reintegre el Definitivo, por lo abonado al Ayuntamiento del Abmenstrato por la

cuenta correspondiente al primer semestre del año actual
del Centro de Carcelario. --- 324'00

2.º Que igualmente se reintegre al mismo lo abonado a la Hacienda provincial de la Virreynala por el envío de fiscal a la Subdelegación Local. --- 89'00

3.º He al mismo fin un giro de la imprenta de Badajoz "La Minerva Extremeña" por el suministro de impresos para la Secretaría de este Ayuntamiento. 669'00

Y en terminados otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia, se dio por terminada el acto que firmaron los señores asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

D. Hortado José Requejo.

Manuel Pérez Antonio Guirado

Sesion ordinaria del dia 15 de Setpre de 1944.

Presidente:

D. Antolin Hurtado Golea.

Gestores:

Javier Duran Rastrollo.

José Requejo Garcia

Manuel Pérez Rodriguez.

Antonio Guirado Páez.

Secretario.

Manuel Vaquera.

En la villa de Lotana de los Barras a quince de septiembre de mil novecuientos cuarenta y cuatro, siendo la hora prefijada se reunieron en estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcal-

que simitan con el caso construido en el fu-
er donde está instalada la Cruz de los Caídos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman los señores
asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, cer-
tifico.

Manuel Perez
Loro Reguejo
Antonio Garcia

Segunda parte de la sesion anterior 15 de Septiembre

Por haberse olvidado involuntariamente de suscribir en la
sesion anterior, el acuerdo que a continuacion se expone, y
que figuraba en el orden del dia, se sustenta esta segunda
parte de la sesion para hacer constar el acuerdo sus-
crito.

Por la insistencia se dio cuenta a la corporacion de
la instancia y certificacion facultativa presentada por
el Secretario de este Ayuntamiento Don Hilario Martin
Pardo, en la que se solicita ampliacion de la licencia
que disfruta por el tiempo de seis meses, en armonia
con lo dispuesto en el caso primero del articulo 32 del
Reglamento de funcionarios municipales.

La corporacion acordó por unanimidad admitir a
lo solicitado, firmando la presente acta todos los asisten-
tes de que yo el Secretario accidental certifico.

DIPUTACION
de BADAJOZ